Morvedre

PERIÒDIC INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT • • Gratuït • • Núm. 81 • • Eixida: 21 de setembre de 1995

SE PRESENTO EL PLAN ESTRATÉGICO COMERCIAL 1995-98

El Ayuntamiento y los comerciantes consideran vital la creación de un Consejo Asesor de Comercio y Turismo

Pág. 3

L'Ajuntament de Sagunt manté els recursos del Teatre Romà davant el Tribunal Suprem

Pág. 21

Políticos y entidades coinciden en la necesidad de iniciar la implantación del Plan Estratégico

Pág. 7

Agües: "La situación del abastecimiento de agua sigue siendo crítica en Sagunto"

Pág. 4

Els professors de la EPA continuen les seues reivindicacions per aconseguir un nou centre

Pág 15

EL AYUNTAMIENTO HA RECURRIDO ESTA DECISION

La Conselleria denegó parte de Plan de Actuación Urbanística al norte del río Palancia

Pág. 16

La Fundación de Cultura indemniza con 2'1 millones a su anterior técnico

Pág. 20

Torna a funcionar la Fundació Municipal de Cultura

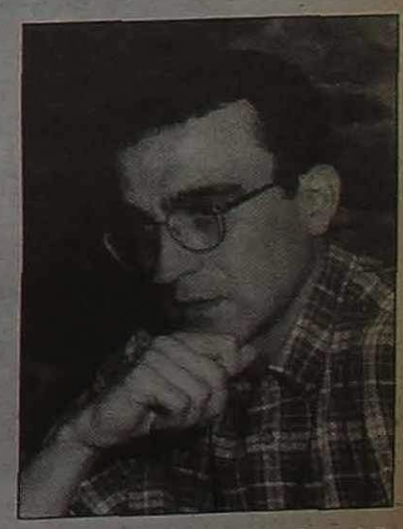

Pág. 19

Agenda

'TELÉFONOS DE INTERÉS

SAGUNTO

Ambulatorio Sagunto	266 10 57
Ayuntamiento	266 12 30
Biblioteca	266 45 21
Bomberos (consultas)	265 08 89
Bomberos (urgencias)	265 08 90
Casa de la Juventud-C.I.J.	266 02 50
Casa de la Juventud-Deportes	265 09 47
Cementerio	266 18 90
Centro Salud Mental	266 03 66
Fundación Municipal de Cultura	266 52 50
Guardia Civil	266 12 68
Oficina Rehabilitación Viviendas	265 00 60
Oficina de Turismo	266 22 13
OMIC-Sanidad-Mercados-Veterinaria	266 05 38
Patronato Municipal de deportes	266 52 50
Policía Local	266 12 30-268 11 50-268 11 82
Policía Local (urgencias)	092
Recaudación Municipal	266 43 60
Servicio de taxis	266 00 10-268 09 99

SAGUNTO-PUERTO

Ambulancias	267 07 43-266 29 99
Ambulatorio S. Social	267 07 43
Ayuntamiento (Tenencia Alcaldía)	267 03 12
Bomberos (consultas)	265 08 89
Bomberos (urgencias)	265 08 90
Casa de Cultura (Biblioteca)	267 92 53
Cruz Roja	267 21 27
Enseñanza, consumo y aguas	267 03 12
Guardia Civil	267 01 46
OMIC-Sanidad-Mercados	268 09 58
Planificación Familiar	267 78 12
Policía Local	266 12 30-268 11 50-268 11 82
Policía Local (urgencias)	092
Policía Nacional	267 00 91
Polideportivo Municipal	266 29 00
Residencia Sanitaria	265 94 00
Servicios Sociales	267 49 44
Servicio de taxis	267 10 20-267 23 55-268 09 99

FITXA TÈCNICA

ALCALDE-PRESIDENT..... MANUEL GIRONA I RUBIO

CONSELL D'ADMINISTRACIÓ: .....MANUEL ESPARZA RIPOLL (PSOE)
ALFREDO CASTELLÓ SÁEZ (PP)
JOSÉ GARCÍA FELIPE (CIPS)
RAMÓN GARCÍA ORTÍN (EU)
MIGUEL ANGEL CORTÉS FLOR (CDS)
FRANCESC AGÜES I VILA (UPV)

DIRECCIÓ..... JOSÉ LUÍS LOZANO
TÈCNIC AUXILIAR DE REDACCIÓ..... CARLES MOLÉS
COL.LABORADOR..... EMILIO LLUECA
BECÀRIES DE PERIODISME..... MARIA JOSEP PICÓ I GARCÉS
MARI SOL GÓMEZ SAN ISIDRO
BECÀRIA DE RELACIONS PUBLIQUES.....BLANCA RIBELLES LERGA

EDITA..... EXCM. AJUNTAMENT DE SAGUNT
GABINET MUNICIPAL DE PREMSA
REDACCIÓ..... C/ CASTELL, 21. Telèfon 266 53 50. Fax: 265 14 20
EXEMPLARS PER EDICIÓ 8.000
DIPÒSIT LEGAL..... V - 1107 - 1986
FOTOGRAFIA..... FOTO ESTUDIO HIGUERAS
FILMACIÓ I IMPRESSIÓ..... MEDITERRÁNEO PROCESO GRÁFICO, S.L.
Telèfon 134 05 02. Fax 134 07 50

La Delegación Municipal de Comercio y las cinco asociaciones de comerciantes de Sagunto consideran imprescindible la creación de un Consejo Asesor de Comercio y Turismo, así como la creación de una oficina de atención y ayuda al comerciante, que sería complementaria al Centro de Desarrollo Comercial (CEDEC). El Concejal de Comercio, Miguel Angel Cortés, presentó a las asociaciones el Plan Estratégico Comercial 1995-1998 con el que se pretende mejorar la situación actual del comercio local, así como planificar su desarrollo. El fomento del asociacionismo es necesario para mejorar la representatividad del sector en el Ayuntamiento de Sagunto y ante otras instituciones

El Concejal de Comercio, Miguel Angel Cortés, presentó el Plan Estratégico Comercial 1995-1998 a las cinco asociaciones de Sagunto

Consideran vital la creación de un Consejo Asesor de Comercio y Turismo

JOSÉ LUIS LOZANO

El Centro de Desarrollo Comercial (CEDEC) ha elaborado un Plan Estratégico Comercial, con vigencia hasta 1998, que fue presentado el 14 de septiembre por el Concejal Delegado de Comercio, **Miguel Angel Cortés**, a las asociaciones de comerciantes de Sagunto (Asociación de Comerciantes de Sagunto y Comarca, Asociaciones de Comerciantes de los Mercados Municipales, Asociación de Comerciantes del Camí Real y Asociación de Comerciantes de Ciutat Vella). En este Plan, elaborado por la Técnica del Centro de Desarrollo Comercial de Sagunto (CEDEC), **Cristina Oliete**, se contiene un estudio sobre la situación actual de este sector y donde se recogen las cuestiones planteadas en el Plan Estratégico de Sagunto y Camp de Morvedre. La estructura comercial de Sagunto, de acuerdo con los datos obtenidos por el Impuesto de Actividades Económicas, actualizados con el Registro de solicitudes de licencias de actividades y las listas de asociados de las diferentes asociaciones, se compone de un total de 1.250 comercios de los cuales 988 son establecimientos dedicados al consumo personal y el resto a productos industriales, servicios y transporte. De estos 988 un total de 358 venden productos de alimentación, 187 venden productos de equipamiento del hogar, 187 se dedican a comercializar productos de equipamiento personal y 256 lo hacen de productos de consumo específico. Del total 675 comercios están ubicados en Puerto de Sagunto, mientras que 313 lo están en Sagunto.

Como objetivo central se recoge el potenciar el comercio del Municipio de Sagunto como un sector formado, asociado, especializado y moderno, compatible y adaptado constantemente a los hábitos de los consumidores. Este sector debe aprovecharse del desarrollo de los sectores turístico, industrial, agrícola y de servicios. Durante tres años, para conseguir ese objetivo debe ponerse, a juicio del CEDEC, en marcha la ejecución de cuatro condiciones o líneas estratégicas: 1ª) Potenciar el asociacionismo para el impulso del comercio de Sagunto. 2ª) Profesionalización del sector, impulsando la formación de empresarios y empleados. 3ª) Modernización de los mercados municipales. 4ª) Dotar al sector comercial de un desarrollo planificado. Para ello se cree necesaria la elaboración de un Plan de Ordenación del Comercio, la creación de una estructura comercial en barrios infradotados, la revitalización de los centros comerciales tradicionales de ambos núcleos de población, la reestructuración de la oferta comercial en las áreas comerciales más importantes de los dos núcleos y potenciar la aplicación de nuevas fórmulas de venta.

Miembros de las asociaciones de comerciantes con el Concejal de Comercio, Miguel Angel Cortés (Higueras)

Por su parte, el Concejal Miguel Angel Cortés presentó los objetivos a corto, medio y largo plazo de la Delegación de Comercio, que fueron acogidos y asumidos con interés por las Asociaciones.

Consejo Asesor de Comercio y Turismo

A corto plazo todos coincidieron en la consecución de tres objetivos. El primero tiene que ver con la necesidad de crear un Consejo Asesor del Comercio y Turismo de Sagunto con la finalidad de articular un colectivo que pueda proponer y organizar proyectos y que sirva de cauce de participación de este sector, que según afirmó Cortés **"no es muy tenido en cuenta a la hora de decidir sobre cuestiones que les afectan"**. El Concejal coincidió con el Presidente de la Asociación de Comerciantes de Sagunto y Comarca, **Marcelo Cuadros**, en una idea que también apoyaron las otras asociaciones en la conveniencia de incrementar el asociacionismo **"ya que hay que potenciar el nivel de importancia y la representación del sector del comercio en las decisiones municipales. Hay que hacer notar la voz del comercio a la hora de la elaboración de los presupuestos municipales, rehabilitar zonas urbanas, etc, ya que otros colectivos con mucho menos peso específico que los comerciantes en nuestra ciudad tienen mayor influencia"**.

El segundo objetivo planteado por el Concejal Delegado fue la puesta en marcha de campañas de promoción del comercio local y en especial la de las fiestas navideñas. Esta campaña se coordinará con las que iniciarán las asociaciones de comerciantes del Municipio. También se ha considerado de vital importancia la creación de una oficina municipal de atención y ayuda al comerciante, como complemento del CEDEC. Esta iniciativa serviría para facilitar y agilizar los trámites ante la Administración Local y Autonómica. Miguel Angel Cortés que también ostenta la Delegación de Actividades, departamento administrativo ante el que se solicitan las licencias, comunicó a los Presidentes de las asociaciones mencionadas su intención de flexibilizar los criterios en el sentido de que todos los trámites que se puedan ir solventando progresivamente y que no sean imprescindibles no provoquen el bloqueo de la apertura de los establecimientos. **"Hay que aplicar mayor flexibilidad para no ahogar más a los comerciantes, ya que en un número importante de casos cuando se abren comercios normalmente se acude a préstamos y lo que hay que evitar es que la burocracia retrase la entrada de ingresos necesarios"**.

Ya a medio plazo se cree importante la modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) para adaptarlo al previsible desarrollo comercial y evitar situaciones como la actual, que no se permite la ubicación de restaurantes de cierta envergadura en zonas en las que hace mucha falta la implantación de la hostelería.

ANUNCIO

Por Resoluciones de la Alcaldía de fecha 2 de agosto de 1995, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 35/94 e Instrucción de 26 de enero de 1995, se ha delegado la celebración de los matrimonios civiles los días 12 y 26 de agosto de 1995 en la Concejala Dª Mª Isabel Sanz Sánchez.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 del R.O.F.

Sagunto, 6 de septiembre de 1995
EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
Fdo.Emilio Olmos Gimeno

El Ayuntamiento está haciendo uso del agua de pozos de riego y estudia explotar el Pozo del Polígono SEPES.

Agües: "La situación del abastecimiento de agua sigue siendo crítica en Sagunto"

JOSÉ LUIS LOZANO

La situación sigue siendo crítica en lo referente al abastecimiento de agua, según se desprende de las declaraciones efectuadas a "Morvedre" por el Concejal Delegado, **Francesc Agües**, ya que uno de los pozos de los que se sirve el Ayuntamiento, el Pozo de Petrés, quedó agotado a mediados del mes de julio y en la actualidad sigue en esta situación debido a la falta de lluvias de importancia. Por este motivo el Ayuntamiento para asegurar los niveles de abastecimiento ha tenido que recurrir a los pozos de los regantes pagando precios que oscilan entre las 4.000 y las 13.000 pts. por hora, dependiendo del caudal y del pozo. Ante esta situación, la Delegación Municipal de Aguas se plantea poner en funcionamiento el pozo del Polígono SEPES, cuya explotación fue abandonada a mediados de los años 80 cuando otra de las grandes sequías que hemos padecido salinizó sus aguas. Ante las dificultades durante el mes de agosto se ha realizado un aforo para averiguar el nivel de agua que contiene este pozo, lo que dió un resultado de 4.500 litros por minuto, aunque se desconoce si esos niveles se mantendrían con una explotación continuada. Por lo que respecta a la calidad del agua se ha realizado un análisis completo que indica que los parámetros de calidad están próximos a los que son habituales en el agua potable y de los que ya dimos cumplida información en la edición Nº 79 de este periódico. Lo más destacable quizás sea el nivel de salinidad (cloruros) que está alrededor de los 600 mg. por litro, aunque esta cifra no es alarmante si se tiene en cuenta que cuando se abandonó su explotación era de 3.000 mg. por litro. Francesc Agües apunta "**que hemos realizado un análisis completo que ha costado prácticamente un mes, por prevención y el análisis da unos niveles relativamente tolerables, teniendo en**

Francesc Agües, Concejal de Aguas

cuenta además que la diferencia respecto a cuando estuvo funcionando este pozo en la década de los 80 es que ahora el agua irá directamente al depósito y no a la red. El problema es si viene o no viene la lluvia, porque si llueve el pozo de Petrés se irá recuperando. En cualquier caso explotar el pozo del polígono Sepes producirá un ahorro en relación con la situación actual ya que el agua de los pozos de riego es más cara y si no llueve la inversión habrá sido absolutamente necesaria".

A principios de verano el Alcalde, **Manuel Girona**, y el entonces Concejal Delegado de Aguas, **Salvador Vilalta**, mantuvieron dos reuniones con los responsables de los pozos de riego en las que se llegó al acuerdo con 7 de ellos (La Prosperidad, El Ami, Caseta Alta, Santos Patronos, El Peregil, El Povichol y Pla de Alchup) de que por orden rotativo y por turnos la población sería abastecida con parte de sus caudales. El 19 de julio la Alcaldía se dirigía a los Presidentes de los pozos en los siguientes términos "**lamentablemente este verano los problemas de suministro de agua a la población se han tornado especialmente graves. Los pozos municipales han minorado considerablemente su rendimiento haciéndose insuficiente el caudal que se logra para satisfacer la demanda precisa para el consumo humano**". Aunque esta situación ha mejorado sigue siendo crítica por la falta de lluvias; en este sentido Francesc Agües considera que "**la situación es crítica porque hay que tener en cuenta que una serie de pozos de regantes no están sirviendo agua durante 8 ó 10 horas diarias, y eso es crítico, aunque ha sido más grave durante julio y agosto por el aumento de la población producido por el turismo**".

Según el Concejal es necesario aumentar la concienciación ciudadana desde todos los niveles de la Administración (Estado, Autonomía y Ayuntamiento) en relación al consumo de agua debido al mal uso que se hace de este recurso y que los ciudadanos tengan en cuenta que el agua es un bien escaso a pesar de que el Ayuntamiento de Sagunto ha podido asegurar hasta el momento su suministro.

Excm. Ajuntament de Sagunt

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y cinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

10. DAR CUENTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA DELEGACIONES GENÉRICAS Y ESPECIALES

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cinco, a cuyo tenor:

"Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.4 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales el Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Comisión de Gobierno, sin perjuicio de las delegaciones especiales que para cometidos específicos pueda realizar en favor de cualesquiera Concejales.

Considerando que, las delegaciones genéricas se referirán a una o varias áreas o materias determinadas.

De conformidad, con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, "la estructura y organización delos servicios administrativos del Ayuntamiento corresponderá, con carácter general al Alcalde, con asesoramiento de la Comisión de Gobierno, en el marco de las prescripciones del Reglamento Orgánico o, en su defecto, del presente Reglamento".

Ante la ausencia de Reglamento Orgánico y Normativa específica de la Comunidad Autónoma resulta de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En uso de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente, por la presente y en virtud de lo dispuesto en el art. 43 del reiterado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO

PRIMERO: Establecer las siguientes áreas que se delegan en favor de los miembros de la Comisión de Gobierno que se indican:

- Área de Asuntos Internos:
  Dª Ana Margarita Pin Arboledas
- Área de Desarrollo Territorial:
  D. Rafael Tabarés Seisdedos
- Área de Desarrollo Económico:
  Dª Mª Isabel Sanz Sánchez
- Área de Desarrollo Social y Cultural:
  D. Manuel D. Sánchez Sanchis

SEGUNDO: Conferir delegaciones especiales a favor de los Concejales que se indican y para los cometidos específicos que a continuación se detallan:

- D. Rafael Tabarés Seisdedos: Policía y Tráfico
- Dª Ana Margarita Pin Arboledas: Patrimonio y Contratación. Urbanismo e Inversiones . Hacienda y Hermanamiento.
- D. Manuel Esparza Ripoll: Enseñanza. Comedores. PIL. transportes y Delegado en el Puerto.
- Dª Gloria I. Calero Albal: Mujer. Droga. 3ª Edad. Participación Ciudadana, Servicios Sociales y Delegada en Baladre.
- Dª Mª Isabel Sanz Sánchez: Personal. Desarrollo Económico y SAG.
- D. Manuel D. Sánchez Sanchis: Fiestas. Juventud. Cultura, Deportes, Protección Civil, y Delegado de Almardá.
- D. Miguel García Benítez: Cementerios. Parques y Jardines. alumbrado. Estación de Frutos. Parque Móvil y Limpieza Urbana.
- D. Miguel Angel Cortés Flor: Comercio. Mercados y Actividades.
- Dª Mª Dolores Contreras Matalí: Sanidad y Consumo. Turismo. Descentralización- Informática y Playas.

TERCERO: Las delegaciones abarcan la facultad de dirección interna y gestión del área en general, o del servicio de que se trate respectivamente, excluida la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros.

CUARTO: Los Concejales Delegados responderán de su gestión directamente ante el Alcalde.

QUINTO: La delegación requerirá para ser eficaz la aceptación por parte del Concejal Delegado, entendiéndose aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación no presenta ante el Alcalde renuncia expresa a la misma.

SEXTO: Dar cuenta al Pleno, de la presente Resolución, en la próxima sesión que celebre.

SÉPTIMO: Notificarla personalmente a los interesados.

OCTAVO: Publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Boletín de Información Municipal."

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Sagunto, a 21 de julio de 1995
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Amparo Koninckx Frasquet

Excm. Ajuntament de Sagunt

Por la presente se comunica que el Alcalde-Presidente con fecha uno de Agosto de mil novecientos nocenta y cinco,ha dictado la siguiente Resolución:

Resultando que, por esta Alcaldia mediante resolución de fecha 19 de julio de 1995, se delegó en D. Manuel Esparza Ripoll, la Tenencia del Puerto.

Resultando que, en la Tenencia se realizan numerosas fes de vida, e informes del Padrón de Habitantes, al objeto de evitar el desplazamiento de los ciudadanos a la Casa Consistorial, y así mismo se tramitan los expedientes relativos a auto-taxis.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 LBRL y 43 y ss del ROF, el Alcalde puede delegar algunas de sus atribuciones, y que las delegaciones puedan ser tanto genéricas como específicas.

Considerando , así mismo lo dispuesto en los arts. 12 y ss de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, HE RESUELTO: Delegar en D. Manuel Esparza Ripoll: - La firma de documentos de fe de vida, que se solicitan en la Tenencia de Alcaldía.

- Informes del Padrón, que la Secretaría Genral tien delegados por no ser preciso certificación expedida por la misma y la Alcaldía delegó en la Comisión de Gobierno.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
Sagunto, a 2 de Agosto de 1995
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Amparo Koninckx Frasquet

Els treballadors han rebut els sous habitualment malgrat l'endarreriment dels pagaments per part de l'Ajuntament

La situació econòmica de la S.A.G. millora pel pagament de 45 milions de pessetes

MARIA JOSEP PICÓ

L'Ajuntament de Sagunt va aprovar el pagament de 75 milions de pessetes per a la Societat Anònima de Gestió, dels quals ja s'han avançat 45. Aquest capital soluciona els problemes econòmics que la S.A.G tenia des que el passat mes de maig es va *fer càrrec de la recollida selectiva* de fem i neteja viària del municipi.

José García Felipe (CIPS), Conseller Delegat de la S.A.G., va assenyalar que **"aquest pagament és el primer que fa l'Ajuntament de Sagunt des que la S.A.G. va començar a donar el servei de neteja urbana al mes de maig, per la qual cosa el consistori ja debia 105 milions a l'empresa municipal"**.

Per a García Felipe **"la S.A.G. ha de tindre un gran futur, ha de consolidar-se com una gran empresa de serveis dependent de l'Ajuntament, l'únic problema és que no amplie les seues competències i es mantinga com una xicoteta empresa"**.

El conseller delegat de la Societat Anònima de Gestió opina que **"la S.A.G. és una empresa bona que l'Ajuntament ha posat en marxa ja que elimina totes les barreres burocràtiques que té l'Administració quant a contractacions i diligenciar la gestió de qualsevol tipus d'obra"**. Per aquesta raó, García Felipe pensa que **"l'Ajuntament hauria de dotar a la S.A.G. d'una infraestructura suficient de capital social per que es puga fer càrrec de tots els serveis que l'Ajuntament té contractats a altres empreses privades"**.

La Regidora Delegada de la S.A.G., **Isabel Sanz**, va declarar que **"el servei de neteja viària i recollida de fem que realitza la S.A.G. funciona perfectament ja que el seu liquidament és positiu. A més, s'intenta que els serveis realitzats siguen més eficaços: s'ha comprat un camió i contenidors nous, es netejen i reparen els interiors dels vehicles, es pinta l'ubicació dels contenidors en llocs conflictius i aquest estiu la S.A.G. s'ha encarregat de la neteja de les platjes amb molt d'èxit"**.

Per altra banda, Isabel Sanz resalta **"la importància de buscar sistemes per estalviar diners i proporcionar un bon servei. Per exemple, s'han eliminat uns grans contenidors ubicats al Camí del Remei perquè s'havia de contractar altra empresa per a la seua neteja i s'han col.locat contenidors normals que donen un servei més directe i satisfactori per als usuaris d'aquesta zona"**. Altra de les millores que s'està estudiant és, segons Sanz, **"la contractació amb una empresa de dipòsits de gasoil per obtindre el combustible dels camions al preu del B.O.E. i rebaixat i, al mateix temps, acurtar el trajecte per repostar, la qual cosa suposa l'estalvi de 400 quilòmetres al mes"**.

Peu de foto

S.A.G.

La Sociedat Anònima de Gestió (S.A.G.) és una empresa municipal formada íntegrament per un capital municipal de 10 milions de pessetes. El seu funcionament és independent a la tasca de l'Ajuntament de Sagunt i similar a una empresa privada , però al no tindre ànim de lucre, els ingressos que s'obtenen es reinverteixen en la millora dels serveis oferits. Compta amb un Consell d'Administració propi, en el qual s'hi troben representats de manera proporcional tots els grups polítics i amb una Junta d'Accionistes, composada pels 25 regidors del Ple.

La Societat Anònima de Gestió està composada per diversos departaments: l'Administratiu,Tècnic, de Serveis i de Gestió de programes d'ocupació .

La S.A.G. és l'encarregada de la neteja viària i recollida de residus sòlids del municipi. A més, du a terme projectes de gran envergadura com ara la rehabilitació del mercat municipal del Port de Sagunt, les obres de condicionament del Camí Real o els Plans Especials de Protecció.

Altres dels treballs que la S.A.G. realitza són de caràcter educatiu com la realització de Programes d'Ocupació Laboral i Formació i Programes de Garantia Social, destinats a joves sense estudis ni ocupació.

Excm. Ajuntament de Sagunt

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y cinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

11. DAR CUENTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA DELEGACIONES EN COMISIÓN DE GOBIERNO

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cinco, a cuyo tenor:

"La Comisión de Gobierno Municipal, tiene, según establece el art. 23.2 de la Ley 7/1985 del 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, como competencia propia la "asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones", además se las que esta Alcaldía u otro órgano municipal le delegue o le atribuyan las Leyes.

Designados los miembros de la Comisión de Gobierno, es voluntad de esta Alcaldía delegar en la misma algunas de las atribuciones que la Ley me confiere y que en la misma se configuran como delegables.

Las atribuciones de esta Alcaldía vienen establecidas fundamentalmente en los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, 24 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 41 del real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, además de las que expresamente le atribuyen las leyes sectoriales.

De Conformidad con lo dispuesto en el citado art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 43.1.2; 44 y 53.2.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía puede delegar en la Comisión de Gobierno determinadas atribuciones de las que tiene conferidas:

A LA VISTA DE LO EXPUESTO, HE RESUELTO

PRIMERO: Delegar en la Comisión de Gobierno, como órgano colegiado, las siguientes atribuciones:

1.- Premiar y sancionar a todo el personal de la corporación, salvo que la sanción consista en la separación del servicio o despido del personal laboral o sanción de faltas leves cuya atribución se reserva esta Alcaldía, para los funcionarios de habilitación nacional se estará a lo dispuesto en los artículos 99.4 de la Ley 7785, de 2 de abril y 151 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

2.- La declaración de situaciones administrativas, así como la jubilación de todo el personal.

3.- Licencias de taxis y ocupaciones de vía pública.

4.- Autorización conexión aguas potables y residuales.

5.- Concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales o comerciales, los sometidos al reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, licencias de obras y cualquier licencia o autorización en general salvo que las Ordenanzas o las leyes sectoriales la atribuyan expresamente al Pleno. Se excepciona de esta genérica delegación la concesión de licencias de obra menor y licencias de apertura de actividades inocuas, e instalaciones eventuales así como el informe razonado en la concesión de licencias de actividades calificadas que e ha de remitirse en su caso, de la Comisión se Actividades.

6.- La contratación y concesión de obras, servicios y suministros cuya cuantía no exceda del 5 por 100 de los recursos ordinarios de su Presupuesto, ni del 50 por 100 del límite general aplicable a la contratación directa, así como de todos aquellos otros , que excediendo de la citada cuantía tengan una duración no superior a un año o no exijan créditos superiores a los consignados en el presupuesto anual. Se excepciona la contratación de pólizas y seguros y aquellos que conforme a las bases de ejecución del presupuesto no se requiera expediente de contratación.

7.- Devolución de fianzas.

8.- Aprobación certificaciones de obras.

9.- La aprobación de proyectos, memorias valoradas y Pliegos de Condiciones que hayan de servir de base para la contratación, de cualquier clase que sea, y cuya competencia este delegada en la Comisión de Gobierno.

10.- La prerrogativa de interpretar, modificar- por razones de interés público- y acordar la resolución de los contratos administrativos cuya competencia para la contratación le haya sido delegada.

11.- Las cesiones en precario y utilización de bienes municipales.

12.- Resolución recursos de naturaleza económica.

13.- Revisión de renta de inmuebles, cuyo contrato se hubiese celebrado por la Alcaldía o la Comisión de Gobierno.

14.- Concesión de subvenciones para las que exista crédito en el Presupuesto Municipal.

15.- Aprobación conciertos fiscales.

16.- Resolución de los recursos de reposición por acuerdos dictados por la Comisión de Gobierno en el ejercicio de atribuciones delegadas.

17.- Demás competencias en materia de Haciendas Locales conforme a las bases de ejecución del presupuesto,salvo las que en las mismas se reserve esta Alcaldía.

18.- Las demás que la atribuyan expresamente las leyes y aquellas que la legislación del Estado o de las Comunidades Autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales.

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Boletín de Información Municipal.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

CUARTO: notificarla personalmente a los miembros que integran dicha Comisión.

QUINTO: La Delegación producirá efectos a partir del día siguiente al de la sesión constitutiva de la Comisión de Gobierno, en la que se dará cuenta de la presente Resolución".

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Sagunto, a 21 de julio de 1995
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Amparo Koninckx Frasquet

Adjudicado el contrato de asistencia técnica de trabajos de desinfección y desratización por 1,1 millones de pesetas

Edificios y lugares de uso público serán objeto preferente de esta campaña de limpieza

La Comisión de Gobierno ha aprobado la adjudicación del contrato de asistencia técnica de trabajos de desinfectación y desratización del Municipio de Sagunto a la empresa C.T.S. LEVANTE S.A. por un importe total de 1.153.068 pesetas. Este contrato estará vigente durante un año.

Entre las zonas que van a ser objeto de desratización destacan los edificios y lugares de uso público, el cauce del río Palancia a su paso junto al casco urbano, toda la red de alcantarillado y desagüe de los dos núcleos de población, con especial incidencia en determinados cruces .

Todos los centros escolares del municipio también serán desinfectados en su totalidad al igual que los solares tanto de titularidad pública como privada, cuyos propietarios hayan desatendido la orden de limpieza.. En estos casos el Ayuntamiento de Sagunto cobrará a estos particulares el coste del servicio.

La ejecución del contrato de desratización se realizará en 9 fases: los meses de febrero y diciembre se efectuarán labores de control y mantenimiento mientras que se realizará una actuación intensiva en los meses de enero, abril, mayo, junio, julio, septiembre y octubre.

En el caso de los colegios la desratización se realizará en tres fases coincidiendo con los periodos de vacaciones de Pascua, verano y Navidad con el objetivo de no alterar su funcionamiento habitual de las clases. Por otra parte en los edificios públicos se realizarán tres fumigaciones al año coincidiendo con los periodos vacacionales.

Hay que resaltar que en el perímetro de las áreas urbanas se formará con cebos un anillo de protección.

La empresa adjudicataria estará obligada a formalizar un parte diario de actuaciones con detalle expreso de las zonas o lugares tratados y la cantidad de producto empleado, así como a facilitar un cronograma al técnico municipal con los días en que se procederá a realizar prospecciones y tratamientos durante el mes entrante.

El contrato adjudicado podrá ser rescindido en el caso de que los productos utilizados no sean de las características exigidas o los tratamientos realizados durante la campaña no se efectúen conforme a lo acordado.

Aprobadas las retribuciones que recibirán los concejales

El pasado 31 de Julio, el Pleno reunido en sesión extraordinaria aprobó las retribuciones e indemnizaciones a los miembros de la Corporación.

La Alcaldía presentó al resto de la Corporación una propuesta en la que se detallaba las cantidades que debía percibir cada miembro. Según la propuesta, el Alcalde, por dedicación exclusiva, cobraría 5.700.000 pesetas netas anuales. Por asistir a Plenos ordinarios se recibirían 30.000 pesetas, mientras que si estas reuniones son de carácter extraordinario, la cantidad sería la mitad. En el caso de las Comisiones de Gobierno se percibirían 5.000 pesetas, siendo 4 el máximo de comisiones que se podrían realizar al mes, las Comisiones Informativas provocarían un desembolso a cada miembro de 30.000 pesetas, teniendo también un máximo, en este caso de 2 mensuales. En el caso de llevar una delegación, el delegado percibiría 20.000 pesetas, mientras que si se es portavoz de grupo se les asignarían 15.000 pesetas.

Ante estos últimos puntos la Secretaria General del Ayuntamiento, advirtió de la ilegalidad del último punto, referente a las asignaciones fijas de los delegados y de los portavoces de grupo. Según la secretaria, aunque es verdad que los delegados y portavoces tienen una mayor dedicación de cara a la gestión de los recursos de la población, no figura en ningún reglamento relativo a administraciones locales el hecho de un asignación fija, y en todo caso no deben darse de alta en la Seguridad Social.

Ante la propuesta de la Alcaldía, **Pilar Alepuz**, portavoz de **Esquerra Unida-Els Verds**, presentó una enmienda en la que manifestaba la opinión de su grupo de que las retribuciones de los miembros de los responsables del Consistorio deberían ser las mismas que las percibidas durante este año por los miembros de la pasada Corporación. También manifestó el deseo de que cada grupo político dispusiera de un despacho en el Ayuntamiento para reunirse y recibir las visitas de los ciudadanos. Esta enmienda fue sometida a votación y se obtuvo un resultado de 9 votos a favor del CIPS Y EU, 13 en contra del PSOE y el PP y 3 abstenciones del CDS y la UPV. Con este panorama se rechazó la enmienda, pero se hizo la observación de que el tema del despecho para los grupos se estudiaría y se prepararía una solución en octubre.

Ésta no fue la única enmienda presentada, ya que tras Pilar Alepuz, intervino **Alfredo Castelló**, portavoz del **PP**, que propuso otra enmienda, según la cual se suprimía la asignación fija por delegación y portavoces, eliminando de esta forma la ilegalidad de las asignaciones fijas. También propuso asignar por la asistencia a Comisiones Informativas a cada Concejal Delegado 40.000 pesetas, con un máximo de 2 mensuales, y los portavoces por asistencia a cada reunión, siendo el máximo una al mes, percibieran 15.000 pesetas. Esta enmienda fue aprobada por 13 votos a favor del PSOE y del PP, 9 en contra del CIPS y EU y 3 abstenciones del CDS y la UPV.

Además de las enmiendas presentadas, intervinieron los demás grupos de la Corporación. **Francesc Agües**, de la **UPV**, estuvo de acuerdo de las indemnizaciones propuestas ya que según él **"es necesario que los concejales tengan sueldos dignos, ya que si no sólo podrían ser concejales los rentistas o los jubilados"**. También intervino **Jose García Felipe**, del **CIPS**, para este grupo político los sueldos, sobre todo el del Alcalde, son excesivos. **Miguel Angel Cortés**, del **CDS**, se refirió a la bajada de sueldos de septiembre del año pasado como **"fruto del nerviosismo del momento"** y añadió **" no se debe jugar a subir o bajar sueldos según se encuentre el ánimo de los concejales"**. El político centrista añadió que la labor de un Concejal Delegado no es lo mismo que el de un Concejal de la oposición, por lo que es normal que se reciba más. Por último, intervino **Rafael Tabarés**, portavoz del grupo socialista, quien insistió en que los representantes del Ayuntamiento han de tener **"un sueldo digno que permita ejercitar el trabajo con dignidad, solvencia y sin presiones de ningún tipo"**.

EXCM. AJUNTAMENT DE SAGUNT

Por la presente le comunico que el Alcalde-Presidente, con fecha uno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco ha dictado la siguiente Resolución:

De conformidad con lo dispuesto en el art.6 de los Estatutos vigentes de la Fundación Municipal de Cultura, Deportes y Comedores, el Presidente será el Alcalde o Concejal en que se delegue, aspecto que se mantiene en términos similares en tramitación.

Considerando que, según se dispone en 1 art. 21 de la Ley 7/85 y art.43 y ss del ROF el Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los Tenientes de Alcalde y demás Concejales.

A la vista de lo expuesto, en uso de las atribuciones que me otorga la legislación, HE RESUELTO:

PRIMERO: Delegar la Presidencia de los Organismos Autónomos en los Concejales siguientes:

- Fundación Municipal de Comedores Escolares:
  D. Manuel Esparza Ripoll.
- Fundación Municipal de Cultura:
  D. Manel Sánchez Sanchis.
- Patronato Municipal de Deportes:
  D. Manel Sánchez Sanchis.
- Consejo Local Agrario:
  D. Francesc Agües i Vila.
- Consejo de la Tercera Edad:
  Dª Gloria Calero Albal.
- Consejo Municipal de la Mujer:
  Dª Gloria Calero Albal.

SEGUNDO: Los Presidentes tendrán todas las facultades que les atribuyen los Estatutos de los respectivos Organismos.

TERCERO: La delegación requerirá para ser eficaz la aceptación por parte del Concejal Delegado, entendiéndose aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación no presenta ante el Alcalde renuncia expresa a la misma.

CUARTO: Dar cuenta al Plenc de la presente Resolución, en la próxima sesión que se celebre.

QUINTO: Notificarla personalmente a los interesados.

SEXTO: Publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Boletín de Información Municipal.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Sagunto a 2 de Agosto de 1995
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo: Amparo Konickx Frasquet.

EXCM. AJUNTAMENT DE SAGUNT

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de Julio de mil noventa y cinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2. MODIFICACIÓN ESTATUTOS FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

Al objeto de garantizar la presencia de todos los grupos municipales en los organismos autónomos dotándolos a su vez de una representación proporcional a los resultados electorales, de conformidad con lo consensuado en la reunión de la Junta de Portavoces.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con la propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor del PSOE,PP,CIPS y EU, 1 en contra de la UPV y 2 abstenciones del CDS, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de los arts. 6 y 8 de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura, en los siguientes términos:

Art. 6-

El Consejo de Administración estará constituido por un máximo de 14 miembros, uno como Presidente y 13 vocales, que se distribuirán de la siguiente forma:

a.- El Presidente nato es el Alcalde, pudiendo delegar la Presidencia en un Concejal miembro del Consejo.

b.- Un Concejal por cada grupo político designados por los mismos. El grupo que ostente la Presidencia no tendrá otro vocal por la condición de Concejal.

c.- Los restantes vocales se nombrarán por el Pleno a propuesta de los grupos municipales proporcionalmente a su representación municipal entre personas cualificadas para el cargo por su especial dedicación o vinculación al mundo de la Cultura.

Art. 8.-

Formarán parte asimismo del Consejo de Administración con voz pero sin voto, el Secretario, Tesorero-Administrador y el Gerente.

SEGUNDO: Exponerlo al público por un plazo de treinta días naturales mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín de Información Municipal.

TERCERO: De no presentarse alegaciones en el plazo de exposición pública, la modificación se entenderá elevada a definitiva.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Sagunto, a 1 de agosto de 1995
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Amparo Koninckx Frasquet

Grupos políticos, los sindicatos CC.OO y UGT y la Asociación de Comerciantes de Sagunto y comarca.

Todos coinciden en la necesidad de iniciar la implantación del Plan Estratégico

JOSÉ LUIS LOZANO

Todos los grupos políticos, sindicatos y asociaciones consultados por este periódico han coincidido al considerar que se debe iniciar la primera fase de la implantación del Plan Estratégico de Sagunto y del Camp de Morvedre que fue elaborado y aprobado en el mes de noviembre por un Consejo formado por 106 entidades públicas y privadas. El primer paso, según lo contenido en el propio Plan, será establecer la estructura organizativa necesaria para posteriormente impulsar las acciones estratégicas de máxima prioridad. También es conveniente que se mantenga la estructura que se habilitó para elaborar el Plan, es decir el Consejo y el Comité Ejecutivo, para seguir garantizando la participación de las fuerzas sociales en el proyecto. En este sentido, según ha confirmado el Alcalde de Sagunto, **Manuel Girona**, va a convocar en un plazo relativamente breve al Comité Ejecutivo que es el órgano que deberá decidir cuáles son las medidas más inmediatas a adoptar. Al igual que han declarado a este periódico fuentes de la empresa consultora, **Ingecon**, el Alcalde afirma que se ha solicitado la financiación necesaria para impulsar el Plan a la Unión Europea, que ya subvencionó en un alto grado la elaboración del amplio proyecto, aunque hasta el momento no se tiene noticia al respecto. Según **Manuel Girona (PSOE)**: **"Esperamos que igual que hubo ayuda para la financiación inicial la haya para su ejecución. En este sentido no hay que olvidar que el Plan es comarcal y que en su impulsión estaremos en contacto con el resto de la comarca a fin de que algunas medidas que son puramente comarcales se adopten de forma conjunta. Por otra parte la redacción de este Plan ha sido un gran esfuerzo en el que participó gran parte de las fuerzas sociales y políticas del municipio, que unas han puesto más ilusión que otras, y por lo tanto ahora llega el momento de ponerlo en marcha. Nuestra intención, desde luego no es dejarlo morir, sería absurdo hacer un esfuerzo como este y no seguir actuando"**.

Reunión del Consejo del Plan Estratégico durante su etapa de elaboración. (Foto archivo .Higueras)

De manera coincidente se expresan los sindicatos **Comisiones Obreras (CC.OO) y Unión General de Trabajadores (UGT)** para los que el Plan Estratégico es un instrumento válido para planificar nuestro desarrollo. **Angel Olmos (CC.OO)** resalta el carácter ampliamente democrático del Plan, aparte de que los programa electorales de los partidos representados en el Ayuntamiento recogen muchas de las acciones contenidas en el mismo. Según afirma: **"hemos incidido mucho en la necesidad de impulsar la ejecución del Plan Estratégico que se aprobó en noviembre y desde entonces está paralizado. Nos hemos encontrado con una predisposición válida por parte de la empresa Ingecon, pero por otra parte con bastante frialdad y muy buenas palabras por parte de lo que ha sido y es el Ayuntamiento. Para nosotros esto es grave porque consideramos que el Plan no es un fin en si mismo sino una herramienta y por eso debe ser ejecutado; por eso señalamos la conveniencia de reunir al Comité Ejecutivo ya sea a través del Presidente de la Corporación o a través de la Unión Comarcal de CC.OO. Dada la coincidencia de muchos programas electorales queremos hacer reflexionar a los 25 Concejales sobre las cosas en que todos coinciden y que sin embargo no se hacen. Demandamos más seriedad en los planteamiento y responsabilidad en los presupuestos"**. Desde la **UGT Pedro Forner** afirma que todos los partidos políticos deben implicarse en esta iniciativa porque a su juicio es la primera vez que se hace un trabajo tan profundo sobre las posibilidades y carencias de nuestra comarca. **"Es importante que este Ayuntamiento** -declara- **no funcione como ha estado funcionando en la anterior legislatura y que todos trabajemos conjuntamente para lograr a corto y medio plazo muchas de las 78 acciones estratégicas del Plan. Además nunca tantos colectivos habían trabajado por diseñar el futuro de Sagunto y su comarca"**. Desde la **Asociación de Comerciantes de Sagunto y Comarca, Marcelo Cuadros**, coincide en la necesidad de ejecutar el Plan ya que **"hay muchas infraestructuras y muchas medidas en nuestra comarca por poner en marcha y la verdad es que vemos el Plan paralizado, no hay actividad en torno al mismo, y sería conveniente que por lo menos se vaya ejecutando por partes porque esta situación es lamentable"**.

Por parte del **Partido Popular (PP), Alfredo Castelló** afirma que **"no debía haber transcurrido tanto tiempo entre la aprobación del Plan y la puesta en marcha de una estructura organizativa para empezar a ejecutarlo. Esto creemos que ha sido responsabilidad de la Presidencia que es quien debía haber iniciado los contactos hace meses. El Partido Popular ha sido el que más énfasis hizo en la campaña electoral sobre el Plan Estratégico y la necesidad de ejecutarlo cuanto antes"**.

Aunque reconoce la idóneidad de los contenidos y directrices del Plan, **José García Felipe, de la Candidatura Independiente por Sagunto (CIPS)** afirma: **" Me parece que es bueno que se conozcan los potenciales de la comarca, así como sus necesidades, pero siempre he sido muy escéptico a la hora de desarrollar el Plan, pero hay que desarrollarlo, hay que tomar muchas medidas de acuerdo con las directrices que emanan del mismo y agotar todos los cauces para recibir dinero de la Unión Europea. Pero me temo, conociendo la forma de trabajar del señor Girona y su equipo, principalmente del Sr. Girona que es quien debería impulsar esta clase de trabajos, que esto vaya a quedar en papel mojado o como se suele decir en agua de borrajas"**.

Desde **Esquerra Unida (EU), Pilar Alepuz** considera que el Plan no se puede quedar sólo en papel, sino que tiene que plasmarse en programas concretos que se puedan llevar a cabo y recuerda que EU está en la línea de algunos de las acciones que se contemplan en él, como la construcción de un nuevo instituto en Sagunto o el soterramiento de las vías. **"El Plan Estratégico es un instrumento válido para planificar el desarrollo de Sagunto y su comarca, pero es un documento, no es el todo. Pensamos que se tiene que estudiar la priorización para la ejecución de las acciones y lograr su financiación también, o sea que se puedan llevar a efecto"**.

Objetivos y metodología de la impulsión del Plan

La fase de impulsión, así como todos los esfuerzos realizados hasta el momento tienen un único, claro y definitivo objetivo que es el de lograr la ejecución del Plan y de las acciones estratégicas que en él se han incluido por todas las fuerzas sociales, entidades públicas y privadas que han participado en su elaboración. El Plan Estratégico tiene un plazo de ejecución en torno a los diez años y según su metodología la concreción plena de los objetivos y proyectos no será inferior a 3 ó 5 años, aunque tampoco se descarta conseguirlo en un plazo menor. Hay varias cuestiones que resaltar: En primer lugar, es un proyecto integral de desarrollo que ha obtenido el respaldo mayoritario de las fuerzas más importantes de nuestra ciudad y del Camp de Morvedre. En segundo lugar, para que tenga éxito nuestra evolución ha de ir ajustándose a ese modelo de futuro, aunque según se reconoce en el mismo Plan **"la evolución del Camp de Morvedre es mucho más importante que la realización uno a uno de los objetivos y proyectos de las líneas del Plan por lo que el dinamismo de una ciudad y su comarca obliga a reprogramar los diferentes objetivos y proyectos en el medio plazo"**. Por otra parte, el mismo avance en su ejecución producirá cambios en las prioridades ante la necesidad de dar coherencia y equilibrio a la consecución de objetivos. Y en tercer lugar, una gran parte de los objetivos y proyectos dependen de decisiones de entidades y/o personas externas a nuestra ciudad. Por este motivo se debe organizar la presión de los agentes de Sagunto y comarca para lograr dichos objetivos, tanto a través de gestiones directas como a través de la difusión (Plan de Comunicación) del propio Plan Estratégico.

El primer paso para la ejecución del Plan es la fase de impulsión, que abarca unos 2 años aproximadamente, en los que se ponen los pilares básicos que posibiliten alcanzar los resultados concretos. En teoría, además de mantener el Comité Ejecutivo y el Consejo actuales, deben crearse **"grupos de impulsión"** con su Presidencia incluida, clasificados en función de los proyectos que se puedan aglutinar, según su naturaleza y prioridad. También se crearán **"mesas de coordinación de la impulsión"** constituida por los Presidentes de Grupo. Toda esta estructura operativa debe contar con un soporte técnico y logístico adecuado por lo que se propone en el Plan aprobado la configuración de una **Agencia de Desarrollo Comarcal** que entre sus funciones tendría la de estructurar una oficina de apoyo a la intervención de la iniciativa privada, así como impulsar el Plan de Comunicación de la segunda fase.

El pleno del Ayuntamiento se reunirá una vez al mes

El pasado 31 de Julio, el Pleno reunido en sesión extraordinaria, acordó la periodicidad de las futuras sesiones de este mismo órgano.

Durante la presente legislatura, el pleno se reunirá en sesión ordinaria todos los terceros martes de cada mes a las seis de la tarde. Los meses de julio y septiembre la sesiones darán comienzo a las siete de la tarde, y en agosto no se realizará el pleno por las vacaciones estivales.

También se ha de destacar la voluntad del Alcalde, Manuel Girona, en convocar sesiones de carácter ordinario cada vez que él mismo o algún portavoz de los grupos políticos lo solicite, siempre que sea una vez al mes.

Nombramiento de miembros de fundaciones, consejos y comisiones informativas

El pasado 31 de Julio, el Pleno del Ayuntamiento reunido en sesión extraordinaria acordó los siguientes nombramientos de vocales y representantes de fundaciones y consejos municipales.

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.- Con 24 votos a favor del PSOE,PP,CIPS,EU y CDS y 1 abstención de UPV se han nombrado a los siguientes vocales:

Manel Sánchez Sanchis (PSOE), Silvestre Borrás Azcona, Manuel Caballer Monzó, Emilio M. Adán Castaño (PP), Miguel Almor Marza, Manuel Sanz Dominguez, Pedro García Ferrandis(CIPS), Miguel Zaplana García (EU), Mª Dolores Contreras Matalí (CDS) y Francesc Agües i Vila (UPV).

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA.- Con 22 votos a favor del PSOE, PP, CIPS y EU, y 3 abstenciones de CDS y UPV se ha acordado nombrar a los siguientes vocales de la Fundación:

Manel Sánchez Sanchis (PSOE), Silvestre Borrás Azcona, Marisa *Domínguez Escudero y Emilio* M. Adán Castaño (PP) Miguel Almor Marzal, Mª Dolores Elvira Domínguez y Enrique Chenovart Tellez (CIPS), Pilar Blasco Adrián (EU), Mª Dolores Contreras Matalí (CDS) y Francesc Agües i Vila (UPV).

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE COMEDORES:- Con 22 votos a favor del PSOE, PP, CIPS y EU y 3 abstenciones del CDS y de la UPV se ha decidido nombrar a los siguientes vocales de la fundación

Manuel Esparza Ripoll (PSOE), Marisa Domínguez Escudero (PP), Mª Elia Campos Huesca (CIPS), Ramón García Ortín (EU), Miguel A. Cortés Flor (CDS) y Francesc Agües i Vila (UPV).

JUNTA RECTORA DEL CONSEJO LOCAL AGRARIO.- Miguel García Benítez (PSOE), Manuel Caballer Monzó (PP), Miguel Sanchís Navarro (CIPS), Miguel Zaplana García (EU), Miguel Angel Cortés Flor (CDS) y Francesc Agües i Vila.

CONSEJO MUNICIPAL DE LA DONA.- Fina Chover (PSOE), Marisa Domínguez Escudero (PP), Elia Campos Huesca (CIPS), Pilar Alepuz Herrero (EU) y Mª Dolores Contreras Matalí (CDS).

CONSORCIO PROVINCIAL DE INCENDIOS.- Miguel Almor Marzal

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.- Ramón García Ortín

CRUZ ROJA.- Mª Dolores Contreras Matalí y Marisa Domínguez Escudero.

ASOCIACIÓN MINUSVÁLIDOS CAMP DE MORVEDRE.- Gloria Calero Albal.

JUNTA EXPLOTACIÓN PALANCIA.- Francesc Agües i Vila

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL GABINETE DE PRENSA.- Manuel Esparza Ripoll, Alfredo Castelló Sáez, José García Felipe, Ramón garcía Ortín , Miguel A. Cortés Flor y Francesc Agües i Vila

También se comunicó al Pleno la composición de las diferentes comisiones informativas.

Comisión de Patrimonio y Contratación:
- Manuel Esparza Ripoll(PSOE)
- Silvestre Borrás Azcona (PP)
- José García Felipe (CIPS)
- Pilar Alepuz Herrero (EU)
- Mª Dolores Contreras Matalí(CDS)
- Francesc Agües i Vila (UPV)

Comisión de Urbanismo:
- Margarita Pin Arboledas (PSOE)
- Alfredo Castelló Sáez (PP)
- Marcelino Gil Gandia (CIPS)
- Pilar Alepuz Herrero (EU)
- Miguel A. Cortes Flor (CDS)
- Francesc Agües i Vila (UPV)

Comisión de Actividades:
- Rafael Tabarés Seisdedos (PSOE)
- Emilio Adán Castaño (PP)
- Marcelino Gil Gandía (CIPS)
- Pilar Alepuz Herrero (EU)
- Miguel A. Cortés Flor (CDS)
- Francesc Agües i Vila (UPV)

Comisión Especial de Cuentas:
- Margarita Pin Arboledas (PSOE)
- Silvestre Borrás Azcona (PP)
- Miguel Sanchis Navarro (CIPS)
- Ramón García Ortín (EU)
- Miguel A. Cortés Flor (CDS)
- Francesc Agües i Vila (UPV)

Comisión de Hacienda:
- Margarita Pin Arboledas. (PSOE)
- Silvestre Borrás Azcona (PP)
- José García Felipe (CIPS)
- Miguel Zaplana García (EU)
- Miguel A. Cortés Flor (CDS)
- Francesc Agües i Vila (UPV)

Comisión de Promoción Económica:
- Manel Sánchez Sanchis (PSOE)
- Manuel Caballer Monzó (PP)
- Mª Elia Campos Huesca (CIPS)
- Pilar Blasco Adrián (EU)
- Mª Dolores Contreras Matalí (CDS)
- Francesc Agües i Vila (UPV)

Comisión de Asuntos Sociales:
- Gloria Calero Albal (PSOE)
- *Marisa Domínguez Escudero* (PP)
- Mª Elia Campos Huesca (CIPS)
- Pilar Blasco Adrián (EU)
- Mª Dolores Contreras Matalí (CDS)
- Francesc Agües i Vila (UPV)

Comisión de Servicios Municipales:
- Miguel García Benítez (PSOE)
- Emilio Adán Castaño (PP)
- *Miguel Sanchis Navarro* (CIPS)
- Miguel Zaplana García (EU)
- Mª Dolores Contreras Matalí (CDS)
- Francesc Agües i Vila (UPV)

Comisión de Régimen Interior y Recursos Humanos
- Isabel Sanz Sánchez (PSOE)
- Manuel Caballer Monzó (PP)
- Miguel Almor Marzal (CIPS)
- Miguel Zaplana García (EU)
- Miguel A, Cortés Flor (CDS)
- Francesc Agües i Vila (UPV)

Excm. Ajuntament de Sagunt

El Alcalde-Presidente con fecha 2 de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ha distado la siguiente Resolución:

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.4 de la Ley 7/85 del 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y arts. 43 y 44 del Reglamento de Organización , *Funcionamiento y Régimen Jurídico* de las Entidades Locales, el Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Comisión de Gobierno, sin perjuicio de las delegaciones especiales que para cometidos específicos pueda realizar en favor de cualesquiera Concejales. Las delegaciones genéricas y las específicas salvo las relativas a un servicio determinado podrán abarcar tanto la facultad de dirigir los servicios como la de gestionarlos en general , incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Resultando que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de julio se delegó en Dª Margarita Pin Arboledas el Area de Asuntos Internos y específicas de Urbanismo, en uso de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente:

HE RESUELTO

PRIMERO: Delegar en la Segunda Teniente de Alcalde, delegada de Urbanismo Dª Margarita Pin Arboledas, la incoación, tramitación y facultad de resolver y dictar cuantos actos administrativos afecten a terceros, y demás actuaciones directamente relacionadas con los asuntos que se delegan, incluida la resolución de recursos de las siguientes materias:
- Cédulas de habitabilidad de primera y segunda ocupación.
- Licencia de obras menores.
- Órdenes de ejecución.
- Ruina inminente.
- Ejecución forzosa que proceda en los asuntos que se delegan.

SEGUNDO: Delegar asimismo en Dª Margarita Pin Arboledas la incoación, tramitación y todos los actos de trámite y demás actuaciones relacionadas con los mismos, excluida la facultad de resolver *mediante actos administrativos* que afecten a terceros en las siguientes materias:
- Licencias y autorizaciones cuya resolución no le haya sido delegada conforme al apartado anterior.
- Trámites de ruinas contradictorias atribuidos a la Alcaldía.

TERCERO: La delegación requerirá para ser eficaz la aceptación por parte del Concejal Delegado, entendiéndose aceptada tácitamente si el día siguiente hábil a contar desde el día siguiente al de la notificación no presenta ante el Alcalde renuncia expresa a la misma.

CUARTO: Notificarla en el día de hoy personalmente a la interesada, produciendo efectos, en su caso, según lo dispuesto en el párrafo anterior, el próximo día 3 de los corrientes.

QUINTO: Dar cuenta al Pleno, de la presente Resolución, en la próxima sesión que se celebre y dar traslado al Jefe del Negociado de Urbanismo.

SEXTO: Publicarla en el Boletín oficial de la Provincia, así como en el Boletín de Información Municipal.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Sagunto, 2 de agosto de 1995
La Secretaria General:
Fdo. Amparo Koninckx Frasquet

Excm. Ajuntament de Sagunt

El Alcalde-Presidente con fecha uno de agosto de mil novecientos novente y cinco, ha dictado la siguiente resolución:

Resultando que, como consecuencia de las vacaciones de esta Alcaldía a disfrutar entre los días 3 al 31 de agosto, no van a poderse ejercer las funciones *que legalmente tiene asignadas.*

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23/3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento, y en los casos de ausencia al Alcalde.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 47 en relación con el 44 del Real Decreto 2568/86, de *28 de Septiembre, por el que se aprueba* el Reglamento de Organización , Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se exige expresa delegación en los Tenientes de Alcalde.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13-6 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la delegación será revocable en cualquier momento por el órgano que la hubiere conferido.

HE RESUELTO

PRIMERO: Delegar tan ampliamente como en Derecho proceda las atribuciones de esta Alcaldía , que me asigna la normativa vigente a favor de:
- Dª Margarita Pin Arboledas, Segundo Teniente de Alcalde, durante los días 3 al 20 de agosto, ambos inclusive.
- D. Manuel Esparza Ripoll, Tercer Teniente de Alcalde,durante los días 21 al 31 de agosto, ambos inclusive.

SEGUNDO: Revocar las atribuciones *que esta Alcaldía ha delegado a la* Comisión de Gobierno durante mi periodo vacacional, quedando incluidas, en consecuencia en la delegación anterior.

TERCERO: La delegación surtirá efectos a partir del día 3 y se extinguirá automáticamente el día 1 de septiembre con mi reincorporación.

CUARTO: La revocación de atribuciones en la Comisión de Gobierno se producirá asimismo a partir del día 3, *cesando automáticamente* el día 31 a partrie del cual quedan delegadas nuevamente en la Comisión de Gobierno sin necesidad de otra resolución al efecto.

QUINTO: La presente delegación se notificará inmediatamente a los interesados y miembros de la Comisión de Gobierno y se publicará en el "Boletín Oficial de la Provincia" y "Boletín de Información Municipal".

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Sagunto,2 de agosto de 1995
La secretaria General
Fdo. Amparo Koninckx Frasquet

Asimismo se ha abierto un expediente sancionador a la empresa Romu, encargada de estas obras que no se ajustan a los requisitos estipulados por la licencia de obras concedida por el Consistorio

El Ayuntamiento paraliza las obras de reconstrucción del almacén de Frutas Romu por no cumplir las condiciones legales

MARI SOL GÓMEZ

Hace unos meses se incendió el almacén de frutas Romu por lo que como consecuencia se quedó casi en su totalidad destruido, así pues fue necesario una posterior reconstrucción. En la actualidad, cuando las obras de rehabilitación de las naves están prácticamente finalizadas, el Ayuntamiento ha ordenado la paralización de estas y que se proceda a tramitación un expediente sancionador a la empresa Romu al no cumplir las condiciones que se establecieron en la licencia de obras concedida por el consistorio.

En la licencia de obras, otorgada por acuerdo de la Comisión de Gobierno celebrada en Junio, se especificaban diversos requisitos a los que las obras no se han ajustado.

Esta licencia quedaba supeditada a la previa obtención de la licencia de actividad como también al cumplimiento de los deberes de inscripción y registro de carácter provisional de la obra, a los efectos de futura demolición en el momento en que el Ayuntamiento lo considerara oportuno. Tampoco se podían llevar a cabo las obras sin la previa autorización por parte de RENFE para la construcción provisional de parte del almacén, en la zona paralela a la vía del ferrocarril.

Además, a efectos de comienzo de las obras se requería que la empresa implicada presentará al Ayuntamiento nuevo proyecto básico y de ejecución que refunda el básico y de ejecución inicial.

Sin embargo, las obras están casi ejecutadas sin disponer de la necesaria autorización de RENFE y de la inexorable licencia de actividad.

Consecuentemente, el Consistorio ha suspendido estas obras que no cumple las disposiciones administrativas que se estipularon.

"Es ilógico que el Ayuntamientohaya remitido una licencia de obras que contempla cuatro condicionantes de semejante calibre, cuando está mirando en dirección contraria a la que debe", declara **Marcelino Gil**, Concejal de la Candidatura Independiente (CIPS).

Según Gil **"a poco que se lo propongan van a convertir al municipio de Sagunto en una vieja ciudad del Oeste americano en la que cada cual campa por sus respetos, al menos los llamados "grandes", porque con los ciudadanos de a pie no se actúa de la misma manera".**

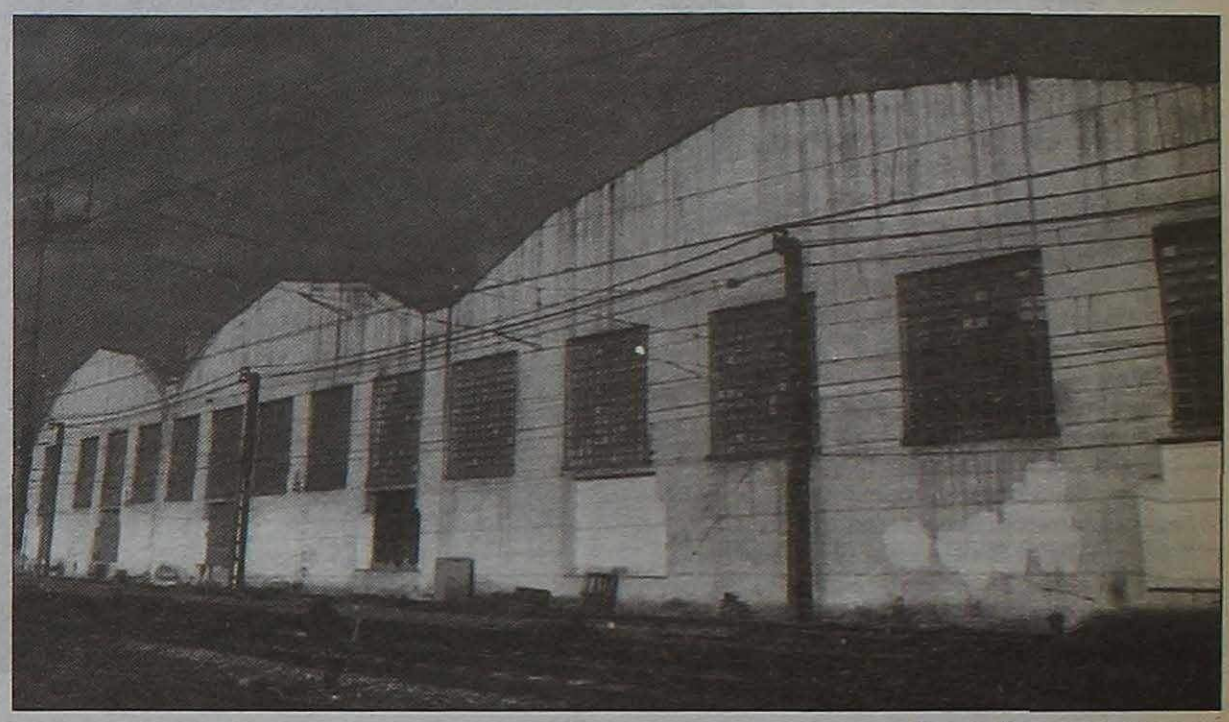

Almacén Romu (Foto: Higueras)

ROMU

Frutas Romu es un negocio con actividad industrial consistente en la compra de cítricos, limpieza, selección, envasado y venta. La empresa ocupa el cuarto lugar del ranking español de exportación de cítricos, de la que dependen 70 puestos de trabajo que están pendientes de que se solucione el problema de la reconstrucción del almacén. **"Romu es una industria básica"**, cataloga el Concejal de CIPS.

"La muerte anunciada de este almacén proviene de la aprobación del Plan General de Obras Urbanas del año 1992 por el equipo del señor Girona, que debería haber tenido cuidado en no incluir al almacén", concluye Marcelino Gil.

Por otra parte, está en trámite un expediente sancionador al promotor, al empresario de las obras y al técnico de las mismas, como presuntos responsables de la infracción urbanística cometida. La instructora de este expediente será la concejal de Urbanismo, **Margarita Pin**. La teniente de Alcalde defiende que el Ayuntamiento **"por supuesto que sigue apoyando a los trabajadores de Romu con la misma coherencia política, aunque no sea época electoral, ya que Romu no es sólo fuente económica de Sagunto sino también de la comarca. Esto no significa que se vayan a permitir ilegalidades de la empresa. En cuanto se tuvo conocimiento del incumplimiento de las condiciones de la licencia, se ha abierto expediente".**

V EDICIÓ

MORVEDRE ROCK

A la tardor

Instante de la edición pasada del Morvedre Rock a la Tardor

El próximo viernes día 6 de octubre se realizará por quinto año consecutivo el Morvedre Rock a la Tardor. A esta muestra de rock local acuden grupos de la comarca, compuestos por jóvenes menores de treinta años. Los grupos participantes serán: DELACIÓN, DISCORDANCE y NO COMMENT.

Excm. Ajuntament de Sagunt

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de Julio de mil noventa y cinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3.NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS

'De conformidad con lo previsto en la Junta de Portavoces, y con la propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

El nombramiento en los órganos colegiados de los siguientes representantes de la Corporación:

CONSORCIO PROVINCIAL DE INCENDIOS:
- D. Miguel Almor Marzal

CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:
- D. Ramón Garcia Ortín

CRUZ ROJA:
- Dª Mª Dolores Contreras Matalí
- Dª Marisa Dominguez Escudero

ASOCIACIÓN MINUSVÁLIDOS CAMP DE MORVEDRE
- Dª Gloria Calero Albal

JUNTA EXPLOTACIÓN RÍO PALANCIA
- D. Francesc Agües i Vila

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO ESPECIALIZADO GABINETE DE PRENSA:
- D. Manuel Esparza Ripoll
- D. Alfredo Castelló Sáez
- D. José García Felipe
- D. Ramón García Ortín
- D. Miguel A. Cortés Flor
- D. Francesc Agües i Vila

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Sagunto, a 1 de agosto de 1995
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Amparo Koninckx Frasquet

El regidor de CIPS, Marcelino, Gil va exposar la seua intenció d'acudir als judjats si es dóna la llicència d'obres

El consistori nega la llicència d'obres a la casa abadia de l'Església de El Salvador per incomplir el Pla General

MARIA JOSEP PICÓ

Les obres projectades per construir la casa abadia de l'Església de El Salvador s'han paralitzat perquè no compleixen els requisits especificats en el Pla General d'Ordenació Urbana (PGOU) aprovada pel Consistori sagunti.

El projecte de la casa abadia preveu la construcció d'un edifici amb una planta baixa i dues altures amb terrasses i la coberta de tella àrab i vella. Mentres, el PGOU sols contempla l'edificació de la planta baixa i dues altures. A més, no permet la inclusió de biguetes volades.

Marcelino Gil, regidor de CIPS, s'ha mostrat molt bel.ligerant en aquesta qüestió perquè **"al projecte de la casa abadia l'Ajuntament està sent més permisiu que en altres ja que encara que incompleix el Pla General aprovat pel propi Consistori, l'Equip de Govern preten que es duga endavant la construcció de l'edifici".**

D'aquesta manera, Gil va declarar que **"en el cas que l'equip de Govern dóne la llicència d'obres per a aquest projecte que incompleix el PGOU de forma reiterada, la Candidatura Independent recurrirà l'actuació per via judicial".**

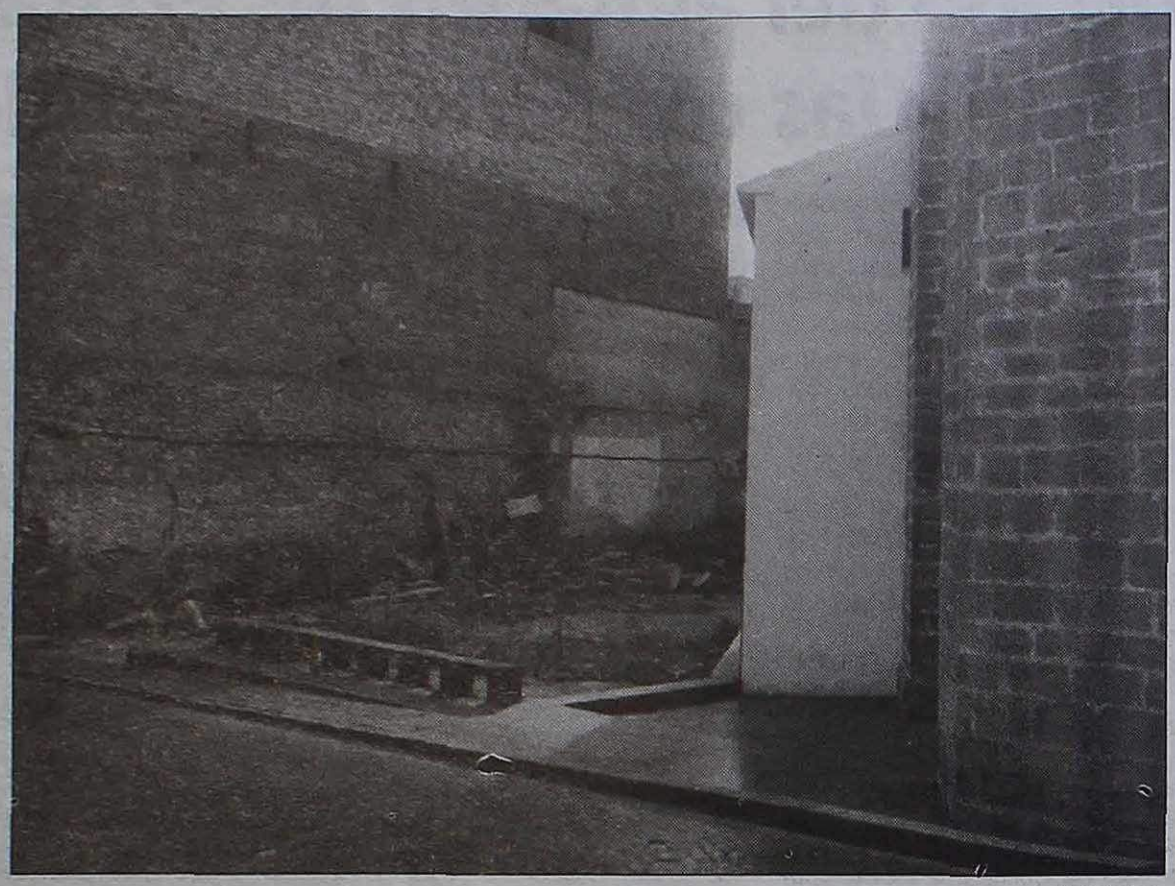

Peu de foto

Polèmica al Ple Extraordinari

Al Ple Extraordinari celebrat el passat mes de juliol es va aprovar la modificació del conveni per realitzar les obres d'urbanització de les zones colindants a l'Església de El Salvador, pel qual s'intentava ampliar la superfície edificable, cumplir les Normes d'Accesibilitat i Eliminació de Barreres Arquitectòniques, ajustar les plantes a la façana del carrer València i completar el projecte amb un anexe d'obres de l'espai públic interior.

En aquest Ple es va crear un intens debat sobre l'atorgació de la llicència d'obres per a la nova casa abadia de l'Església de El Salvador, ja que tots els partits polítics de l'Ajuntament van mostrar-se molt interessats en aquesta qüestió.

El regidor de la Candidatura Independent, **Marcelino Gil**, va explicar que **"és impossible donar una llicència d'obres que incompleix el PGOU, i que si l'Equip de Govern vol dur a terme aquest projecte caldrà rectificar el Pla General".**

Rafael Tabarés, regidor del PSOE, va argumentar que **"per ajustar-se al conveni signat per la Conselleria de Cultura, el Bisbat de València i l'Ajuntament de Sagunt cal modificar algunes qüestions respecte als metres de l'edifici, pero no hi ha cap necessitat de modificar el Pla General. Hem d'aconseguir donar el vist i plau a la llicència per què es puga construir la casa abadia".**

La portaveu d'Esquerra Unida, **Pilar Alepuz**, va declarar l'interés del seu partit en deixar sobre la *taula la qüestió perquè* **"el PGOU s'imcompleix i en la Comissió de Patrimoni Artístic no estan representats tots els grups polítics del Consistori".**

Per la seua banda, **Miguel Ángel Cortés**, va denunciar la intansigència que mostra la Comissió de Patrimoni, ja que és necassari que actue amb els mateixos criteris en tots els dictàmens.

Excm. Ajuntament de Sagunt

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de Julio de mil noventa y cinco, adoptó entre otros lel siguiente acuerdo:

1. MODIFICACIÓN ESTATUTOS FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

Al objeto de garantizar la presencia de todos los grupos municipales en los organismos autónomos dotándolos a su vez de una representación proporcional a los resultados electorales, de conformidad con lo consensuado en la reunión de la Junta de Portavoces.

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con la propuesta de la Alcaldía, el Ayuntamiento Pleno, por 22 votos a favor del PSOE,PP,CIPS y EU, 1 en contra de la UPV y 2 abstenciones del CDS, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de los art. 6 de los Estatutos de la Fundación Municipal de Deportes, en los siguientes términos:

Art. 6-

El Consejo de Administración estará constituido por un máximo de 14 miembros, uno como Presidente y 13 vocales, que se distribuirán de la siguiente forma:

a.- El Presidente nato es el Alcalde, pudiendo delegar la Presidencia en un Concejal miembro del Consejo.

b.- Un Concejal por cada grupo político designados por los mismos. El grupo que ostente la Presidencia no tendrá otro vocal por la condición de Concejal.

c.- Los restantes vocales se nombrarán por el Pleno a propuesta de los grupos municipales proporcionalmente a su representación municipal entre personas cualificadas para el cargo por su especial dedicación o vinculación al mundo del Deporte.

SEGUNDO: Exponerlo al público por un plazo de treinta días naturales mediante anuncio inserto en el Boletin Oficial de la Provincia y Boletín de Información Municipal.

TERCERO: De no presentarse alegaciones en el plazo de exposición pública, la modificación se entenderá elevada a definitiva.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Sagunto, a 1 de agosto de 1995
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Amparo Koninckx Frasquet

Excm. Ajuntament de Sagunt

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y cinco, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

8. DAR CUENTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA MIEMBROS COMISIÓN DE GOBIERNO

Se da cuenta de la resolución de Alcaldía de fecha diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cinco, a cuyo tenor:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por la presente:

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno a los siguientes Concejales:

D. Rafael Tabarés Seisdedos
Dª Margarita Pin Arboledas
Dª Gloria I. Calero Albal
D. Miguel García Benítez
D. Manuel Esparza Ripoll
D. Manuel D. Sánchez Sanchis
Dª Mª Isabel Sanz Sánchez

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que celebre.

TERCERO: Notificarla personalmente a los interesados.

CUARTO: Publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Boletín de Información Municipal.

QUINTO: La presente resolución producirá efecto a partir del día siguiente al de su notificación.

SEXTO: La Comisión de Gobierno celebrará, previa convocatoria, sesión constitutiva dentro de los diez días siguientes al de designación de sus miembros, en virtud de lo dispuesto en el art. 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales."

9. DAR CUENTA RESOLUCIÓN ALCALDÍA NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha diecinueve de Julio de mil novecientos noventa y cinco , a cuyo tenor:

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por la presente:

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales, miembros de la Comisión de Gobierno, y por este orden:

1º.- D. Rafael Tabarés Seisdedos
2º.- Dª Ana Margarita Pin Arboledas
3º.- D. Manuel Esparza Ripoll
4º.- D. Manuel Sánchez Sanchis
5º.- Dª Gloria I. Calero Albal

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que celebre.

TERCERO: Notificarla personalmente a los interesados.

CUARTO: Publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Boletín de Información Municipal.

QUINTO: Los referidos nombramientos producen efectos desde el día siguiente al de su notificación a los interesados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Sagunto, a 21 de Julio de 1995
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Amparo Koninckx Frasquet

Les representants, Pilar Alepuz (EU) i Margarita Pin (PSOE), també van tractar assumptes relacionats amb l'agermanament

Una delegació de Sagunt viatjà a la ciutat italiana de Cecina per assistir a les festes de La Targa

MARIA JOSEP PICÓ

Una delegació de l'Ajuntament de Sagunt va assistir a principis de mes a les festes més característiques de Cecina, ciutat italiana amb la qual Sagunt està agermanada fa més de deu anys.

La portaveu d'Esquerra Unida, Pilar Alepuz i la socialista Margarita Pin van ser les representants de la nostra ciutat a Itàlia on varen ser ateses amb una gran cordialitat i simpatia.

A més de conéixer les festes de La Targa les delegades de Sagunt van tindre l'oportunitat de mantindre algunes reunions centrades en les activitats realitzades al llarg dels últims anys de l'agermanament.

Un dels temes importants que s'havien d'estudiar era el projecte de cooperació amb el país africà del Camerún en el qual hi participen a més de Cecina i Sagunt, la ciutat alemanya de Gilching. Pilar Alepuz va assenyalar que **"amb els diners ja aportats per les tres ciutats, dels quals l'Ajuntament de Sagunt ha cedit 3 milions de pessetes, s'han construït sis pous per extraure aigua i millorar les condicions de salubritat i higiene d'algunes zones"**. Alepuz va afirmar que **"les tres ciutats que hi col.laborem teníem previst continuar l'ajuda i incrementar la nostra participació econòmica, però a la reunió celebrada a l'Ajuntament de Cecina es va informar que de la nostra intenció d'electrificacar el poblat ja es feia càrrec l'Estat del Camerun. En consecuència, vam decidir que, a partir d'ara, qualsevol projecte de cooperació el farem a través d'organitzacions no governamentals"**.

Per a l'equip de govern del consistori de Cecina també era molt important la presència de la delegació de Sagunt ja que en aquests dies de festes havien preparat les converses d'agermanament amb una ciutat francesa i d'aquesta manera aconseguir una col.laboració més intensa entre les ciutats agermanades. Però malgrat els esforços dels representants italians la delegació francesa no va acudir ja que en les mateixes dates celebraven les seues festes populars.

Exemple d'un típic Rione , carrossa temàtica que protagonitza les festes de La Targa

Les representants saguntines en La Targa de Cecina van explicar que **"els *rione* fan la representació de les seues coreografies dies abans de la cercavila, però malgrat que són aquestes carrosses les protagonistes, també es duen a terme altres activitats com ara un concurs de pastissos o una desfilada de models dels comerços de Cecina"**.

Evolució de La Targa

Les Festes de La Targa van nàixer a Cecina per la iniciativa de Pascuale Diversi en setembre de 1929 al període fascista i amb l'objectiu de promoure l'esport i consolidar l'esperit nacional italià. Aquestes festes van viure alguns anys de decadència per les diverses crisis econòmiques, però als anys 50 ressorgeix La Targa amb noves característiques, ja que per primera vegada es van incloure cercaviles i disfresses. Als anys 80 l'Ajuntament de Cecina va decidir consolidar la tradició ciutadana de La Targa proporcionant als *rione*, carrosses temàtiques construïdes de forma similar a les falles valencianes, un lloc per realitzar els treballs i preparacions.

Actualment La Targa es du a terme per celebrar l'acabament de l'època estival i consisteix en diversos actes, entre els quals destaca la desfilada de *riones* centrats en temes diversos. Cada carrossa presenta les seues pròpies disfresses i coreografies.

Les vacunacions es duran a terme tot el mes d'octubre

Els centres de salut realitzen una campanya de vacunació antigripal

MARIA JOSEP PICÓ

Els centres de salut de Sagunt i Port de Sagunt han iniciat una campanya de vacunació antigripal i anticatarral amb l'objectiu de previndre, en dates anteriors a la tardor, aquest tipus de malalties.

Els grups de població amb un alt risc de patir la grip per les complicacions que aquesta pot dur a la salut són: els malalts crònics cardiovasculars i respiratoris, els crònics instal.lats en institucions tancades com són la Residència Virgen del Carmen, Arse i la de l'Arquet, malalts renals, immunodeprimits, diabètics, persones majors de 65 anys, xiquets amb tractament crònic amb salicitats, personal sanitari i de serveis especials i persones que es fan càrrec d'altres amb risc de patir la grip.

El coordinador mèdic del centre de salut de Sagunt, Antonio Peruga, explica que **"la gent está molt concienciada del perill de la malaltia i al llarg de totes les campanyes que s'han dut a terme la resposta de la població ha sigut molt bona, ja que una gran quantitat de saguntins ha acudit als centres de salut o altres llocs habilitats per a previndre la malaltia"**.

Per a Peruga **"la vacuna antigripal i anticatarral són molt importants per a mantindre un estat de salut estable, sobretot en les persones que pateixen altres malalties i no tenen defenses. A més, d'ara endavant les empreses demanen als treballadors que previnguen la grip amb la vacuna per tal d'evitar baixes"**.

A Sagunt les vacunacions s'administren al Centre de Salut Cecília Martí des de les 8.00 fins les 17.00 hores. A més, les persones interessades hauran de portar una ordre d'administració de la vacuna antigripal degudament signada pel seu metge de capçalera.

La vacunació al Port de Sagunt es realitza els dies 25, 26, 27, 28 i 29 de setembre per les portes d'urgències del centre de salut de 10.30 a 13.30 hores. A més, tot el mes d'octubre es continuarà vacunant en la zona d'injectables del mateix centre de 8.30 a 12.30 hores i de 17 a 19.30 hores.

Al debat d'aquest punt va tractar-se la situació econòmica del Consistori

El Ple aprova les obres incloses en el Pla Provincial de 1995

MARIA JOSEP PICÓ

El Ple de d'Ajuntament de Sagunt va aprovar en la sessió extraordinària del mes de juliol l'execució d'obres de caracterització urbana que s'inclouen dins el Pla Provincial de 1995.

Aquestes obres consisteixen en l'apertura del carrer Bravo, tram Massamagrell-José Maria Peman, la reurbanització del carrer Calvari Vell i la zona marítima del Port de Sagunt, la repavimentació de la zona centre del nucli de Sagunt i la renovació de la xarxa de clavegueram d'algunes vies.

El termini d'execució d'aquest projecte és de 7 mesos i compta amb un pressupost total de quasi 80 milions de pessetes.

Al consistori sagunti un dels membres de la Candidatura Independiente por el Puerto de Sagunto, Marcelino Gil, va ficar una esmena per a l'operació de compromís econòmic del consistori amb el Pla Provincial de 1995 tenint en compte **"l'elevat endeutament que té l'Ajuntament, la inexistència d'estudis de prioritats i que encara no s'ha aprovat el pressupost municipal de 1995.** Gil va manifestar que **"el cost de les obres projectades són superiors al préstec que demana l'Ajuntament"**.

Carrer Calvari Vell de Sagunt (Foto Higueras)

Tant els regidors socialistes Margarita Pin i Rafael Tabarés com el portaveu del CDS, Miguel Ángel Cortés, van assenyalar que és necessari adjudicar les obres perquè segons van argumentar **"no es pot perdre, per cap desavenència política, la subvenció proporcionada per la Diputació de València"**. A més, Cortés va recordar la importància que té per als saguntins la construcció d'un aparcament subterrani, per la qual cosa va proposar l'agilització d'aquest projecte.

Per la seua banda, José García Felipe del CIPS va explicar que **"cal revisar la modificació de les partides del pressupost perquè no volem engreixar més el deute del nostre Ajuntament"**.

El Ayuntamiento considera desfavorable el deslinde de algunas de las costas del municipio elaborado por la Dirección General de Costas

MARI SOL GÓMEZ

Existe un desacuerdo entre la Dirección General de Costas y el Ayuntamiento sobre cómo determinar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre el límite con la provincia de Castellón y norte de la Playa de Almardá, así como también en el Marjal del Moro entre Puzol y Puerto de Sagunto.

El Ayuntamiento en Pleno ha ratificado la resolución del Alcalde en la que asume el informe desfavorable de los técnicos municipales sobre el expediente formulado por la Dirección General de Costas de "Delimitación provisional de la zona de dominio público y de la servidumbre de protección".

La Dirección General de Costas a través de este expediente trata de delimitar el tramo de dominio público en las zonas anteriormente citadas. Sin embargo éste no coincide con las demarcaciones establecidas por los técnicos municipales.

En cualquier caso, según el Ayuntamiento, la Administración debería respetar la delimitación establecida en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) ya que desconoce totalmente las clasificaciones del suelo.

Panorámica de la playa de Almardá (Foto: Higueras)

El plan general aprobado hace escasamente dos años siguió las correcciones minuciosas del Ministerio de Obras Públicas Transporte y Medio Ambiente, recogiendo la línea de zona marítimo terrestre según la expresa imposición de Costas.

Por lo tanto, no se justifica según el Ayuntamiento una nueva delimitación al margen de la voluntad municipal a la que no se le ha consultado y más cuando una modificación de la línea marítimo-terrrestre supone en casos particulares derecho de indemnización.

Decantarse por un deslinde u otro es de vital importancia ya que la demarcación de bienes de dominio público repercutirá a diversos vecinos que se pueden encontrar con que su propiedad privada, de la noche a la mañana, se ha determinado que es pública. Por ello, durante el plazo de un mes cualquier interesado pudo comparecer en el expediente y formular las alegaciones que estimara oportunas. Concretamente nueve propietarios de terrenos en la Playa de Almardá, así lo hicieron.

En la zona del Marjal del Moro se agrava la situación ya no tan sólo por diferenciar el tramo público del privado, sino que también por limitar el dominio público de las zonas protegidas, línea dibujada por los técnicos municipales que tampoco coincide con el dictamen de Costas.

Consecuentemente el Ayuntamiento ha informado desfavorablemente la propuesta de delimitación de Dominio Público Litoral realizada por Costas, al no estar acorde con la realidad.

Un proyecto de la Conselleria tratará de recuperar ambientalmente la Playa de Almardá y Corinto

MARI SOL GÓMEZ

La Dirección General de Costas ha aprobado un proyecto para la recuperación ambiental de las playas de Almardá y Corinto, ubicadas en el término municipal de Sagunto.Este plan tiene como objetivo la recuperación integral de las costas a través de unos espigones para proteger las playas y ganar mayor extensión de litoral. Estudia la posibilidad de recuperar más costa y protegerla, no exponiéndola tanto al mar.

La actuación del proyecto se realizará en dos fases, de las cuales el contrato de la primera ya se ha adjudicado por 304 millones a la empresa Auxini,S.A.

Se pretende que el trasvase de 300.000 metros cúbicos de arena incluido en el proyecto aminore la regresión que sufre las playas de Almardá y Corinto. Finalizada esta primera parte que durará tres años, se estudiará según los resultados la viabilidad de una segunda actuación, explica Manel Sánchez, Delegado de Almardá.

Trasvase de arena en la playa de Puerto de Sagunto (Higueras)

La Asociación de Vecinos Playa Montiver se reunirá con el Ayuntamiento

M.S.G.

La junta directiva de la Asociación de vecinos Playa Montiver ha solicitado una reunión de trabajo con el Consistorio para tratar problemas urgentes y necesarios de esta zona, en la que han demandado la presencia de Margarita Pin, Concejal de Urbanismo, Manuel Sánchez, Delegado de Almardá, Francesc Agües, Concejal de Agricultura y Medio Ambiente, Miguel García, Concejal de Alumbrado y Limpieza Urbana y el arquitecto Ignacio Chordá.

Los temas a tratar en la entrevista serán entre otros la canalización de la acequia del Rey, los problemas y carencias del alumbrado, las conexiones precisas a la red de alcantarillado general, mejorar el estado de las carreteras y caminos, arreglos en las inmediaciones de las Casas de Queralt, información de los proyectos de urbanización y reparcelación de cada polígono y analizar la actuación de los servicios de limpieza en la zona. Otro de los aspectos que los representantes vecinales desean debatir con las autoridades municipales es la vigilancia municipal en verano que consideran insuficiente e importante para garantizar la seguridad personal en Almardà. La asociación también solicitará que se elabore por parte de los servicios técnicos municipales un presupuesto que refleje los costos que supondría el arreglo y asfaltado del polideportivo.Para realizar las mejoras en todos los puntos la asociación de vecinos Playa Montiver cree necesario que Almardá con entidad de ba io se incluya en los presupuestos de este año como una asociación más de las que reciben el apoyo del Ayuntamiento.

El Alcalde ha declarado a este periódico que la fecha de la reunión aún no está determinada ya que deben asistir varios concejales y se ha de encontrar un día en el que todos puedan estar presentes. También ha manifestado en relación a las conexiones de alcantarillado que algunos aspectos están siendo ejecutados por la Conselleria de Obras Públicas (COPUT).

Cambra Agrària: acord entre Conselleria i Ajuntament

Més de 50 milions invertits en infrastructura agrària i prevenció d'incendis

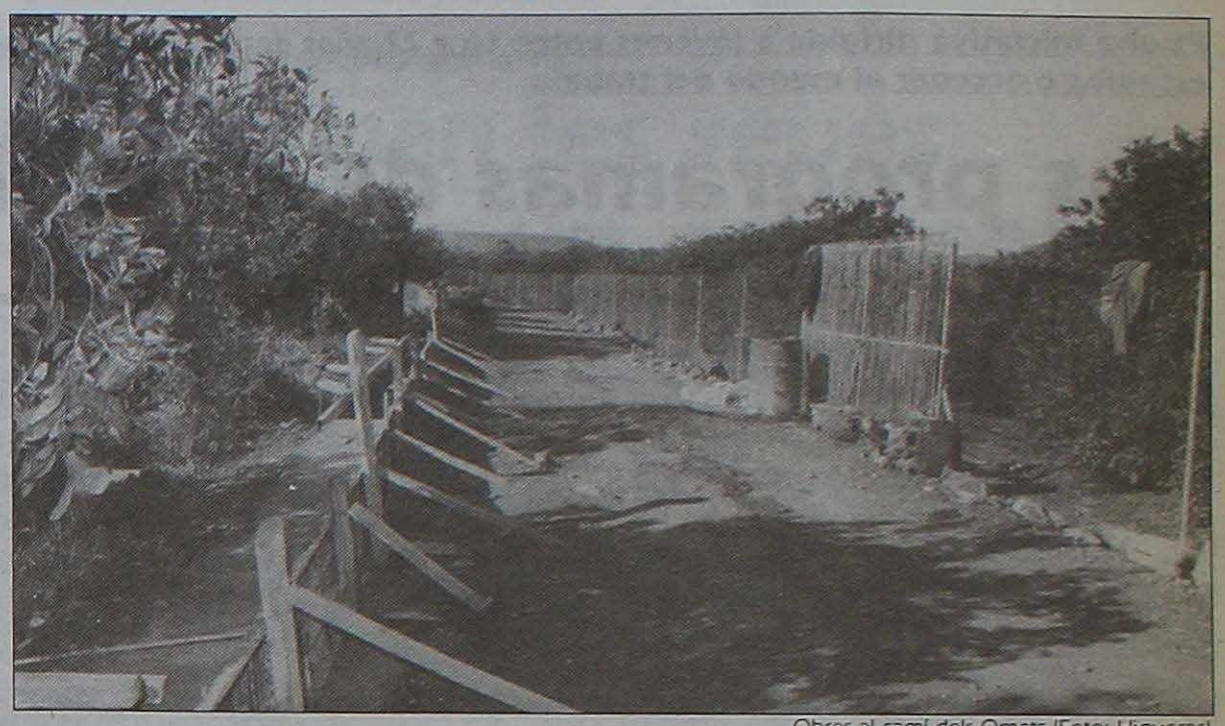

Obres al camí dels Omets (Foto: Higueras)

La sèrie d'obres de condicionament de la infrastructura agrària del terme municipal, que el Consell Local Agrari de l'Ajuntament de Sagunt va inicar a principis de l'estiu, estan molt avançades i a un pas del seu acabament. Aquestes obres estan incloses en la col.laboració establerta entre els ajuntaments amb la Conselleria de Treball i Afers Socials, per una banda, i amb l'INEM per altra, per tal de pal.liar l'atur agrícola. La inversió global d'aquestes obres arriba a 28 milions repartits entre les tres institucions: l'Ajuntament ha aportat 7'3 milions, la Conselleria 9'2 i l'INEM 10'8. També s'inclou una contractació entre Ajuntament i Conselleria d'un treballador com a suport administratiu d'aquestes obres i que fa que la xifra arribe als 28 milions i als 40 empleats.

En total, s'estan fen sis obres, tres amb la Conselleria i tres amb l'INEM, quatre de les quals han estat adreçades al condicionament de camins. Al camí de la Pasquala s'està treballant sobre la séquia a fi d'evitar pèrdues d'aigua. També s'ha procedit a desbrossar camins a les partides de Montíber, Gausa i Vila per tal d'evitar accidents com a conseqüència del creixement de les herbes i matolls a les voreres. També s'està ampliant i condicionant el camí de Palmosa, al tram conegut com de "Botifarra" amb l'objectiu d'aconseguir l'amplària mínima perquè puguen retirar-se les collites amb comoditat i que puga discórrer el trànsit amb normalitat.

Per finalitzar les actuacions sobre camins, s'estan ampliant i condicionant els encreuaments al camí de Rosana amb el del motor del Pla de Maresme, al camí de servei de l'autopista amb el desl Arquets, i els passos sobre séquies als camins de la carretera de Canet i dels Omets.

De cara a l'època estival, va començar l'actuació de millora de l'espai d'esbargiment i acampada a la zona "Costa Volante" amb accions de paellers, bancs, taules, tallafocs, etc.

També s'han netejat les dunes de la platja d'Almardà, eliminant els elements inadequats i creant barreres que impedisquen l'accés incontrolat a la zona de dunes. A més s'ha fet un corredor mitjançant passarel.les de fusta per facilitar l'accés dels banyistes a la platja.

Inversions forestals

Quant a inversions forestals, s'han fet dues actuacions destinades a prevenir els incendis i a pal.liar els efectes de la deforestació.

S'han netejat i podat diverses zones de muntanya i també s'ha acabat la primera fase de la reforestació de 90 hectàrees al paratge que comença a partir del Barranc de la Catalana. S'han obert ja gran quantitat de clots per plantar pins i carrasques però s'està a l'espera de l'arribada d'una millor època climatològica per plantarlos.

La inversió d'aquestes dues obres ha sigut de 22'2 milions. L'Ajuntament ha aportat 4'1 milions i la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Ambient 18'1.

Liquidació i atribució del patrimoni de la Cambra Local Agrària de Sagunt

El Ple Extraordinari de l'Ajuntament de Sagunt, celebrat el 31 de juliol, va aprobar la liquidació i atribució del patrimoni de la Cambra Agrària de Sagunt, de conformitat amb el Decret del 29 de juliol de 1994 de la Generalitat Valenciana. Amb aquesta liquidació, l'edifici de l'antiga Cambra Agrària (que era propietat de la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació) estarà compartit per la Conselleria i el Consell Local Agrari de l'Ajuntament de Sagunt. Les dependències de la Conselleria ocuparan una part de la planta baixa i les del Consell Local Agrari, la resta de la planta baixa i la primra i la segona planta.

Aquest punt va ser aprovat per majoria amb els vots en contra dels dos regidors del CDS. El portaveu d'aquest partit, Miguel Angel Cortés, va argumentar que el tema era molt important i va demanar que s'estudiara bé. Va afegir que tenia pocs elements per a jutjar.

Es una iniciativa dirigida a jóvenes entre 16 y 22 años desescolarizados que no tienen cualificación ni titulación para continuar estudios o acceder al mundo del trabajo

Los programas de garantía Social ofrecen formación en albañilería, cocina y viveros

Un total de 45 jóvenes han accedido a los Programas de Garantía Social que este año ofrecen tres cursos a jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y los 22 años que por distintas causas se encuentran desescolarizados al no haber accedido en las condiciones normales al Graduado Escolar. En concreto durante el curso escolar 1995-96 se van a impartir clases teóricas y prácticas de operario de albañilería, ayudante de cocina y operario de viveros y repoblación forestal. Por otra parte, existen actividades comunes a los tres cursos que consisten en afianzar los conocimientos básicos, actividades deportivas y culturales, además de la preparación necesaria en técnicas de búsqueda de empleo. En el desarrollo de estos Programas participan los departamentos de Enseñanza, Servicios Sociales, son coordinados por la Sociedad Anónima de Gestión y financiados por la Generalitat Valenciana.

JOSÉ LUIS LOZANO

Actividades del curso de Albañilería del año pasado (Higueras)

Plantando semillas en el vivero (Higueras)

Los Programas de Garantía Social se han convertido por segundo año en la fórmula que utiliza la Administración Autonómica en colaboración con Ayuntamientos, centros educativos y otras entidades para dar una respuesta a aquellos jóvenes que por diversas circunstancias han sufrido el fracaso escolar y no han podido finalizar sus estudios a pesar de sobrepasar la edad límite fijada por la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Esto les impide acceder a la Enseñanza Secundaria Obligatoria o iniciar otro tipo de formación reglada como la profesional que se imparte en los institutos. Al Ayuntamiento de Sagunto la Conselleria de Educación y la de Trabajo le otorgaron en su momento la financiación y capacidad de organizar tres cursos, en los que reciben formación un total de 45 jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y los 22 años: Operario de Albañilería, Ayudante de Cocina y Operario de Viveros y Repoblación Forestal. Hay que destacar que además de la necesaria formación teórica estos Programas contienen un importante componente práctico ya que realizan entre 14 y 18 horas de práctica remunerada en empresas colaboradoras, según el curso y de forma similar a los módulos de Fomación Profesional.

Los Programas de Garantía Social fueron presentados por el Concejal Delegado de Enseñanza, **Manuel Esparza**, la Concejal de Servicios Sociales, **Gloria Calero**, y el coordinador de los mismos, **Joaquín Estal**. Todos destacaron ante los medios de comunicación la interconexión entre varios departamentos municipales y la Sociedad Anónima de Gestión, así como el seguimiento personalizado que se realiza de los alumnos tanto a nivel académico como para evitar el exceso de tareas y horario durante la realización de prácticas en empresas.

Según indicó **Esparza "en principio se persigue preparar a estos para conseguir un trabajo o para volver a la situación académica normalizada, a través de una prueba de acceso que daría pie a entrar o volver a la formación profesional de grado medio. El hecho de que asistan durante todas las horas previstas a los cursos, teniendo en cuenta el alto grado de asistencia que se registró el año pasado, y el aprovechamiento de los conocimientos que adquieren yo creo que socialmente ya es bueno porque debido a su situación son personas en riesgo de inadaptación social; de ahí el gran carácter preventivo que tienen estos programas"**.

Gloria Calero incidió en esta idea argumentando que **"el objetivo final que se pretende de todos los que estamos implicados en estos programas es intentar la normalización de estos jóvenes que por diversas causas se han desenganchado del sistema educativo habitual y evitar el riesgo de inadaptación social, lo que en el año pasado se obtuvo en un gran porcentaje. La idea es que estos programas no tengan nada que ver con los programas de servicios sociales sino con los exclusivamente educativos."**

El coordinador, **Joaquín Estal**, apuntó que el año pasado de los 38 alumnos que acabaron los Programas (inicialmente se matricularon 56) un total de 28 obtuvieron el certificado de aptitud. Este dato es valorado muy positivamente, unido a la circunstancia que un total de 10 alumnos o se han vuelto a matricular en Formación Profesional o se encuentran siguiendo otros ciclos formativos en centros de construcción y hostelería.

PRIMER CONCURS DE CARTELLS

CAVALCADA DELS REIS 1996

Participants : Joves amb edats compreses entre els 16 i 25 anys.
Format i tema : Treballs en color, mida 35 x 50 cm. Cavalcada de Reis.
Termini de presentació : En l'Ajuntament de Sagunt, Area de Joventut fins el 27 d'octubre. C/ Autonomía, Nº 2.
Premi : 50.000 pts.
Exposició: Des del dia 20 al 24 de novembre. La decisió del Jurat es farà pública el 27 de novembre.
(Més informació en el Centre d'Informació Juvenil)

Enseñanza

Les matriculacions de seminaris per al nou curs es realitzaran a partir del 25 de setembre

Els professors d'EPA continuen les seues reivindicacions per aconseguir un nou centre

MARIA JOSEP PICÓ

Els components del Consell Escolar del centre d'Educació per a Adults de Sagunt han iniciat les seues reivindicacions al Consistori saguntí, *després de deixar pas*sar un període oportú per a l'estabilització del nou Equip de Govern.

Montserrat Solaz, directora del centre, va afirmar que **"encara que tots els grups polítics estan a favor de l'edificació del nou centre per a EPA per millorar les condicions d'ensenyament d'aquesta escola, no es poden ficar d'acord en la seua ubicació"**. D'ara endavant, els portaveus de l' EPA tenen previst mantindre reunions amb tots els grups polítics del municipi per explicar-los les seues condicions d'ensenyament i les necessitats tant dels alumnes com dels professors.

Els professors d'EPA demanen que es construisca una nova escola àmplia i amb bones condicions per dur a terme les classes i altres activitats complementàries com ara seminaris, conferències, tallers, etc. Segons va assenyalar **Mercè Mateu**, professora de l'EPA, **"les nostres activitats, seminaris i nombre d'alumnes estan condicionats i limitats a les precàries condicions al lloc on impartim les classes, ja que són instal.lacions velles i d'espai reduït"**.

Solar on es podria consruir el nou col.legi per a l'EPA(FOTO HIGUERAS)

Evolució de l' EPA

L'escola d'Educació per a Adults ja va a començar a Sagunt el seu dotzè curs i la quantitat mitjana d'alumnes que s'hi matriculen cada any s'apropa al miler. Els encarregats d'impartir les classes són més d'11 professors a banda de més de 10 monitors de l'Ajuntament. Els objectius que aquest tipus d'educació busca es basa en **"afavorir als adults la comprensió dels fets que ens envolten i al mateix temps ensenyar-los a ser crítics amb qüestions que esdevenen diàriament i són del seu interés"**, com va manifestar la directora de l'EPA, Montserrat Solaz.

Qüestions polítiques

Al Ple Extraordinari celebrat el passat mes de juliol **Marcelino Gil** de CIPS va demanar a l'Equip de Govern *informació sobre* **"la situació en la qual es troben les negociacions per les quals l'Ajuntament de Sagunt cedeix un solar de més de 300 m2 de titularitat municipal a la Conselleria de Cultura per tal de construir un nou edifici per a l'escola d'EPA"**. L'Alcalde de Sagunt, **Manuel Girona** va argumentar que **"després d'informar sobre els nostres desitjos de cedir eixos terrenys a Conselleria encara no ens han donat una resposta positiva"**.

Cursos i horaris

ACTIVITATS REGLADES

- Graduat:
  - . Port de Sagunt: de 9.00 a 12.00 hores
    de 16.00 a 19.00 hores
    de 19.00 a 22.00 hores
- Graduat a distància: horari vesprada-nit
- Pregraduat:
  - . Sagunt: de 9.00 a 11.00 hores
  - . Port de Sagunt: de 9.00 a 11.00 hores
    de 15.00 a 17.00 hores
    de 16.00 a 18.00 hores (destinat a joves)
    de 19.00 a 21 hores
- Educació de base:
  - . Sagunt: de12.30 a 14.00 hores
    de 17.00 a 19.00 hores
  - . Port de Sagunt: de 11.00 a 13.00 hores
- Neolectors:
  - . Sagunt: de 11.00 a 12.30 hores
  - . Port de Sagunt: de 17.00 a 19.00 hores
- Alfabetització
  - . Sagunt: de 19.00 a 21.00 hores
  - . Port de Sagunt: de 15.30 a17.00 hores
    de 18.00 a 20.00 hores

ACTIVITATS NO REGLADES

Seminaris d'EPA:

- Valencià	- Francés	- Anglés
- Art	- Música	- Lectura
- Literatura	- Ortografia	- Esports

- Assignatures comunes probes de maduresa F.P.

*Matrícula a partir del 25 de setembre

Seminaris en col.laboració amb la U.P.:

- Pendents de confirmació

Els afectats s'han tancat a l'Ajuntament i duen a terme una campanya d'informació ciutadana

Els nou minusvàlids cessats de l'AMCM demanen al Consistori facilitats per a la seua recol.locació

MARIA JOSEP PICÓ

Els nou treballadors que van ser cessats de l'Associació de Minusvàlids del Camp de Morvedre es van tancar per segona vegada, a principis de mes, a l'Ajuntament de Sagunt per demanar als representants polítcs municipals l'acord que van signar el passat 16 de juny el qual preveia la creació d'una comissió per resoldre la situació d'aquests minusvàlids.

Els nou minusvàlids van col.locar cartells reivindicatius a les fi*nestres de la Casa Consistorial*. A més van iniciar una campanya d'informació ciutadana: van tallar els principals carrers dels dos nuclis de població en dies de mercat, van distribuir notes informatives als viandants i van recórrer la ciutat amb altaveus atraent l'atenció i cridant a la solidaritat dels saguntins.

Els nou minusvàlids van declarar que **"demanem a l'Ajuntament facilitats per a la nostra recol.locació, com vam signar el passat mes de juny. Pel moment no hem vist cap tipus d'interés de posar un final a aquesta desagradable situació i nosaltres anem a mantindre la nostra postura fins que no veiem solucions eficaces"**. A més **"volem fer saber que l'Ajuntament ha contractat a *una empresa de fora de Sagunt* per fer els treballs que realitzàvem de vigilància i control de jardins i edificis públics, senyalització o servei de grues"**.

En una Comissió de Govern celbrada recentment es va decidir l'intent de recol.locació de tots els minusvàlids del Camp de Morvedre mitjançant les gestions de la S.A.G. amb col.laboració de l'INEM, però els nou cesats de l'Associació no van mostrar-se a favor d'aquesta solució.

Els nou treballadors cesSats van tallar el Camí Real (FOTO HIGUERAS)

Tancament de l'Associació de Minusvàlids

La precària situació econòmica de l'empresa va dur al seu tancament a finals d'aquest estiu, la qual cosa va deixar sense treball a vint-i-sis persones. El deute de l'AMCM superava els cinquanta milions de pessetes, resultat de la deficient gestió de l'empresa junt als escassos i endarrerits pagaments de subvencions i serveis per part de les Administracions Públiques.

Antonio Sánchez, president en funcions de l'Associació va declarar a un diari regional que **"s'ha comptat amb persones que no hem treballat suficient, tots hem volgut manar, per tant, els principals responsables hem sigut, sens dubte, els mateixos treballadors"**.

El Ayuntamiento recurre por la vía contencioso-administrativa esta decisión que no afecta a la futura construcción de 500 viviendas (Unidad de Actuación N° 3)

La Conselleria denegó parte del Plan de Actuación Urbanística al Norte del río

El Ayuntamiento de Sagunto ha presentado un recurso contencioso-administrativo contra la decisión de la Conselleria de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo de no aprobar dos de las tres unidade Actuación, la Nº 1 y la Nº 2, del Programa de Actuación Urbanística (PAU) y Plan Parcial SUNP-1, que afectan a la mayor parte del suelo urbanizable no programado de la orilla norte del río Palancia. Sin embargo, la Conselleria sí ha aprobado la Unidad de Actuación Nº 3, lo que da luz verde a su entrada en vigor. Esta medida supone que se podrán construir unas 500 viviendas, aunque todo depende de una serie de condicionantes relacionados con la infraestructura a desarrollar en la zona.

JOSÉ LUIS LOZANO

El Ayuntamiento de Sagunto ha presentado un recurso contencioso-administrativo contra una resolución adoptada por el Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el 18 de mayo por la que se aprobaba definitivamente el PAU y Plan Parcial SUNP-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Sagunto (PGOU) única y exclusivamente en lo que afecta a la Unidad de Actuación N° 3. Es decir, que se deja fuera de esa aprobación las otras dos Unidades de Actuación, la N° 1 y la N° 2. Esta medida supone que de momento de las 1.503 viviendas que se pueden construir en la orilla norte del río Palancia (núcleo histórico) sólamente se dará vía libre a la construcción de 500, aunque aún se deben cumplir varias condiciones que expondremos posteriormente y que continúan complicando el desarrollo urbanístico de esa importante franja de terreno.

El Conseller deniega la aprobación de las Unidades N°1 y N° 2 en base a un informe de la Demarcación de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPTMA) que indicaba que estas dos unidades sólo se podrían ejecutar si se cumple uno de los dos supuestos siguientes: En primer lugar el desvío de la carretera Nacional 340 por la variante que el propio MOPTMA apruebe en su día, tras lo cual se podría ejecutar la rotonda prevista en el Plan de Actuación Urbanística (PAU) al ser ya de titularidad municipal. Y en *segundo lugar con la construcción* de un paso a distinto nivel que enlace con la carretera de Diputación VV-7016. Por otra parte, la División de Carreteras de la Conselleria emitió un informe en el que consta que las conexiones viarias existentes actualmente son insuficientes para el incremento poblacional que supondría la construcción de todas las viviendas y que aumentaría los *problemas de tráfico que soporta la* N-340 a su paso por Sagunto.

Una vez recibida la resolución del Conseller, entonces **Eugenio Burriel**, el Alcalde de Sagunto, **Manuel Girona**, solicitó una aclaración de la misma y que se aprobara la totalidad (las tres Unidades) de la ordenación prevista en el PAU y Plan Parcial SUNP-1 de Sagunto argumentando que en relación al primer supuesto citado (*Desvío de la N-340*) "***ha tenido* entrada en este Ayuntamiento con fecha 10 de mayo de 1995 a nivel de estudio informativo**".

También apuntaba el Alcalde que se demuestra mediante un informe técnico que el desvío de la N-340 "**no interfiere en modo alguno en el ámbito del Programa de Actuación Urbanística y por tanto queda totalmente justificada la aprobación total de la ordenación**". Esta pretensión fue denegada, por lo que el Pleno Municipal acordó el 31 de julio presentar el contencioso. Este acuerdo fue adoptado con el voto en contra de **EU** y el voto a favor de **PSOE, PP, CIPS, CDS** y **UPV**.

Pilar Alepuz, portavoz de **Esquerra Unida** (EU) solicitó que se quedará sobre la mesa este asunto para que pudiera estudiarse mejor para "**garantizar los intereses de los ciudadanos**" al creer razonables algunas de las objeciones de la Conselleria. Esta postura fue contestada por el portavoz del **Partido Socialista (PSOE), Rafael Tabarés**, que indicó que recurrir era lo coherente con lo aprobado unánimemente en el Pleno en la anterior legislatura y que dejar sobre la mesa el asunto equivalía a no recurrir por agotamiento del plazo.

La Conselleria ha impuesto, *entre otros, el condicionante* de que todo el coste de la construcción de un muro de encauzamiento (130 millones de pts.) revierta exclusivamente sobre los propietarios de los terrenos. Este muro es necesario para evitar riesgos de inundación. Además, las previsiones de alcantarillado y colectores deben recoger las futuras ampliaciones del resto del suelo clasificado al Norte del río Palancia por lo que necesita toda la zona un nuevo colector que cruce el cauce. En relación a las vías de acceso se han de realizar mejoras en el puente Bru i Vidal y en las conxiones adyacentes de la red viaria. También se prohíbe toda edificación hasta 20 metros de la arista exterior del cauce. Todas estas condiciones han sido recogidas en el documento del proyecto que ha sido remitido a la Conselleria para su verificación y posterior entrada en vigor, previa publicación en los boletines oficiales.

Se intenta conseguir una mayor colaboración entre los voluntarios y la Administración municipal

Servicios Sociales pretende potenciar el voluntariado social como forma de participación ciudadana

El Ayuntamiento de Sagunto, desde el área de Servicios Sociales ha decidido potenciar el Voluntariado Social en este municipio. Desde este departamento se quiere constituir una Comisión Municipal de Voluntariado para el estudio de temas de interés común, que favorezca la coordinación de las distintas entidades que actúan en el área de bienestar social en Sagunto.

Desde esta Comisión, se busca realizar propuestas de actuaciones relacionadas con situaciones ya estudiadas, ponerlas en marcha, hacer un seguimiento de ellas y, finalmente, evaluarlas. Con ello, según **Gloria Calero**, Concejala Delegada de Servicios Sociales, **"se busca establecer canales periódicos de coordinación y colaboración entre las entidades de voluntariado social del municipio y la administración local"**.

También se busca concretar los objetivos que se quieren alcanzar para optimizar los recursos existentes de la mejor forma posible,y para asegurar la participación de las entidades en la planificación de los programas que se desarrollarán. Otro de los objetivos es el de intercambiar experiencias de trabajo que faciliten la colaboración y la planificación de actuaciones conjuntas, además de promocionar grupos de autoayuda.

Actualmente se realizan labores de voluntariado en el seno de la diferentes asociaciones de vecinos (HIGUERAS)

Para Gloria Calero,**"una ciudad más justa que tienda a la Integración, Normalización y a la Igualdad de la ciudadanía, sólo se puede constituir con cimientos de Solidaridad"**.

Esta es la razón principal que la empuja, como responsable política del área de Servicios Sociales a potenciar el Voluntariado Social. Esta delegada considera que **"el ayuntamiento ha de ser uno de los principales ejes de articulación social, interrrelacionando los diferentes sectores de población que cohabitan en el municipio mediante mecanismos de participación ciudadana que posibiliten la participación de los ciudadanos en la resolución de las necesidades del municipio, y conseguir una mayor eficacia y cobertura de servicios que den una respuesta adecuada a las necesidades"**.

Para conseguir todo esto es necesario, según la Delegada G. Calero, **"desarrollar y planificar los distintos mecanismos y canales de participación, definir las reglas necesarias para planificar, definir la participación, delimitar prioridades y establecer las intervenciones a ejecutar. Pero todo este proyecto no se debe realizar sólo desde la Administración, sino que es necesario el apoyo ciudadano.**

Gloria Calero destaca que **"es importante apoyar tanto de los colectivos que ya están organizados de cara a una entrega a los demás, como de las personas que sin estar integradas dentro de ningún grupo, pretendan colaborar en la formación de un municipio más humano y solidario. De esta manera, todo aquel que esté interesado en este proyecto y quiera conseguir más información, puede acudir al Departamento Municipal de Servicios Sociales ubicado en uno de los chalés del antiguo sanatorio de AHM en el Puerto de Sagunto"**.

El número de teléfono para recibir cualquier tipo de información referente al voluntariado social y a otros aspectos relacionados con los Servicios Sociales municipales, es el **267 49 44**.

AVISO DE SERVICIOS SOCIALES

El área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sagunto está recibiendo llamadas preguntando por las ayudas de la Generalitat Valenciana amas de casa que cuiden a personas mayores.

En el DOG (Diario Oficial de la Generalitat) no ha salido nada publicado sobre este tipo de ayudas.

Hasta que no salga publicado en el DOG, el área de Servicios Sociales de Sagunto no puede conceder nada ni ofrecer información al respecto.

Cuando comiencen a dar estas ayudas, se comunicará a través de los medios de comunicación y de este periódico.

Recuerdos gráficos

Exposición turística organizada en 1968 por la Delegación de Turismo

Entre las actividades que desarrollaba el desaparecido Ministerio de Información y Turismo durante la etapa franquista, destacamos la promoción de los encantos de España entre los propios españoles, promocionando, de esta forma, el turismo nacional, una de las consignas del anterior régimen político. Entre las campañas desarrolladas por todo el país recordamos la exposición de una colección de carteles turísticos bajo el lema "**Conozca Vd. España**", muestra que recorrió todo el Estado al menos durante los últimos años de la década de los sesenta y primeros años de los setenta.

A Sagunto llegó la exposición de la mano del entonces delegado local del Ministerio de Información y Turismo, **José Mullor March**, quien con el entusiasmo y el especial cariño hacia nuestra ciudad que siempre le ha caracterizado, organizó, al margen de la muestra de carteles, una bellísima exposición sobre temas turísticos e históricos saguntinos, exposición aún recordada con simpatía. Con anterioridad, en el año 1956, el cronista José Mullor organizó y escribió el himno oficial de la exposición en nombre del Gremio de Albañiles, la primera exposición comarcal de arte y artesanía, que también se celebró en el salón de actos del grupo escolar, por aquellos días "Los Mártires".

Los materiales expuestos en esta muestra que se celebró del 25 de diciembre de 1968 al 6 de enero de 1969 recogía, sobre todo, los 76 carteles turísticos editados por el Ministerio de Información y Turismo, así como algo más de veinte fotografías de monumentos saguntinos, un gran plano de la ciudad y una interesante fotografía panorámica de gran tamaño de la empresa Altos Hornos de Vizcaya, documentación que fue solicitada a sus respectivos propietarios por el delegado local de aquel Ministerio. Como es de suponer, los organizadores del evento cuidaron todos los detalles, engalanaron los sesenta metros lineales de pared con tapices y telas rojas adamascadas, gallardetes con las banderas nacional y regional en el jardín y la instalación de potentes focos que iluminaban todo el recinto. La exposición fue inaugurada por las primeras autoridades locales acompañadas, como en otras ocasiones, por gran número de saguntinos que visitaron masivamente la muestra.

Según el informe remitido por la delegación local de Turismo a la superioridad el 8 de enero de 1969, visitaron la exposición "**No es tarea fácil determinar el número exacto, pero sí hacer un cálculo aproximado, por los catálogos repartidos (a uno por persona y, a veces, uno por grupos de dos o más visitantes), unos 3.000, sin contar los que repetían visita o no se acercaban a retirar catálogo o lo recibían de manos de otro. No obstante, restó afluencia el ser días de la Navidad y el desapacible tiempo sufrido en los últimos momentos de exhibición o clausura. El contingente mayor lo dan los saguntinos de todos los estamentos sociales, predominando la juventud; destacada afluencia de forasteros, notándose entre ellos, algunos grupos de turistas extranjeros, incluso, también, en el interés general por conocer paisajes y monumentos, costumbres y curiosidades e itinerarios hispanos.**

A todo visitante se le han entregado folletos turísticos aportados por la C.I.T.E., o tarjetas postales, carteles, recetarios de naranjas y almanaques cedidos por el Sindicato Provincial de Frutos, o fascículos histórico-turísticos de Sagunto facilitados por la Secretaria del Ayuntamiento".

El organizador del evento contó con la colaboración especial del Ayuntamiento de Sagunto y de algunas entidades ciudadanas que no dudaron en ningún momento en prestar su colaboración. En el informe citado se cita con agradecimiento a estas entidades y en especial al Ayuntamiento que "**sufragó los gastos de la magnífica presentación, cooperando la guardia municipal en su custodia y policía; del Sindicato Provincial de Frutos, donante de un valioso lote de material propagandístico de la naranja; de la dirección del grupo escolar, dando toda clase de facilidades para su emplazamiento y entorno; de la Sociedad Musical "Lira Saguntina", facilitando adecuados materiales, y de la representación local, a cuyo cargo ha estado su montaje e instalación y las gestiones pertinentes ante los distintos organismos afectados, más los servicios de recepción e información**".

Las ilustraciones que ofrecemos en esta ocasión, obra de **Joaquín Egea,** nos muestran, por un lado, una panorámica del sector donde se exhibían los carteles remitidos por el Ministerio de Turismo y la otra, un numeroso grupo de saguntinos, algunos de ellos ya desaparecidos y recordados, entre ellos: Vicente García Moreno, Antonio Cebrián, Leopoldo Lindo, Amadeo Ribelles y Rafael López Bomboi. La fotografía fue tomada en el momento de la clausura de la exposición.

Para finalizar esta reseña, resaltamos las palabras con las que exaltaban los motivos que impulsaron a la celebración de esa muestra. Textualmente el informe remitido por José Mullor al delegado provincial de Turismo al referirse a la finalidad del evento apunta: "**Se contribuye con esta preciosa muestra de valores, arte, tipismo, producciones, ambiente, gracia españolas, a su conocimiento, saboreo y adquisición de satisfacciones entre nosotros, y al fomento del turismo y ruptura de prejuicios, entre los extranjeros que, ávidos de bellezas y contrastes, todos, han acudido unos y otros esta vez, con indiscutible fortuna, en la bella, emprendedora e inmortal Sagunto, a la llamada universal: "Conozca Vd. España".**

EMILIO LLUECA UBEDA
Fotos: Joaquín Egea. Archivo Llueca-Juesas

Acto de clausura de la exposición (Foto Joaquín Egea)

La Universitat Popular ja recull els projectes per als cursos

Torna a funcionar la Fundació Municipal de Cultura

El President de la Fundació Municipal de Cultura (FMC), **Manel Sánchez**, ha qualificat molt positivament la constitució i primera reunió del Consell d'Administració de la FMC, **"perquè s'ha trencat la dinàmica de l'última etapa de la legislatura anterior. *Podem fer una lectura de mirar* cap al futur amb prou d'optimisme perquè han canviat les maneres i jo crec que es podran fer moltes coses si tots posem una miqueta de seny. Així podrem tirar endavant les propostes que són fonamentals per al funcionament de la Fundació"**.

El nou Consell d'Administració de la FMC ha quedat compost pel President, Manel Sánchez (PSOE), i 10 vocals: Silvestre Borrás, Marisa Domínguez i Emilio Adán (PP); Miguel Almor, Mª Dolores E. Domínguez i Enric Chenovart (CIPS); Pilar Blasco (EU); Mª Dolores Contreras (CDS); i Francesc Agües (UPV). Encara falten per nomenar tres vocals pel PSOE i un per EU.

En la reunió del Consell, que va tenir lloc el 13 de setembre, es prengueren els primers acords que han permés, continua Sánchez, **"que qüestions bàsiques de la programació i de l'activitat cultural de Sagunt estiguen salvades en aquests moments"**.

Clausura curs Universitat Popular 94/95 (HIGUERAS)

En aquest sentit, el regidor es refereix als primers acords del Consell. La deficiència de personal tècnic de la Fundació ha començat a resoldre's amb la futura contractació d'un coordinador per a la Universitat Popular (UP): s'han aprovat les bases i s'ha obert la convocatòria per a la presentació de projectes, del curs 95-96, per cobrir la plaça de coordinador de la UP i també per a la presentació de projectes de cursos i tallers.

El termini per a presentar els projectes, tant d'una com de l'altra, finalitza el 6 d'octubre. Les bases estan a disposició dels interessats a les oficines del Registre de l'Ajuntament i de la Tinència d'Alcaldia.

Quant a la figura del tècnic, s'estan estudiant les distintes alternatives per a tenir un director-gerent o un coordinador general d'activitats culturals: una persona que assumisca les funcions que marquen els estatuts i que bàsicament són les d'executar els acords que pren el Consell d'Administració.

Conveni amb Bancaixa-Sagunt

En els pròxims dies s'hauran de reunir Manel Sánchez i Miguel Almor, amb els representants de Bancaixa-Sagunt per establir les activitats que contemplarà el conveni i que s'assumiran al 50%. Fins ara, la Universitat Popular era portada endavant entre les dues entitats. Per tant, el desenvolupament de la futura UP dependrà de les aportacions que s'acorden. En principi, **"la intenció**, segons Manel Sánchez, **és donar-li continuïtat a la UP i mantindre el volum d'activitat que tenia"**.

Fora de l'ordre del dia, **Miguel Almor** va presentar una moció, que va ser aprovada per unanimitat, per la qual demanava que es regulara l'apartat publicitari de la Fundació.

El text presentat pel regidor de la **CIPS**, sol.licitava que es consignara una quantitat de diners per a publicitat i que, a més a més, s'invertira a parts iguals entre uns quants mitjans de comunicació locals i regionals.

Convocatòria projectes de coordinador i projectes docents per al curs 94/95 de la UP

La Fundació Municipal de Cultura, en col.laboració amb Bancaixa-Sagunt, ha obert la convocatòria per a la presentació de projectes per cobrir la plaça de Coordinador de la Universitat Popular de Sagunt per al curs 95-96; així mateix també la de projectes docents de cursos i tallers. El termini de presentació finalitza el 6 d'octubre.

El projecte de coordinador haurà d'incloure el currículum vitae, l'objeticu, l'organització de la UP, el control i seguiment dels cursos i tallers, i els mitjans materials i la infrastructura necessària i altres qüestions que considere d'interés.

En el projecte de cursos i tallers també s'haurà d'incloure el currículum vitae i el projecte docent amb les següents qüestions: relació d'objectius, desenvolupament dels continguts temàtics del curs, nivell educatiu i edat de la gent a qui va dirigit, nombre d'alumnes màxim i mínim, relació d'activitats pràctiques i complementàries, espai ideal per al bon funcionament del curs, relació de material i pressupost del curs dividit per partides.

Almor (CIPS) va manifestar que hi havia il.legalitats en l'adjudicació de les obres i que ho anava a recórrer per la via judicial

Polèmica per les obres de rehabilitació de la Casa Municipal de Cultura

Per a la primera quinzena del mes de novembre està previst que acaben les obres de rehabilitació de la Casa Municipal de Cultura, ubicada al carrer del Progrés. El pressupost d'aquesta rehabilitació és de 24 milions, dels quals la Conselleria de Cultura n'aporta 10 mitjan un conveni i Bancaixa-Sagunt la resta, com a conseqüència de l'acord de fusió amb Caixa Sagunt. El conveni necessari per rebre la subvenció fou aprovat pel Ple Extraordinari celebrat el 31 de juliol amb els vots en contra de CIPS i EU i els favorables de PSOE, PP, CDS i UPV.

Almor es va mostrar partidari del conveni per fer la rehabilitació, **"però pensem que per les múltiples irregularitats que s'han** produït en la tramitació de **l'expedient, amb aspectes que crec que vulneren la legislació vigent, nosaltres demanaríen que el punt quedara sobre la taula per donar-li després un caràcter legalista al conveni"**. A continuació va manifestar que anava a recórrer judicialment el comportament que s'havia seguit perquè **"vostés han aprovat un conveni en Comissió de Govern quan la Resolució del Director General de Promoció Cultural demanava un acord plenari: açò és il.legal per tal d'ajudicar una obra. S'ha adjudicat l'obra a una empresa, que ha començat a actuar, sense tindre consignació pressupostària"**.

Per part de l'Equip de Govern, **Margarita Pin** (PSOE) va respondre que no hi havia cap irregularitat. La regidora socialista va argumentar que sí s'havia fet una generació de crèdit en la Comissió de Govern del 16 de maig, una setmana abans d'ajudicar-se el contracte d'obres: **"Si després, la generació de crèdit ha tardat en fer-se materialment quinze dies o un mes, bé pel canvi d'interventor o per motius de treball, no és culpa ni dels polítics ni dels tècnics. Però la generació de crèdit fou ordenada el 16 de maig, igual que es fa amb totes les subvencions: es genera crèdit immediatament"**. Quant al fet de l'aprovació del Conveni per part de la Comissió de Govern, Margarita Pin va explicar que consultaren prèviament a la Conselleria

Obres a l'interior de la Casa de Cultura del Port de Sagunt (HIGUERAS)

perquè el Ple no es reunia, ja que era època electoral, i els van contestar que ho fera la Comissió de Govern.

Nova casa de cultura

Un altre aspecte del debat fou encetat pel portaveu del CDS, Miguel Angel Cortés, el qual va apuntar que tots els diners invertits en la Casa Municipal de Cultura era igual que tirar-los perquè no reunia les condicions i no les reuniria mai. Per finalitzar, **Francesc Agües** (UPV) va incidir en la necessitat de plantejar una discusió sobre la creació d'infrastructures culturals a la ciutat i la creació d'una nova casa de cultura.

Les obres de rehabilitació consisteixen bàsicament en l'eliminació de la humitat de la façana, tancaments, cobertes i paviments; així com la millora de la instal.lació elèctrica i el funcionament del sistema d'aire condicionat. El projecte també inclou la substitució de les fusteries deteriorades a la plata baixa.

Una sentencia judicial declara su despido improcedente. Resucita la polémica de la última etapa de la anterior legislatura

La Fundación de Cultura indemniza con 2'1 millones a su anterior técnico

JOSÉ LUIS LOZANO

La Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Sagunto se ha visto obligada a indemnizar al anterior Técnico en Gestión Cultural, **Ximo Revert**, con una cantidad de 2.171.115 pts. como consecuencia de la sentencia dictada el 7 de julio por el Juzgado de lo Social Nº 4 de Valencia. La sentencia declara improcedente el despido del técnico y condena a la Fundación a abonarle 1.219.462 pts. como indemnización y los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido a razón de 10.490 pts. diarias.

Ximo Revert

Margarita Pin (PSOE)

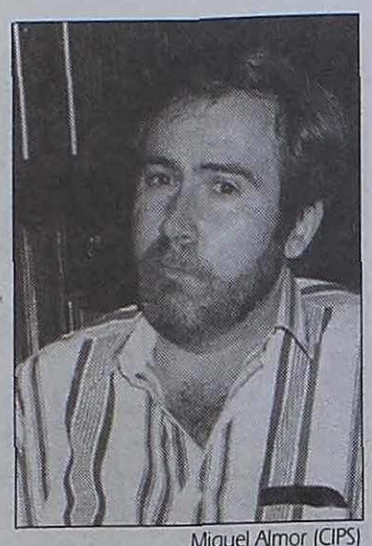

Miguel Almor (CIPS)

Antecedentes

El técnico, que percibía un sueldo bruto mensual de 314.700 pts. inició sus servicios tras pasar por una Oposición en virtud de un contrato de trabajo temporal para el fomento de empleo de un año de duración. Una vez finalizado ese plazo las partes suscribieron un nuevo contrato, aunque de interinidad para sustituir a trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo. Según la sentencia "**debe apreciarse la existencia del fraude alegado por el demandante**" al no indicarse cuáles eran los trabajadores a sustituir. Pero esta circunstancia no ha sido razón suficiente para revitalizar la relación laboral temporal que en un principio estuvo vigente y que se extinguió.También se destaca en la sentencia que en la conversión del contrato temporal en contrato de interinidad no se cumplieron los principios que deben regir esa contratación, de igualdad, mérito y capacidad para el acceso a la función pública. Esta circunstancia provocó en el Consejo de Administración de la Fundación celebrado el 27 de febrero de este año una gran polémica que finalmente llevó a la eliminación de la plaza de Técnico Superior de Gestión Cultural que servía de soporte al contrato de interinidad. El acuerdo fue adoptado con el voto en contra de la Presidenta. La consecuencia inmediata y obligada fue el cese de Ximo Revert como Técnico.

Declaraciones

En relación a esta cuestión **Margarita Pin**, anterior Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura ha declarado a este periódico "**me alegro de que los jueces le hayan dado la razón, pero me alegro porque yo nunca he sido una persona injusta y en este caso un técnico del Ayuntamiento lo ha pagado por unas "vendetas" políticas. Ximo Revert se presentó a una oposición a la que también se presentaron once personas más y ganó la plaza.**

En aquel momento, la 1ª etapa de la Fundación en la anterior legislatura los partidos políticos no querían un gerente de confianza sino un técnico, así como que se dotará de una infraestructura estable de personal igual que en otras áreas del Ayuntamiento, por lo que yo creo que han pagado justos por pecadores. El hecho de que sea un juicio más que el Ayuntamiento ha perdido es una consecuencia más de la irresponsabilidad y de la mala gestión que se hizo en la 2ª etapa de la Fundación. Habría que ver cuántos funcionarios han pasado por un tribunal y luego se han quedado, lo que demuestra que hay funcionarios de 1ª y de 3ª ya que en la cultura, que parece que es siempre residual, hay que cambiar cada 4 años de gerente. Lo que ha pasado ha sido consecuencia de la venganza y yo lo que pido a los grupos políticos es que reflexionen sobre la actitud que tuvieron en la anterior Corporación y espero que ahora haya otro estilo".

Para Margarita Pin la etapa en que Ximo Revert coordinó la Fundación fue esplendorosa para la cultura del Municipio y se marcó un nivel que llegó a todos los sectores.

No opina de la misma forma **Miguel Almor**, que se hizo cargo de la Comisión de Investigación de la Fundación en la última etapa de la legislatura anterior, que afirma que precisamente el acuerdo que desembocó en el cese del Técnico "**se debió precisamente a una irregularidad cometida por el anterior Consejo de Administración y su Presidenta de cambiarle el contrato para de una forma encubierta dejarlo fijo de plantilla como así ha reconocido el Tribunal. Lo que pasa es que los demás grupos políticos estábamos y estamos en contra de que en la función pública entren amigos como Margarita quería. Yo creo que lo que hemos hecho es restituir la legitimidad democrática a una institución y lo que lamentamos es que ese dinero lo tengan que pagar los contribuyentes cuando le tocaría pagar de su bolsillo a aquellos que cometieron la irregularidad y concretamente a la Presidenta que era la que quería colocar a su amigo.**

Por otra parte hay que recordar que el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto acordó enviar la actuación de Margarita Pin al fiscal por si de las irregularidades que había cometido, presuntamente corruptas, se pudieran derivar responsabilidades penales y por tanto eso está en los Tribunales. Yo he estado investigando, pienso que hay más irregularidades de ese tipo y no descartó que próximamente yo vuelva otra vez al fiscal y aporte nuevos datos sobre las presuntas corrupciones realizadas por Margarita en la Fundación en la anterior etapa".

Sobre la compleja situación que ha vivido estos tiempos la cultura institucional Almor declara que "**esperamos que en la nueva etapa que se abre ahora con un nuevo Concejal, con un nuevo talante absolutamente diferente al de Margarita, el PSOE le permita llevar adelante ese talante y esos nuevos criterios porque yo creo que será una buena señal para todos de que esto está cambiando. Si como me temo el PSOE no le deja llevar adelante esos posicionamientos la crispación en la Fundación Municipal de Cultura será inminente**".

programació
9 d'octubre 95

Diumenge 8: Trobada comarcal de Bandes de Música del Camp de Morvedre

10'30 h. Eixides: 10'30 H. Des de Pedres Blaves, des del Col.legi Villar Palasi y des de l'estació de FF.CC.

TROBADA a la Plaça Major

11 h. CONCERT al Teatre Romà.

18 H. Eva Miller Show, CIRC

Lloc: Triangle Umbral

Dilluns 9: Vª Trobada de folklore valencià a Sagunt

18 h. Mostra de danses i cercavila des de la plaça Major fins al terraet de la Glorieta

20'30 h. Mostra de ball tradicional al terraet

Lloc: Des de la Plaça Major a la Glorieta.

Col.labora Grup de Danses Camp de Morvedre.

La Generalitat Valenciana va retirar el recurs de cassació interposat al Suprem

L'Ajuntament de Sagunt manté els recursos del teatre romà davant el Tribunal Suprem

El teatre romà de Sagunt continua sent el protagonista d'un intens debat en el qual no falten interessos econòmics, polítics ni d'dentitat dels propis saguntins. Polèmica va ser la rehabilitació d'aquest recinte romà símbol de la ciutat mil.lenària, però la sentència del Tribunal Superior de Justícia de la Comunitat Valenciana que va declarar les obres realitzades al teatre il.legals també està produint durs enfrontaments entre diversos sectors polítics i socials.

L'Ajuntament de Sagunt va interposar davant el Tribunal Suprem un recurs de cassació en contra de la sentència del TSJCV. La Generalitat Valenciana, al comandament socialista, va donar suport al consistori amb un altre recurs davant el Suprem. Recentment el Govern valencià ha retirat el seu recurs i la qüestió referent a la legalitat de les obres dutes a terme al teatre romà de Sagunt posen al descobert els requisits de la llei de patrimoni.

MARIA JOSEP PICÓ

L'Ajuntament de Sagunt va a mantindre el recurs de cassació contra la sentència emesa pel Tribunal Superior de Justícia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) en la qual es consideren il.legals les obres de rehabilitació efectuades al teatre romà de Sagunt pels arquitectes Giorgio Grassi i Manuel Portaceli, malgrat la decisió de la Generalitat Valenciana de no donar suport a aquesta iniciativa.

Quan la Generalitat Valenciana va retirar el seu recurs davant el Tribunal Suprem de Justícia es va crear una situació polèmica respecte si l'Ajuntament de Sagunt era coadjuvant de la Generalitat, condició que feia que el consistori no tinguera capacitat suficient per continuar la defensa del recurs de manera independent.

L'advocat encarregat dels assumptes jurídics de l'Ajuntament de Sagunt, **Martínez Morales**, va explicar que **"el consistori pot continuar sol el seu recurs contra la sentència del Tribunal Superior de Justícia de la Comunitat Valenciana, procesalment no hi ha cap problema perquè l'Ajuntament és codemandant de la Generalitat, però en cap dels casos coadjuvant d'ella"**.

Resposta del consistori saguntí

L'Alcalde de Sagunt, **Manuel Girona**, va declarar a un diari d'àmbit regional respecte a l'actuació de la Generalitat Valenciana que **"es van interposar recursos contra la sentència i ara no veiem cap motiu per retirar-los"**. Segons Girona **"hem d'esperar que el Tribunal Suprem es posicione i no volem que es realitzen més obres al teatre romà de Sagunt. Ens oposarem a qualsevol nova obra que puga afectar les activitats econòmiques i culturals de la ciutat. Ficar-nos de nou en obres resultaria desagradable per a la ciutat.**

Per a l'alcalde saguntí **"cal respectar que hi ha opinions enfrentades sobre qüestions de gustos i estètiques, però ara no anem a donar marxa enrere sobre accions ja encetades i aprovades per tots. Qualsevol iniciativa al teatre romà paralitzaria de nou l'activitat econòmica de la zona. Hi ha moltes obres que es declaren il.legals i no per això és necessari derribar-les. Cal estudiar i analitzar tots els condicionaments perquè, tal volta, és pitjor el remei que la malaltia"**.

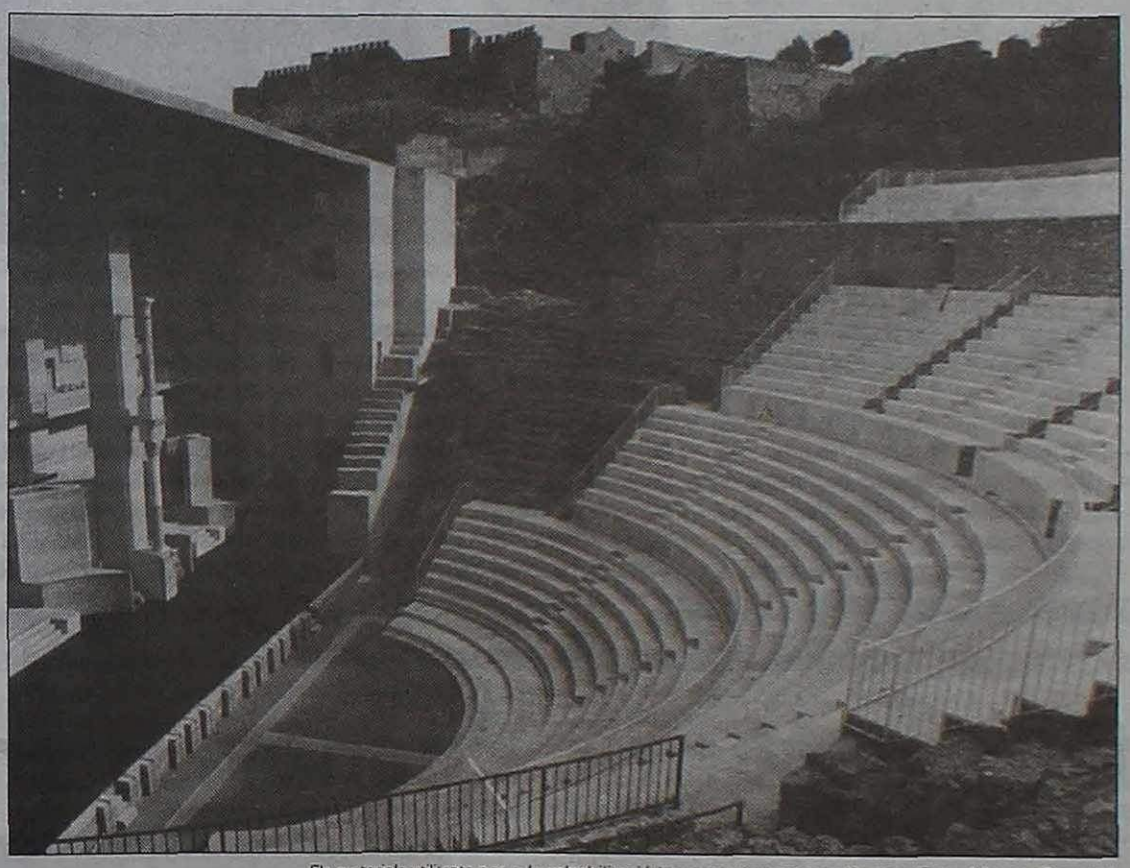

Els materials utilitzats per a la rehabilitació ha creat una gran polèmica (Foto Mateo Gamon)

Postura del Barri de Ciutat Vella

Els portaveus del barri de Ciutat Vella van mostrar la seua intranquil.litat per aconseguir una solució ràpida al problema de la rehabilitació del teatre romà i es mostren contraris a l'inicie qualsevol tipus d'obra. Per la paralització de l'activitat turística i els diversos entrebancs que els seus veïns han de suportar aquesta zona de la ciutat és la més afectada per la situació d'incertesa.

Vicent Ventura, President de l'Associació de Veïns de Ciutat Vella, va manifestar que **"s'han d'aprofitar al màxim totes les possibilitats que aquest teatre rehabilitat ofereix a tota la població de Sagunt, i no seria lògic dur a terme altre tipus d'cbres en aquest lloc"**. A més a més, Ventura va insistir que **"cal realitzar activitats, no sols a l'estiu sinó també durant els nou mesos restants"**.

En la mateixa postura es manté l'Associació de comerciants del barri de Ciutat Vella. La seua presidenta, **Amparo Pérez**, pensa que **"és necessari oblidar i superar les polèmiques respecte a les obres realitzades al teatre romà i aconseguir que aquesta infrastructura cultural funcione al màxim i al llarg de tot l'any perquè limitar-lo al certamen de Sagunt a Escena no és convenient des del punt de mira dels comerciants d'aquest barri"**.

Amparo Pérez va assegurar que **"el nostre desig és que no es facen més intervencions al teatre romà per consolidar i mantindre continuïtat en l'activitat cultural i econòmica de la zona"**.

Evolució de postures de la Generalitat Valenciana

El Partit Popular del Govern valencià va donar suport al recurs que va dur al Tribunal Superior de Justícia de la Comunitat Valenciana a declarar il.legals les obres. Aquesta decisió va ser impugnada pel Consell socialista davant el Suprem, quan aquest partit politic encara encapçalava la Generalitat Valenciana.

Després de guanyar el recurs, l'advocat Juan Marco Molines, actual diputat de les Corts, va intentar la demolició de les obres realitzades al teatre romà, però el seu intent no va obtindre cap suport.

Quan els populars van arribar a la Generalitat, en les passades eleccions de maig, van retirar el recurs perquè s'havien convertit en defensa i acusació alhora.

Amb aquesta decisió els populars intentaven complir la seua promesa de la campanya electoral de realitzar informes tècnics per establir si la rehabilitació és reversible.

Llei de patrimoni

El debat plantejat amb les obres de rehabilitació del teatre romà de Sagunt és complexe, ja que afecta la interpretació de l'article 39.2 de la llei de patrimoni, en la qual es fa referència al concepte de restauració i als seus límits.

El Tribunal Suprem haurà de decidir quin tipus d'actuació s'ha dut a terme en el teatre romà de Sagunt, ja que en el cas que s'aplique el criteri que va declarar il.legal l'obra, una bona part dels monuments restaurats estarien fora de la llei. Altra possibilitat és que es considere la intervenció com una restitució dels trets edificatoris del monument, la qual evita qualsevol simulació decorativa o imitació, aspectes que s'han fet servir la rehabilitació del teatre romà de Sagunt .

La façana exterior de l'escena es un dels aspectes més criticats de la rehabilitació

Nuevo disco de música New Age producido por la compañia "Teatro del Arco Iris (TAIS)

El disco "El Baúl de los Sueños", muestra de la estrecha relación entre las artes en Sagunto

BLANCA RIBELLES LERGA

Elaborado en base a medios informáticos y con colaboración de instrumentos acústicos, sale al mercado **"El Baul de los Sueños"**. Se trata de la banda sonora original de la obra de teatro del mismo nombre, estrenada en 1993 a cargo del **Grupo Teatro del Arco Iris de Sagunto.**

Es un disco compacto que recoge música New Age, aunque, según su autor **Sergio Rajadell, "pasa por los diferentes estilos del New Age, no se concentra en sólo en un estilo minimalista o étnico, sino que funde las diferentes tendencias de este tipo de música"**. A través de sus compases, se intenta llevar al oyente a un mundo mágico. La música, como su autor afirma, **"pretende describir una serie de situaciones ..., pretende evocar en el oyente unas imágenes que fueron concebidas en principio para la obra de teatro".**

Durante dos años, Sergio Rajadell ha estado investigando y perfeccionando los temas musicales. El pasado Junio terminó la grabación de la obra. Dicha grabación se ha llevado a cabo en los estudios Kong, situados en Sagunto y trasladados recientemente a Valencia. Con el traslado del estudio de grabación, se postergó la edición del disco, que ha salido en formato de disco compacto (CD). En la grabación han participado: Sergio Rajadell, que además de compositor, se ha encargado de los teclados, la programación y las flautas, Juan **Antonio Ros** del violonchelo, **Miquel Queralt** de los saxos y **J.M.Piqueras** de los teclados. La producción la ha llevado a cabo el grupo de Teatro El Arco Iris, y la promoción **Nati Sancho**, componente del Arco Iris.

El disco terminó de editarse en Junio, pero la presentación será en un par de semanas, finales de septiembre principios de octubre, en la **Librería Crisol** de Valencia dentro de los programas culturales de los domingos por la mañana. Se está gestionando la consecución de un piano para que el autor, Sergio Rajadell, pueda hacer una presentación en directo de la música que él mismo ha creado. Mediante esta presentación se dará a conocer la obra, a todo el público que se quiera acercar por allí. El disco se puede comprar allí mismo, además con la presentación conseguirán que esta librería lo mande a sus sedes de Madrid y Barcelona. La distribución la van a llevar desde Madrid y lo van a hacer a nivel nacional. La distribución a nivel local la han realizado el mismo Sergio Rajadell y Nati Sancho, promotora del compact. El disco se puede adquirir por 2000 pesetas en la Librería El Puerto y en Discos Rama de Puerto de Sagunto y en Discos Single de Sagunto.

Imagen de la representación El Baul de los Sueños

Toda la obra, composición de la música, promoción, colaboraciones musicales y composición de la portada ha sido realizada por valores locales, artistas de la localidad que van trabajando callada, aunque ejemplarmente.

Además de "El Baul ....", tanto Sergio como Teatro del Arco Iris tienen nuevos proyectos. El próximo estreno es el de **"Sala d'Espills"**, una obra nueva, una muestra de teatro experimental. En ella también aparece música, compuesta por Sergio, que desde su primera colaboración en "El Baul de los Sueños", está "enganchado" a este grupo teatral, y es que cuando se unen música y teatro, y además buenos, no puede salir nada malo. Esto es lo que ha pasado con la colaboración entre El Arco Iris y Sergio.

En el mes de diciembre el fotógrafo saguntino tiene prevista una exposición en la "Casa América" de Jerusalen

Fotografías de Enric Chenovart en Israel

JOSÉ LUIS LOZANO

Durante todo el mes de septiembre la obra fotográfica del saguntino **Enric Chenovart** permanecerá expuesta en la Galería "Limbo" de Tel-Aviv (Israel). Desde hace años la visión particular que Chenovart tiene de la fotografía ha despertado un vivo interés allá donde ha expuesto ya que su obra representa **"el viaje de la luz"** en un acercamiento a la labor creativa muy próximo a los géneros pictóricos. Por este motivo sus exposiciones han despertado la polémica entre los puristas de la fotografía, aunque también ha cosechado un merecido reconocimiento entre los que prefieren un planteamiento más universal de la propia capacidad de creación del ser humano. En definitiva se trata de despertar hacia un interior lleno de reflejos, de luces, de mecanismos que desatan sin más la abstracción. Es decir, la posibilidad de que la fotografía quizás no necesite más realidad que la luz para manifestarse como arte.

En el mes de diciembre del presente año será expuesto su trabajo **"Echoes"** en la Casa América de Jerusalen, portafolio que ha sido publicado en la revista **"Arte Fotográfico"**. Más tarde, ya a principios del próximo año, podremos ver su tercera exposición en el Círculo de Bellas Artes de Valencia, en cuya inauguración presentará el libro **"HAZDE-LUZ"** que recoge las últimas series realizadas durante 1995. Como resumen provisional de su forma de hacer fotografía nos afirma: **"trato las formas como algo absurdo, aunque todas mis fotografías partan de la realidad, ésta sufre un proceso que la reduce a su esencia lumínica a través de sucesivos procedimientos, en cuya invención siempre juega un importante papel el subconsciente. No existen temas buenos o malos; sólo la calidad de la mirada de quien los observa".**

"Quasar" (1992). Fotografía original en color.

Enric Chenovart. (Montaje fotográfico original en blanco -negro y color)

Sobre su obra han escrito personas de la talla de Evangelina Rodriguez, Ferran Cremades (Premio de las Letras Catalanas) o Albert Forment (Premio Alfons Roig), que han redescubierto con palabras ese instante mágico, fortuito y congelado que sólo existe en una ínfima parte de tiempo. En palabras de **Evangelina Rodriguez** Chenovart nos **"entrega imágenes por transformación: un soporte alterado por realidades preexistentes, la luz sobre todo, a la que deja existir con libertad casi diríamos hegeliana. La fotografía de Chenovart es la heróica memoria superviviente de una insistente y necesaria desmaterialización de la mirada. Su fotografía supone un indiscutible paso adelante respecto a la vanguardia fotográfica de los años setenta".** En fechas recientes, **Jean Luc Monterosso**, Director de la "Maison Européene de la Photographie de Paris" le ha comunicado su interés por su fotografía.

El President del Patronat Municipal d'Esports opina que l'organisme autònom hauria de tenir més autonomia

Manel Sánchez: "Les inversions haurien de decidir-se des de la Junta Rectora del Patronat"

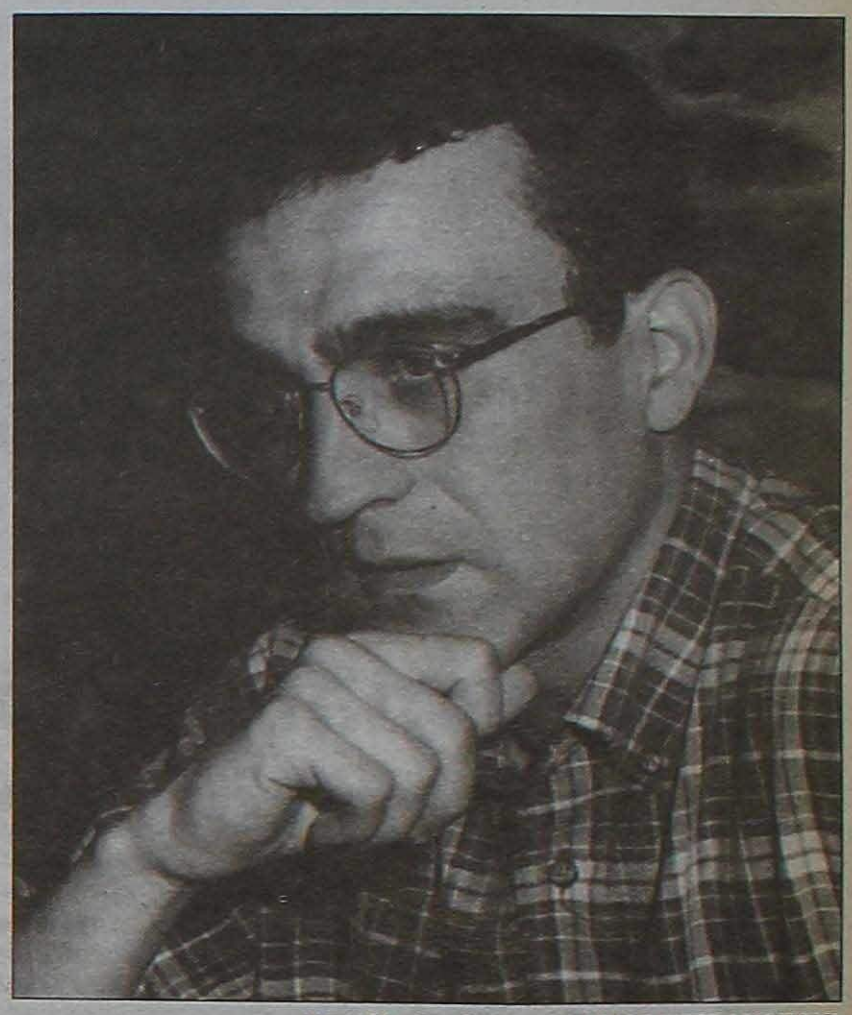

Manel Sánchez, President del P.M.E. (FOTO HIGUERAS)

Una volta constituïda la nova Junta Rectora del Patronat Municipal d'Esports (PME), s'inicia l'activitat esportiva organitzada des de l'Ajuntament amb las primeres mesures i contactes. El President del PME, Manel Sánchez, s'ha trobat una cartera repleta de temes pendents, alguns dels quals vénen arrossegant-se des de molts anys.

Per al regidor socialista, els dos problemes fonamentals amb què s'ha trobat són les instal.lacions esportives públiques i el fet que suposa que el Patronat no decidisca i gestione les inversions pertanyents al seu àmbit. Pel que fa al primer tema, Manel Sánchez l'ha catalogat com la major deficiència que ha pogut constatar des que està al capdavant del Patronat: "Sagunt genera molta activitat esportiva. Hi ha molts esports, moltes persones que tenen necessitat de practicar algun tipus d'esport i nosaltres a nivell municipal no comptem amb suficients instal.lacions". El primer pas a realitzar, segons el responsable de l'àrea d'esports, serà estudiar quina és la realitat de l'activitat esportiva municipal i en funció de les necessitats, portar a la Junta Rectora del PME una proposta per a fer inversions que milloren les infrastructures.

Invertir des del Patronat

Però, per a portar a terme aquestes idees, considera que el PME ha de tenir l'autonomia per decidir i gestionar les inversions esportives del municipi: "Fins ara, les inversions es fan des de l'Ajuntament. Jo crec que les esportives haurien de fer-se o decidir-se des de dins de la Junta Rectora, com una partida pròpia del pressupost d'esports. Si açò és un organisme autònom per a decidir, planificar i mantindre una política esportiva determinada, també ho hauria de ser a nivell de veure quines infrastructures són necessàries". En opinió de Manel Sánchez, seria més realista i coherent que fóra així perquè en la Junta Rectora està representada la gent de l'esport, que és la que coneix millor la realitat i les necessitats.

De moment el pressupost està compromés i no deixa un marge de maniobrabilitat per decidir la política esportiva a realitzar, segons Manel Sánchez. En paraules del regidor, ara només és pot anar fent gestió diària: "Sagunt té una gran activitat esportiva que ha ultrapassat les possibilitats nostres. Aleshores, el Patronat va un poc darrere d'això, donant resposta. No va davant marcant criteris, sinó que els criteris vénen de l'activitat esportiva que genera el poble. El pressupost havia de ser molt més ambiciós per a decidir la planificació".

Vocals de l'esport en la Junta Rectora

Aquest punt enllaça amb una de les queixes i peticions que de manera unànim feien els clubs consultats per "MORVEDRE" en una edició anterior. Es tracta de la participació dels volcals representants del món de l'esport, com poden ser jugadors, entrenadors, directius, etc., en la Junta Rectora del PME, tal i com està recollida en els estatuts de l'organisme autònom. En setembre de 1994, el Ple de l'Ajuntament va aprovar una moció amb els vots de CIPS, IU, PP, CDS i els regidors Alonso i Almor, com a conseqüència de la qual cessaren de la Junta Rectora tots els vocals que no foren polítics. En l'actual legislatura ja s'ha produït un canvi i Sánchez apunta que "la Junta Rectora ja ha incorporat a persones del món de l'esport. En la proposta que jo vaig a fer per a incorporar a tres persones per part del PSOE, hi ha que no tenen res a veure amb la política. He tractat de respectar el que diuen els estatuts. Així s'incorporarà gent que puga constatar quines són les necessitats, amb la intenció d'enriquir més el debat i que facen propostes. Una qüestió fonamental és tornar el protagonisme al món de l'esport dins de la Junta Rectora".

Subvencions

Altre tema polèmic és el de la concessió de subvencions als clubs esportius. El President del PME reconeix que és un tema delicat, que té un impacte social, però s'ha mostrat d'acord a estudiar dins de la Junta Rectora la política de subvencions i els requisits que han de complir els clubs. També ha afirmat que s'haurà d'abordar el conveni amb el C.D. Acero.

Amb l'inici del curs escolar, prompte començarà la pròxima edició dels Jocs Escolars Municipals que organitza el PME. Manel Sánchez ha confirmat el seu coordinador en el càrrec i "a mesura que avance el curs podrem entrar en detalls i temes més concrets de l'organització, per donar-li una continuïtat a una activitat que considere fonamental".

Respecte de la resta d'activitats que organitza el PME, hi ha algunes novetats con són l'inici de nous cursos de tennis i la pròxima contractació de monitors de judo i gimnàstica, a més de continuar amb la natació, l'atletisme, la sala de musculació i el Campionat Municipal de Futbol Base.

Quota anual abonats al Patronat Municipal d'Esports

Fins a 16 anys..... 1.030 ptes.

Majors de 16 anys ..... 1.835 ptes.

Carnet familiar..... 3.100 ptes.

Cursos de tennis del Patronat Municipal d'Esports

Inscripcions al Pavelló del Poliesportiu Municipal fins al 15 d'octubre:

* De 10 a 12 hores de dilluns a divendres
* De 17 a 19 hores de dilluns a dijous

TELÈFONS: 266 29 00

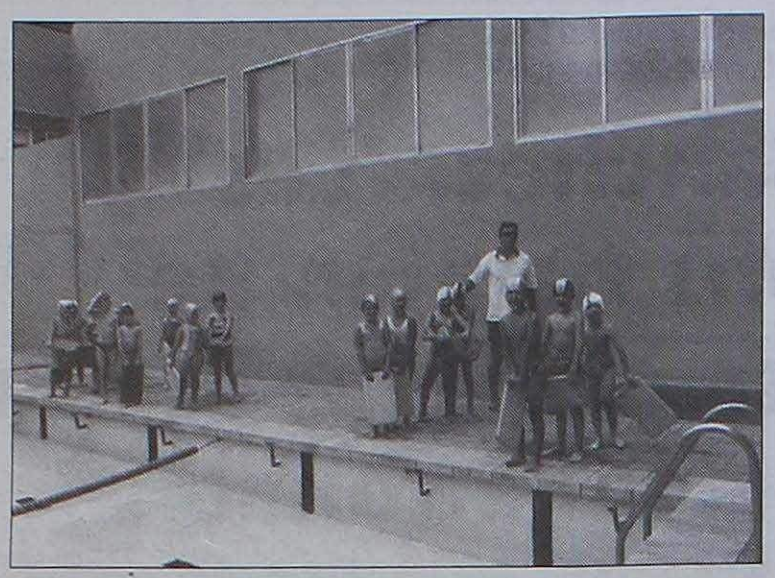

Abierta la inscripción de cursos de tenis hasta el 15 de octubre

El Patronato inicia la temporada deportiva con siete actividades

CARLES MOLÉS

El Patronato Municipal de Deportes (PMD) presenta, después de la temporada estival, su oferta de actividades y cursos deportivos dirigidos por sus respectivos monitores. Esta oferta abarca siete deportes que con sus diferentes modalidades suponen nueve actividades o cursos diferentes: cursos de natación y tenis, judo, gimnasia de mantenimiento y gimnasia rítmica, también gimnasia de mantenimiento para la tercera edad, atletismo, natación y las actividades de la sala de musculación. Además, el Patronato organiza el Campeonato Municipal de Fútbol Base. En este sentido, la Junta Rectora del PMD ha aprobado las bases para la contratación de monitores de tres deportes: judo, gimnasia rítmica y de mantenimiento, y musculación. Alguna de las fases de selección ya ha comenzado.

Una vez finalizado el verano se reanudan todos los cursos, aunque algunos no han abandonado su actividad durante las vacaciones. La Casa de la Juventud con gimnasia y judo, y el Polideportivo Municipal con la gimnasia, la natación, el atletismo, el tenis y la sala de musculación. En todas estas actividades se produce habitualmente una amplia respuesta del ciudadano

Cursos de tenis

Hasta el 15 de octubre está abierto el plazo de inscripción para los cursos de tenis que se realizarán en el Polideportivo Municipal. Se formaliza en las oficinas del Pabellón (Tfno. 266 29 00) de 10 a 12 horas de lunes a viernes, y de 17 a 19 horas de lunes a jueves.

Durante los cinco años de existencia de las pistas municipales de tenis, se han llevado a cabo cursos, tanto para adultos como para niños, en tres niveles: iniciación, medio y perfeccionamiento. Hasta ahora las clases eran impartidas por dos monitores y tenían una duración de una hora durante dos días a la semana. También había un curso que se impartía sólo los fines de semana. Los cursos que se vayan a impartir se conocerán una vez finalizado el plazo de inscripción y visto el número y niveles de los matriculados.

Actualmente, el Polideportivo cuenta con tres pistas, que tienen unas dimensiones de 36 X 18 metros. Están ubicadas junto a los frontones y están dotadas de iluminación, lo que permite el juego nocturno. Las dos primeras pistas se construyeron en 1990 y debido a la buena acogida que tuvieron, que incluso provocó que es estableciera una lista de espera para atender toda la demanda, el Ayuntamiento decidió construir la tercera pista, que entró en funcionamiento en el verano de 1994.

En cuanto a la natación, en septiembre no ha habido cursos y todo el horario disponible se ha destinado a baño libre. A partir de octubre comenzarán los cursos, que tienen tanta aceptación. Se imparten cursos de iniciación, nivel intermedio, y perfeccionamiento. Destaca la campaña escolar a la que se adhieren la mayoría de los colegios de Sagunto.

Los precios que rigen en la inscripción de los cursos son módicos, siendo más baratos para los abonados al Patronato Municipal de Deportes. El carnet de abonado para menores de 16 años cuesta 1.030 ptas. Para mayores de 16 años es de 1.835 ptas., y el carnet familiar, en el que se incluyen a los hijos menores de 18 años, es de 3.100 ptas.

Constitución de la nueva Junta Rectora del PMD

El pasado 5 de septiembre se constituyó la nueva Junta Rectora del PMD con diez de los catorce miembros que tendrá. Falta que el PSOE nombre a tres vocales y EU a uno. Preside el Patronato el socialista Manel Sánchez (PSOE), y como vocales figuran: Silvestre Borrás, Manuel Caballer y Emilio Adán del PP; Miguel Almor, Manuel Sanz y Pedro García Ferrandis de la CIPS; Miguel Zaplana de EU; Mª Dolores Contreras del CDS; y Francesc Agües de la UPV.

Nuevo marcador para el pabellón del polideportivo

En esa primera reunión se aprobaron las bases para la contratación de monitores de judo, gimnasia, y se adjudicó el contrato para el suministro de un marcador electrónico para el pabellón del Polideportivo Municipal, por un importe de 690.000 ptas. El antiguo marcador está averiado y la empresa fabricante no garantizó su reparación, ya que era un modelo muy antiguo.

Se ha consolidado en Sagunto y comarca

Sexta edición del Campeonato Municipal de Fútbol Base

A mediados de octubre comenzará la sexta edición del Campeonato Municipal de Fútbol Base, que patrocina el Patronato Municipal de Deportes y organiza una junta directiva del propio campeonato. Esta junta está compuesta por miembros de las entidades que participan en el campeonato. El trabajo desinteresado de los componentes de esta junta es fundamental para sacar adelante una tarea que afecta a más de 1.000 chavales de Sagunto y comarca.

A lo largo de nueve meses se celebrarán dos campeonatos, uno por el sistema de liga y otro por el de copa, encuadrados en cuatro categorías: benjamín, alevín, infantil y cadete. El año pasado también se incorporó la modalidad de Fútbol 7, disputada en dos grupos.

El balance de cifras no puede ser más satisfactorio. Alrededor de 1.200 jugadores militando en más de 50 equipos, que a su vez pertenecen a cerca de 20 clubs o entidadesm, en su mayoría de la localidad, aunque también participan equipos de poblaciones vecinas.

El PME se hace cargo de todos los gastos originados por la competición, como son los de arbitraje y mantenimiento de las instalaciones. Los partidos se juegan en los campos municipales del Fornás, Xulla, Baladre, Ferrodisa y Menera.

En la última edición, el campeón de liga en categoría cadete fue La Forja "A", seguido de Biensa y Baladre. En infantiles, quedó primero Baladre y después Biensa y La Forja. En alevines, el primer puesto fue para La Forja, en segundo lugar Puzol, y en tercera posición Almenera. En la categoría de benjamines, el triunfo fue para el Sagunto F.B. "A", seguido de Almenera y Sporting. En Fútbol 7, en el grupo A, venció el Vilamar, quedando en segunda posición Sagunto F.B. "A" y en tercera XI Leones. En el grupo B, el campeón fue Menera, seguido del Sagunto F.B. "C" y el Sagunto F.B. "B". En el campeonato disputado por el sistema de copa los ganadores fueron los siguientes: en cadete, Baladre; en infantil, Baladre; en alevín, Peña Valencianista; y en benjamín, Sagunto F.B. "C".

Reparaciones en la piscina

Como todos los veranos, la piscina climatizada se ha cerrado durante el mes de agosto para proceder a su acondicionamiento y que esté en perfectas condiciones al comienzo de la nueva temporada. Se han acondicionado las duchas y vestuarios. Se han limpiado las calderas, los filtros, las placas solares. Se ha añadido una barandilla y se han pintado las existentes. También se han instalado 45 taquillas para la ropa. Otra de las reparaciones realizadas ha consistido en reponer los ventanales plásticos que se habían deteriorado.

En la inspección previa realizada se pudo comprobar que un plazo no muy largo se tendrán que cambiar algunos elementos de sujección de la cubierta.

Grupos políticos

"Complicado mapa político"

Sin duda, la situación municipal, determinada por el actual mapa político del ayuntamiento, no es el caldo de cultivo más adecuado para que fructifiquen en nuestro municipio todas las iniciativas empresariales e inversiones que éste necesita de forma urgente. No podemos aclarnos en conceptos pueblerinos de la política y hemos de dar un paso adelante abandonando lastres de anteriors legislaturas. La llegada a Sagunto de nuevas industrias, con todo lo que esto conlleva de inversión en infraestructuras, puestos de trabajo, etc.., máxime cuando estamos hablando de un municipio orientado directamente a tal sector (sin olvidar otros básicos como la agricultura y el turismo), solo tendrá lugar en un clima municipal sosegado y estable, so pena de que se spanten y recalen en otros municipios, como, tristemente, viene sucediendo de un tiempo a esta parte.

La colaboración "sui generis" del CDS y la UPV con el equipo de gobierno no es, ni mucho menos, suficiente para entender que existe una estabilidad municipal. Ambos partidos se encuentran cómodos, y además tienen el placet del alcalde para hacer lo que quieran con su voto en los plenos. No podemos decir que traicionen a éste puesto que nunca les exigió fidelidad (para lo bueno y lo malo) en su pacto y por otro lado, también es cierto que las delegaciones del alcalde no carecían de vicios ocultos. Éste es el caso del edil Cortés que tras aceptar una delegación constató que no contaba con presupuesto para la misma. Ánimo.

No es de extrañar lo que sucedió en el pasado pleno, así, cuando se trataba de asuntos de los que se podía obtener una aceptable rentabilidad política, se votaba a favor de los co-gobernadores. A diferencia de esto, cuando el asunto que se sometía a votación tenía ciertas espinas, como quieren salir sin rasguños del embroque, no hay problema, que lo voten otros, ellos se pueden dedicar a la demagogia porque su pacto no les obliga a ser fieles al PSOE en sus votaciones.

Tampoco parece que otros grupos de la oposición en la situación actual vayan a arrimar el hombro en asuntos que requieran un cierto esfuerzo, como sucedió también en el Pleno pasado, en el que, si bien el aumento de las indemnizaciones a los concejales fue proppuesto por el CIPS en la junta de portavoces y asumido por el equipo de gobierno, en el momento de votarlo en el pleno hicieron un espectacular desmarque de "su" proposición aduciendo que "no estamos para alegrías económicas, etc...". Es cierto que no estamos en Sagunto para alegrías económicas, pero tampoco estamos para frivolidades políticas.

Los apoyos puntuales del PP al equipo de gobierno en el anterior Pleno municipal han querido verse de forma, lógicamente, interesada por nuestros oponentes políticos como un pacto encubierto. No es en absoluto cierto. En el Ayuntamiento existen asuntos que merecen, para que no se produzca un bloqueo de la institución, un tratamiento de rápida tramitación y por ello, respetando los 100 primeros días de cortesía que se le deben al PSOE (como es educada costumbre en ésta y en cualquier otra Administración), el grupo popular va a hacer un esfuerzo político para cumplirlos. Si otros grupos no lo entienden de esta forma están en su perfecto derecho de hacerlo, en cualquier caso entendemos que con nuestra actuación le hacemos un flaco favor a nuestra ciudad.

Supongo que a estas alturas a nadie se le pasa por la cabeza esta ficticia situación (gobierno/ co-gobierno/ oposición) resiste el paso de una legislatura siendo que, además, tras este periodo denominado de cortesía la situación volverá a su cauce "normal", lo que hace pensar que la inestabilidad política de nuevo volverá a planear sobre nuestro consistorio. En tales circunstancias deberá Don Manuel pasar de las palabras a los hechos y demostrar que, en efecto, tiene voluntad de que se produzca un cambio sustancial en el Ayuntamiento . Será conveniente flexibilizar posturas y ceder cuotas de poder al resto de grupos políticos, teniendo siempre presente que los ciudadanos han dado a cada grupo político distinta responsabilidad, determindad por el número de sufragios obtenidos y que, precisamente, los que han obtenido más votos tienen una mayor responsabilidad sobre lo que pueda acaecer en nuestro municipio. Posiblemente, la asunción por parte de cada grupo municipal de áreas de gestión limaría en gran parte las ágrias diferencias personales existentes en la actualidad y podría propiciar una estabilidad, sin duda, deseada por todos los que entendemos la política como una búsqueda de la mejor fórmula para gestionar la cosa pública en beneficio de todos los ciudadanos.

Fdo: Alfredo C. Castelló Sáez
Presidente Partido Ppular Sagunto

¿Qué va a pasar con el Centro de Especialidades?

El pasado día 12 de Septiembre tuvo lugar una importante reunión en nuestro municipio. Acudieron a ella entre otros, el nuevo director de Gestión Primaria, Sr. Diego Castell, el nuevo director de Gestión especializada, Sr. Marciano Gómez, ambos recientemente nombrados por el PP dentro del Servicio Valenciano de Salud. Acudió también el nuevo director del Hospital de Sagunto (Minife), Sr. Enrique Mira. Fueron llamados la futura Directora del Centro de Especialidades, Sra. Marcelina, algunos técnicos de mantenimiento del Centro de Especialidades, e invitaron, para que tuviera conocimiento de lo que allí se hablaba, al Ayuntamiento de Sagunto. Como representante del Ayuntamiento, se consideró oportuna la presencia del Alcalde que no pudo acudir por encontrarse reunido en una junta de portavoces, y acudió una servidora en calidad de Delegada de Sanidad del Ayuntamiento.

Este artículoque es meramente informativo, pretende que los ciudadanos sepan que, en primer lugar, la reunión ha tenido lugar, y que el cambio de impresiones se dio con motivo de decidir qué es lo que se va a hacer con el Centro de Especialidades de la Comarca que está situado como todos saben, muy próximo al Centro de Atención Primaria del Puerto de Sagunto. En un principio, los nuevos cargos valencianos llegaron con la idea preestablcida de hacer un nuevo Centro de Especialidades y debian decidir dónde, haciendo saber a quien escribe, que no es el Ayuntamiento quien tiene que decidir esa ubicación porque les correspondía a ellos la decisión. Pues bien, se vieron informes técnicos, se llamó al todavia Inspector del Centro y se visitaron las dependencias tanto del Centro de Especialidaedes como del Centro de Atención Primaria y escucharon a esta servidora cuando comentó que ubicar el nuevo centro en un lugar distinto al que se encuentra ahora, significaría un perjuicio para aquellos ciudadanos que se benefician actualmente de esta ventaja. Considerando todas estas circunstancias, se marcharon con la idea de que no era necesaria la construcción de un nuevo Centro, que podia reformarse el ya existente y que podríamos seguir teniendo esa ventaja aquellos que ya disfrutamos de ella. No obstante, volvieron a dejar claro que no era el aayuntamiento quien tenía que tomar la decisión, pero prometieron tener al Ayuntamiento informado acerca de ésta.

El motivo de este artículo es tener informado al ciudadano de que esta delegada de Sanidad es del CDS, y que el CDS piensa que el Centro de Especialidades está en el mejor sitio que puede estar, pero que lo ideal es que hubieran al menos dos Centros de Especialidades, uno en Sagunto y otro en el Puerto, que puedan suponer unos servicios acercados al ciudadano, en este caso, habitantes del entorno presuntamente afectados por la posible decisión. Existe un proyecto de remodelación del actual Centro que pasaria por una reforma planta por planta, que no está muy bien visto por los técnicos, pero que supondría tener al menos un Centro mejor dotado y que evitaría la opción de trasladar el Centro, aunque sea momentaneamente para ejecutar dicha reforma.

Deseamos que los nuevos gestores estén acertados en el momento de tomar la decisión, que sea la más conveniente para todos los ciudadanos y que nos mantengan informados. Les daremos un voto de confianza en un principio, y esperatremos a ver si nos informan y nos tienen en cuenta. Si no ocurriera así, el cambio de gestores no habría servido de nada y tendrían al CDS enfrentado a cualquier decisión que no sea considerada conveniente

Fdo: Mª Dolores Contreras
Delegada deSanidad

Grupos políticos

Com a mínim, ha d'haver un pacte de gestió a l'ajuntament de Sagunt

Acomplint la promesa que férem durant la campanya electoral de maig del 95, La Unitat del Poble Valencia-Bloc Nacionalista, volem donar compte d e les decisions que hem hagut de prendre en l'Ajuntament al temps que tractem d'explicar les raons que ens hi han dut.

Inmediatament després de les eleccions i tenint en compte que els resultats que configuren l'actual correlació de forces del present Ajuntament, la UPV proposàrem encetar converses de cara a configurar un govern progressista i d'esquerres que englobaria els 8 concejals del PSOE-PSPV, els 4 d'EU i el nostre concejal d'UPV. La forma concreta que hauria d'adoptar aquests govern municipal quedava completament oberta en la nostra proposta i s'hauria de concretar en les subsegüents converses.

La nostra proposta, però, no va reeixir perquè EU no estigué disposada a contemplar-la, entestada com estava en un altre projecte. En el seu moment UPV ja va fer pública en la premsa la seua opinió sobre aquest altre projecte, a la vegada que tornàrem a insistir en un govern PSOE-EU-UPV.

Així les coses, s'arribà a l'elecció d'alcalde sense cap acord entre els distints grups políticis i lògicament en fou elegit el cap de la llista del PSOE, amb només els vots del seu grup. S'havia desaprofitat, en la nostra opinió, una ocasió de bastir un govern progressista i d'esquerra estable.

Com ja s'entreveia, el Sr. Alcalde tampoc no va aconseguir una majoria de 13 vots amb posterioritat a la seva elecció. Nosaltres, la UPV, li tornàrem a comunicar a l'alcalde socialista la nostra demanda d'un govern PSOE-EU-UPV, cosa que tampoc s'aconseguí ara donada la posició d'EU de refús total a aquest tipus de pacte.

En aquesta situació UPV hagué de replantejar-se novament la seua actuació. Què hi havia ara?.En sentit estricte un grup, el PSOE, pel fet de tenir l'alcaldia havia de fer front a la gestió municipal comptant tan sols amb els seus 8 regidors. Per altra part, tres grups que tenen majoria (CIPS-5 regidors; PP-5 regidors; i EU 5 regidors) tot i que no aconsegueixen posar-se d'acord per formar un govern municipal diferent, tampoc estan disposats a agafar cap delegació, posant el perill, no ja la governabilitat, sinó la mera gestió municipal.

Davant d'aquesta situació la UPV, creient interpretar correctament el manament de l'electorat que vol que el nostre Ajuntament es pose en funcionament, que els assumptes troben sol.lució i que els problemes municipals troben algún tipus de camí d'eixida, decidí assumir responsabilitats de delegacions.

No hem constituït cap pacte de govern amb el PSOE, però estem disposats a fer allò que calga per a que el nostre Ajuntament dóne resposta a les necessitats ciutadanes. Per això hem assumit les delegacions de Presidència del Consell Agrari, del Cicle integral de l'aigua, d'Arxius i Biblioteques i de Medi Ambient.

UPV
UNITAT DEL POBLE VALENCIA

Som conscientes que el govern d'aquesta corporació municipal està emprant l'expressió popular, "enganxat amb agulles". Però si no es va a substituir-lo per un altre, en UPV estem convençuts que l'actitud responsable és la de fer que aquest Ajuntament funcione. Que bona falta hi fa.

Fdo: Col.lectiu UPV Sagunt

Cartas y opinión

En contestación a Santiago Romero y a Salvador Pérez (EUPV)

"Mientras los necios deciden, los inteligentes deliberan"

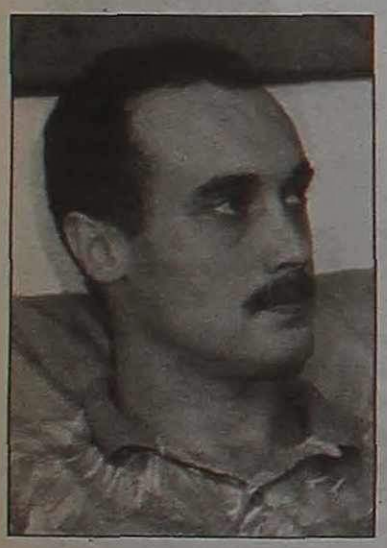

Es totalmente justo que cuando los medios de comunicación cumplen eficientemente con su papel de mantner informados a los ciudadanos, sobre todo en aquello que respeta a las personas que por ellos toman decisiones fundamentales para el desarrollo social y cultural de su entorno, que aplaudamos y recibamos de buen grado esta información.

Desde la izquierda, hemos venido reivindicando la igualdad de oportunidades y ello lo hemos trasladado también a la prensa diaria. Queremos tener la oportunidad de clarificar o tratar de no confundir a aquellos que han depositado su voto o confianza en nosotros.

La página 38 del Levante del 8/9/95 hace alusión a unas acertadas decisiones, respecto del tema nuclear de EUPV y otras reflexiones del mismo Consejo Comarcal, totalmente desafortunadas y que de no ser porque se encuentran en la misma página, aquellos que no conocen lo que ocurre en Sagunto no saldrían de su perplejidad.

Los Partidos de Izquierdas, al menos así se lo he oido en más de una ocasión a JULIO ANGUITA, están para ofrecer mediante su terea política lo mejor hacia los ciudadanos. Lo mejor significa que cuando hemos de diseñar lo que tiene que ser la estructura municipal de dirección técnica de los organismos públicos que dependen del Municipio, por encima de los intereses personales o partidistas, tenemos que buscar las personas más idoneas para desarrollar esa tarea. Las lineas políticas, ya las marcan los partidos en sus programas y en ellos y en las personas que los ciudadanos han depositado su confianza.

Pretender trasladar el aparato del partido a todos los niveles del municipio, se aleja mucho de aquello que desde la izquierda se viene manteniendo . Eso mas bien todavía subsiste, y afortunadamente cada vez menos, como yo pude ver recientemente en algunos paises del Este.

Por ello resulta patético el ver como día a día algunos personajes dirigentes de EUPV de Sagunto van buscando un pretexto para impedir que un grupo de personas de izquierdas puedan acceder a militar en Esquerra Unida. Paradoja ésta, que esta misma organización abre os brazos a Los Verdes y a Nacionalistas de Izquierdas y se los cierra al grupo socialista.

Cualquier persona no experta en política, puede vislumbrar una aptitud irresponsable y desafortunada.

Quienes hacen este tipo de declaraciones, hacen uso de una tremenda IGNORANCIA y muestran una vez más el espíritu sectario del cual hay pruebas fehacientes. El nuevo Coordinador de EUPV Santiago Romero parece ser que ha marcado la misma linea política, al igual que Salvador Pérez. Así todo queda en familia (los cargos públicos, la dirección del partido y el funcionarriado público).

Estos dos sujetos cuando hablan de la Fundación de Cultura ignoran por completo la INDIOSINCRASIA de los estatutos de la citada fundación y para que fueron creados. Recordarles que los Estatutos en su apartado 6,b dicen textualmente:

"... los vocales restantes serán designados de entre aquellas personas cualificadas para el desempeño de las funciones asignadas a este órgano de gestión, por su DESTACADA VINCULACIÓN AL MUNDO DE LA CULTURA".

Parece obvio que el C.I.P.S. ha entendido que la extensa trayectoria cultural y profesional como fotógrafo, tanto a nivel Nacional como Internacional de Enric Chenovart, justifican lo acertado de aquellos que matizaron el apartado 6,b de los estatutos.

Cuando alguien, a la DESESPERADA intenta coartar la libertad de expresión y busca en la cabeza de una única persona el desmoronamiento de un partido ya que llegan a condenar a todos los militantes del PASOC por el hecho de ser yo miembro del Consell de la Fundación, cuyo nombre verdadero es PSOE-Histórico (PASOC), se equivoca. No pudo Felipe González y ni soñando los dirigentes antes aludidos de Sagunto lo van a conseguir.

Como decía PLUTARCO: "...mientras los necios deciden, los inteligentes deliberan. En el PASOC seguimos deliberando y Enric Chenovart, también.

Enric Chenovart
Secretario General PASOC-Sagunto
Miembro del Consejo de la FMC

Aquí, de persona a persona

El comercio de tu ciudad cerca de ti

PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO

del Municipio de Sagunto

Cartas y opinión

Una estrategia de cambio estructural de la economía local

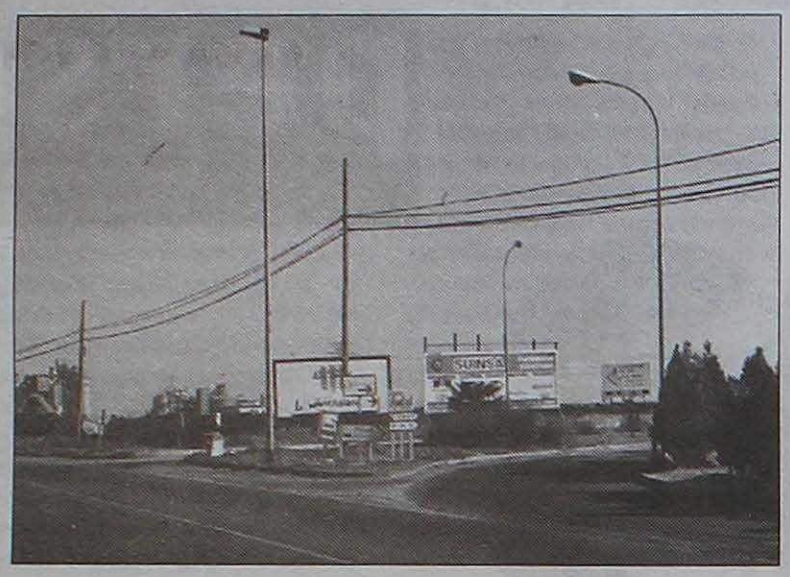

Desde hace ya varios años Sagunt se enfrenta al desafío de mejorar su competitividad a través del ajuste y adaptación de su sistema productivo. No es sólo que los sectores y/o actividades que han perdido competitividad se restructuren, sino también de que aparezcan nuevos proyectos que aprovechen el potencial existente en la ciudad y aumente el empleo urbano.

Un elemento condicionante de este proceso de cambio estructural de la economía urbana es la disponibilidad de recursos empresariales y organizativos que permitan la difusión tecnológica necesaria para la transformación del sistema productivo. La capacidad organizativa y empresarial deviene así como un factor estratégico del cambio; su carencia puede impedir la adaptación positiva del sistema económico local (o cuanto menos su retraso en el tiempo).

Ahora bien, si tenemos en cuenta que la capacidad organizativa y empresarial es un "know-how" se puede superar su carencia mediante su importación y/o el fomento de su aparición. Es la constatación de esta realidad lo que ha provocado que durante los años ochenta las ciudades (regiones) que atravesaron por procesos de reconversión productiva iniciarán el diseño e implementación de iniciativas tendentes a mejorar y aumentar los recursos empresarales locales. La filosofía que sustenta esta actuación indica que el cambio y modernización de un sistema económico local (y por tanto su capacidad de generar empleos y rentas) está vinculado a la aparición de nuevas empresas y al desarrollo de las existentes.

Pese a las múltiples diferencias constatadas, metodológicamente estas iniciativas tienen en común el haber surgido de forma espontanéa con la finalidad de favorecer los procesos de ajuste productivo a escala local y con la pretensión de contner el crecimiento del desempleo y mejorar el nivel de vida de las ciudades. Además, estas actuaciones se proponen ayudar a los nuevos emprendedores a transformar una idea en una empresa viable y competitiva, advertirles y asesorarles frente a los riesgos que conlleva el proyecto, y mostrarles las ventajas que pueden disponer para realizar su iniciativa.

El éxito de este tipo de instrumentos no sólo prporciona un aumento del empleo local, conclusión ya de por si importante, sino que ayuda a la reconstrucción productiva del espacio urbano y genera efectos demostración que tiene a su vez consecuencias multiplicativas sobre la base económica local. De manera sintética, la línea de política económica local que fomenta la creación y desarrollo de empresas se puede ejecutar a través de un conjunto de acciones de distinto orden. A saber:

- Creación de un entorno favorable
- Provisión de srvicios de formación, información y asesoramiento.
- Creación de infraestructuras físicas.
- Financiación directa y/o acceso al sistema financiero.
-Relación con redes de empresas nacionales y exteriores.

La asunción de los gestores públicos de la actuación en la línea de creación y desarrollo de empresas ha animado la implementación de instrumentos concretos de acción como los viveros de la empresa (Incubators) o los centros de negocios e innovación (Business Innovation Centres). Las experiencias cercanas más destacadas son los Centros Europeos de Empresas Innovadoras (Paterna Parc Tecnològic, Alcoi, Elx...). Sin embargo a nivel europeo uno de los ejemplos más innovadores y mejor gestionados es el que lleva a cabo en Italia el Comité para el Desarrollo de Nuevas Iniciativas Empresariales Juverniles en el Mezzogiorno.

Este comité selecciona las iniciativas empresariales a partir de la evaluación del plan de negocios de cada proyecto. Los criterios utilizados permiten analizar la coherencia del grupo promotor con la idea empresarial a desarrollar, por un lado, y, por otro, la potencialidad de venta en relación al mercado de referencia.

Pero uno de los puntos más fuertes de este programa de creación de empresas es la tutoría de los proyectos empresariales. Esta tutoría se encomienda a una empresa líder en la actividad que el grupo emprendedor quiere acometer. Se trata en sume de llevar la teoría a la práctica de una manera eficiente: el know-how empresarial se puede transmitir a través de mecanismos de imitación transferencia de experiencias y de la formación.

Lo que se pretende poner de manifiesto es que las iniciativas locales constituyen una forma válida de endogeneizar las políticas macroeconómicas y una actuación activa y decidida por parte de los gestores públicos locales para la recuperación del mercado de trabajo urbano. En suma, dinamizar un proceso de generación de empleos y rentas para nuestra ciudad de forma endógena y como alternativa válida a la importación de capitales exteriores.

Esteban Mérida

Niños Saharauis y solidaridad con el Pueblo Saharaui

A lo largo del mes de Agosto han sido frecuentes las noticias de prensa y televisión en las que se daba cuenta de la estancia de niños y niñas saharauis acogidos por familias de toda España que habían participado en programas de solidaridad con el pueblo saharaui realizados por organizaciones no gubernamentales.

También ha sido noticia el hecho de que varios niños van a permanecer al cuidado de algunas familias y bajo la responsabilidad de las distintas organizaciones de solidaridad para seguir tratamiento médico.

Esta situación también se ha producido en Sagunto, donde por segundo año consecutivo diez nuevas familias han participado en la campaña "Vacaciones en Paz'95" organizada por COSALA.

Es comprensible que en las distintas noticias aparecidas haya prevalecido el lado más humano y emotivo de un asunto que tenía como protagonistas a niños que venían de campamentos de refugiados instalados en pleno desierto, en el que las condiciones de vida son realmente difíciles.

No obstante su componente de emotividad, que realmente existe en un programa como éste y que es sentido de forma directa por quienes hemos acogido niños saharauis en los veranos de 1994 y 1995, las familias que hemos participado en este programa manifestamos lo siguiente:

Somos conscientes de que el objetivo principal de las campañas "Vacaciones en Paz" no se limitan -con todo lo importante que esto es- a la atención médica que reciben estos niños y al hecho de disfrutar de un mes de vacaciones y de experiencias que solo conocían por imágenes de libros o relatos de sus profesores. Exeriencias que van desde ver el mar, ir en tren o montar en bicicleta.

Sabemos que la solución real a las carencias que padecen los niños con quienes hemos convivido durante un mes y a quienes difícilmente olvidaremos, solo tienen solución si se cumplen las resoluciones de la ONU y se les devuelve su tierra, sus riquezas naturales y su país, un tema en el que el gobierno español tanto tiene y debe hacer.

Quienes visitamos el año pasado los campamentos de refugiados saharauis de Tindouf, siempre recordaremos la amistad y sencillez con que fuimos acogidos, pero sobre todo recordaremos el sentimiento de vergüenza al ver reflejada en los ojos negros y profundos de tantos y tantos niños una pregunta todavía no materializada en palabras: ¿Quién nos ha condenado a estar así y por qué?

Un sentimiento de vergüenza de conocer la responsabilidad de España en una situación de destierro en pleno desierto en que se hallan; vergüenza por saber que fue nuestro pais quien vendió su tierra a Hasanll; vergüenza de saber que fueron armas vendidas por España las que masacraron a sus familiares cuando huian de un Sahara invadido militarmente ; vergüenza por el silencio cómplice de sucesivos gobiernos de España desde 1975 en los organismos internacionales que tratan con condescendencia los incumplimientos de Marruecos de los dictámenes de la ONU sobre el derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación y a los plazos de celebración del referendum a realizar para tal fin.

Por todo ello y cuando se cumplen ya 20 años de destierro saharaui en la zona más inhóspita del desierto argelino en plena hamada de Tindouf, las familias que acogimos a niños saharauis queremos solicitar de todas las ciudadanas y ciudadanos de Sagunto apoyo y solidaridad para con el pueblo Saharaui por medio de las campañas pro Referendum en el Sahara y la "Caravana por la Paz 1995" que realizará COSALA en los próximos meses.

Salvador Pérez Hervás,
en nombre de las 18 familias
que han acogido niños en Sagunto

Cartas y opinión

Un intento por recuperar nuestra historia

Los colectivos abajo firmantes, en vistas del actual deterioro que sufre la antigua **Gerencia** de A.H.M., así como las posibles acciones de carácter especulativo que acechan la zona , hemos decidido ocupar pacíficamente uno de los chalés (nº3).

Nuesra postura es la de proteger este espacio de gran valor histórico y ecológico. Para ello **proponemos** los siguientes puntos:

A.- Que la zona sea protegida y se conserve como espacio público ajardinado.

B.- Que los antiguos Chalets, se restauren y se reconviertan en equipamientos sociales y culturales (Casa de la Juventud; Albergue Juvenil; Universitat popular; Biblioteca etc...), que tanto escasean en nuestro pueblo .

Desde el 1 de julio estamos limpiando y acondicionando la Casa, a la que hemos denominado del pueblo , por que pensamos que este es su legítimo dueño. En el futuro pensamos utilizar la casa como espacio socio cultural donde se puedan realizar diversas actibvidades. No obstante para poder terminar su acondicionamiento y continuar con las acciones reivindicativas necesitamos tu colaboración económica, material o tu esfuerzo. Para la primera hemos organizado diversas actividades. En cuanto a la segunda, necesitamos material de jardinería y mobiliario. Y por último si te interesa echar una mano, puedes encontrarnos en la gerencia los lunes, miércoles y jueves de 17:30 a 20 horas.

Firmado: A.J.Klavija.
A.J.Draken
A.C.Terratremol.

Final de las Fiestas Patronales de Sagunto

El pasado día 30 de Julio terminaron las fiestas patronales de la Ciudad, con la cuminación de la Procesión de los Santos Abdon y Senent (Santos de la Piedra).

Procesión que tuvo una asistencia mayoritaria de fieles y público en general desplazado de varios pueblos de la Comarca, los que no pudieron comprender, que en la misma acompañada por infinidad de Damas y Caballeros en su largo recorrido con niños y niñas vestidos con el traje de la Primera Comunión, y Damas vestídas con el típico traje de Labradora portando en el brazo el Típico Cesto con Frutos de la Tierra, que en la Predidencia de la Procesión faltaran las Autoridades Municipales del Excmo Ayuntamiento de la Ciudad, cuando el Programa de las Fiestas fué confeccionado y Patrocinado por el Excmo Ayuntamiento y Peñas organizadoras, cuando desde el 21 de Julio nunca faltó la presencia de algunas Autoridades en los actos que tuvieron lugar juntamente con las Peñas y Comisión de Fiestas, y que en el acto más importante que es la Procesión de los Santos Patronos que salen a la Calle para estar en contacto con el Pueblo Saguntino, que los hombres y Mujeres del Gobierno Municipal no estén presentes en el acompañamiento de una Procesión que tiene lugar cada año, ni siquiera una Cámara de Televisión se pudo apreciar para dar fé del referido acto y que los Saguntinos que no pudieron asistir pudieran contemplar en Televisión la magnífica Procesión . Con Gloria y Gracia se puede decir, que los Santos de la Piedra pueden estar orgullosos de que el Pueblo Saguntino les acompañó en su largo recorrido.

Firmado.- Pedro Ortiz Martínez

Comunicado de la UDP

Viajes comerciales para la 3°edad

La corresponsal en Faura del periódico LEVANTE-EMV hacía constar con referencia a la Asociación Democrática de Jubilados y Pensionistas U.D.P. de citada localidad, entre varios temas que.....la Directiva de mentada entidad había tomado la decisión de rechazar los llamados "viajes comerciales", porque según manifestaban algunos miembros a LEVANTE-EMV son viajes baratos pero que llegan a costarles carísimos. Los pensionistas realizaban esta afirmación porque dicen sentirse engañados por este tipo de viajes, ya que las casas comerciales que los organizan les tienden una especie de trampa al venderles un viaje por una irrisoria cantidad, pero a cambio de la compra de algún tipo de producto cuyos precios por lo general resultan bastante elevados para sus bolsillos.

Por el momento, según Presidente de la Junta de Gobierno D. José Giner, se siente con la obligación de rechazar esta clase de ofertas, tal como se expone en una nota preventiva en el tablón de anuncios de la Asociación.

Los comentarios anteriormente señalados asi como la decisiónтomada por la Junta de Gobierno de la UDP de Faura, nos hace sacar a relucir, por nuestra parte, que con fecha 12 de mayo de 1993 la Directora General de Consumo de la Conselleria de Sanidad y Consumo de Valencia, por escrito al efecto nos comunicaba lo siguiente:

"Ante las reclamaciones presentadas por jubilados y fasmiliares con la venta de productos a precios abusivos en viajes gratuitos o precios reducidos con precios desorbitados y mediante contratos sin garantías, con independencia de las actuaciones iniciadas por esta Dirección General en el ámbito penal y de defensa del consumidor, ruego haga llegar esta información a todas las personas intersadas en el tema"

Además de este escrito, con fecha 3 de mayo de 1994 Sr. Director General de Servicios Sociales de la Conselleria de Treball i Afers Socials de Valencia nos informaba lo que a continuación transcribimos:

"Es importante la labor que pueden realizar las Juntas de Gobierno en la defensa de los intereses de los usuarios , informándose bien de las ofertas y evitando con ello que los usuarios puedan ser objeto de ventas fraudulentas disfrazadas bajo el aliciente de una excursión gratuita o cosas por el estilo."

Todo lo expuesto viene a confirmar la importante decisión que la Junta de Gobierno de esta Asociación U.D.P. de Sagunto tomó, de no admitir y realizar los citados viajes comerciales desde año 1993, lo que ha servido para demostrar y fortalecer que nuestra decisiva postura fue reconocida posteriormente en sendos escritos de la Directora General de Consumo y de Sr. Director General de Servicios Sociales de la Conselleria y en la actualidad por la Junta de Gobierno de la Asociación UDP de Faura.

Firmado: Junta de Gobierno de la Asociación Democrática de Jubilados y Pensionistas U.D.P.

Ganaron el 2° premio de la Cabalgata de Petrés

El Grupo de Els Majors comienzan su carrera teatral

Nuestro grupo de teatro ELS MAJORS, animados y acompañados por su directora Tere Carbonell, participaron en la tradicional Cabalgata de Petrés, el Sábado 2 de Septiembre, en las fiestas en honor del niño Jesús de Praga.

Representaron ante el jurado "La muerte de Calígula", obteniendo el 2° premio en comparsas, lo que ha sido recibido con gran alegría por todos los participantes y amigos.

Este grupo de valerosos Mayores, que empezó a ensayar en Febrero, ya ha ralizado su primera representación en Junio, en este su Centro con el sainete valencano "El germà de llet" y un delicioso repertorio de play-back, con un extenso vestuario, adquirido por ellos mismos y confeccionado también por ellos mismos con un grupo de colaboradores.

Cartas y opinión

A modo de crónica de una ascensión al Tourmalet

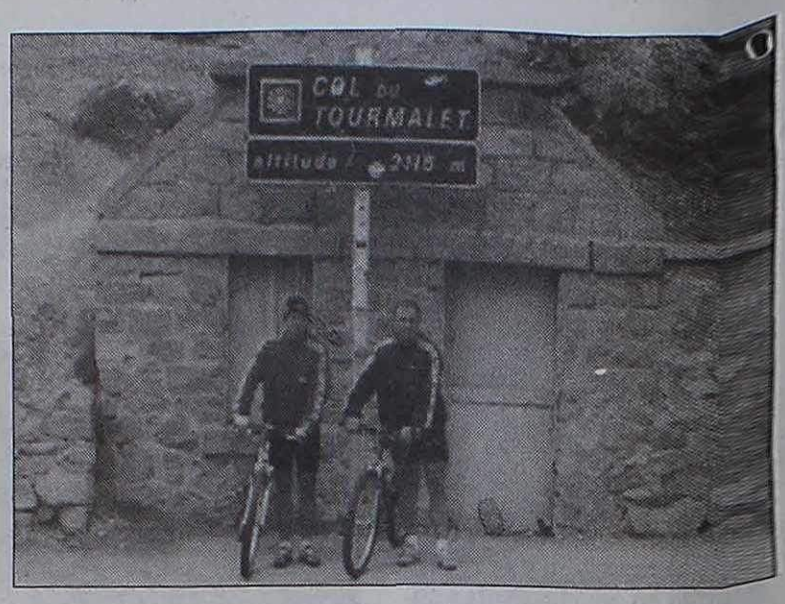

El pelotón ciclista internacional ascendiendo el Coll du Tourmalet; nosotros miembros del club mountain-bike de Sagunto, viendo el desarrollo de la citada etapa en Pina de Montalgrao, cerca de Barracas, tras haber cubierto varios kilómetros en bicicleta por las montañas del lugar. En aquel momento a uno de los presentes se le ocurrió ¿por qué no subimos el Tourmalet?; lo que en principio surgió como una broma fue cuajando y ya estaba todo previsto para ascender al mítico puerto.

De los seis que queríamos ir, por cuestión de fechas y ocupaciones, solo pudimos ir dos miembros del club, Amadeo Benavent Peris y Enrique Caballer Mateos. Allá vamos, cogemos a la familia y recalamos en Viella, donde recogimos las bicicletas, que previamente habíamos facturado por SEUR.

El 21 de Agosto realizamos lo que consideramos una "gesta", si se tiene en cuenta que la ascensión la hicimos con bicicletas de montaña, más pesadas y con ruedas más anchas que las de carretera. A las ocho de la mañana, después del típico desayuno ciclista, nos montamos en la bicicleta y comenzamos a darle a los pedales, subiendo en primer lugar el Coll du Peyresourde (1569 mts.), con casi 14 km. de ascensión y pendiente media del 7%; tras el largo ascenso, pronunciado y rectilíneo, se llega a la población de Arreau y tras amplio rodeo al valle de Louron, se inicia otro de los obligados del Tour de Francia, el Coll de Aspen, con una ascensión de 12 Km. y una pendiente media del 7,5%, efectuando amplios zigzags hasta llegar al collado de 1489 metros de altitud. A partir de aquí se desciende por entreinfinidad de altos abetos hasta el cruce de Sint Marie de Campan, donde se inicia el ascenso al temible Tourmalet (2114 mts.), los primeros kilómetros son suaves hasta llegar a la población de Gripp, a partir de la cual la pendiente crece a un 8,5% y se mantiene con escasas oscilaciones durante varios kilómetros , así llegamos a la población de Mongie, estación de esquí que se cruza mediante una imponente rampa del 11%, una vez pasada ésta viene el tramo más difícil ; durante 4 Kma. la carretera va aumentando su pendiente hasta que se consigue coronar la cima, después de una ascensión de algo más de 17 Kms. , con pendiente media del 17,4%, quitando los primeros kilómetros que son más suaves, tiene 12,6 Kms. con una pendiente media del 8,6%,, lo cual no es fácil encontrar en los Pirineos, el estado de la carretera es excelente y en todo el trayecto hay señales que te indican los kilómetros que faltan y la pendiente que se ha de subir en cada kilómetro.

Al finalizar una etapa como la descrita, uno se da cuenta de lo grande que es el ciclismo y de la capacidad de esfuerzo de quienes lo practican, ya sean profesionales o aficionados.

En 1993 ya hicimos el Camino de Santiago, este año hemos atacado el Tourmalet, el año que viene intentaremos subir el Alpe D'Huez, y os invitamos a que vengáis con nosotros y disfrutéis del ciclismo y de la Naturaleza.

CLUB MOUNTAIN-BIKE DE SAGUNTO

La Soberanía del banco pesquero sahariano es del Pueblo Saharaui

Desde hace semanas, el gobierno marroquí y la Unión Europea "negocian" un acuerdo que permita fanear a los barcos europeos (mayoritariamente españoles) en las aguas del rico banco pesquero sahariano. Estas "negociaciones" son especialmente importantes por sus implicaciones económicas y sociales, afectando a cientos de familias, que tienen en la pesca en dicho caladero su medio de vida. Pero lo que europeos y marroquíes ocultan a la opinión pública y a los pescadores afectados, son las graves Implicaciones políticas y militares que este acuerdo tiene.

Una vez más Marruecos aplica su política de hachos consumados, "negociando" un pretendido acuerdo en una zona sobre la que no tiene soberanía: el Sahara Occidental. La única autoridad de Hassan II sobre aquel territorio es la que le concede su condición de Invasor, la que ha impuesto con su ejercito, a costa de los legítimos derechos del Pueblo Saharaui, que desde hace veinte años viene pagando un duro, tributo de sangre y exilio por tener la "osadía" de reclamar su libertad. Y una vez más, la Unión Europea- y el gobierno español, muy en particular- prefieren mirar hacia otro lado, Ignorar la violación de los derechos humanos que sufren los saharauis, y "nagociar" un acuerdo que Marruecos utiliza para legitimar su invasión del territorio del Sahara.

Resulta cínico escuchar a la delegación europea sus pomposas reclamaciones de "firmeza" frente a Marruecos. Una "firmeza" que ha brillado por su ausencia a la hora de defender el derecho de autodeterminación del Pueblo Saharaui y la aplicación del Plan de Paz acordado por la ONU el 27 de junio de 1990.que implicaba la realización de un referendum de autodeterminación en el año1992 para que el Pueblo Saharaui decida libremente su futuro, y que hoy continua sin tener una fecha de realización por las continuas trabas que Impona Marruecos, creandose una peligrosa situación en la que la realización de la guerra puede ser cuestión de semanas.

Pero ¿cómo se puede reclamar firmeza frente a Marruecos, cuando se le permite "negociar" sobre un territorio del que, según la ONU, no tiene derechos de soberanía? ¿Dónde queda la "obligación de acatar la legalidad internacional" que el gobierno español reivindicaba en el pasado conflicto pesquero con Canadá? Es la doble moral europea y un nuevo ejemplo de vergonzosa irresponsabilidad del estado español hacia su ex-colonia del Sahara Occidental. Paradójicamente, el dinero que la Unión Europea pague a Marruecos para poder pescar se invertirá en la compra de armas (muchas de ellas españolas) para continuar reprimiendo al Pueblo Saharaui, el único dueño legítimo de aquellos caladeros. Ya ha ocurrido en anteriores acuerdos.

Y no es menos bochornoso que este despropósito se enmascare alegando que se trata de solucionar el problema de los pescadores. Unos pescadores a los que se les enviará a faenar a una zona en guerra, con las peligrosas consecuencias que esto ya ha tenido en el pasado (recuerdese el ametrallamiento del pesquero "Junquito" en 1985), por culpa de la irresponsabilidad de las autoridades europeas y el gobierno español. Por cierto, el estado español debería hacer un ejercicio de memoria histórica y recordar que entregó a Marruecos el Sahar a cambio de poder pescar en sus caladeros.

Hoy, veinte años después de aquel acto que supuso el inicio del conflicto, los pescadores españoles no pueden faenar y el Pueblo Saharaui continua oprimido, condenado al exilio y a la guerra, y sin poder ejercer su derecho a la autodeterminación. Por eso, es más urgente que nunca que la presión internacional obligue a Marruecos a realizar el referendum de autodeterminación a probado por la ONU. Es un acto de justicia hacia el Pueblo Saharaui y el único medio de crear bases estables para solucionar el problema pesquero. Esta es la única forma en que Europa y España pueden -y deben- mostrar "firmeza" frente a Marruecos. Todo lo demás solo es demagogia y engaño al Pueblo Saharaui y a los pescadores.

COMITE DE SOLIDARIDAD CON AMERICA LATINA Y AFRICA (COSALA)

Suplemento informativo

Extracto de los acuerdos y las resoluciones de la Alcaldía

Cumpliendo con las obligaciones y requisitos que se establecen en el ARTICULO 197 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, insertamos el siguiente extracto de los últimos acuerdos del Pleno, hasta el momento de la redacción de la presente edición de "MORVEDRE".

ORDRE DEL DIA DEL PLE EXTRAORDINARI URGENT DEL 21 DE JULIOL DE 1995

1.-SECRETARIA: Ratificació urgència de la convocatòria.
2.-SECRETARIA: Aprovació acta ple extraordinari del 17 de juny de 1995.
3.-SECRETARIA: Constitució Grups polítics i designació Portaveus.
4.-SECRETARIA: Constitució Junta de Portaveus.
5.-SECRETARIA: Periodicitat sessions Plens.
6.-SECRETARIA: Periodicitat sessions Comissions de Govern.
7.-SECRETARIA: Creació i composició de les Comissions Informatives.
8.-SECRETARIA: Donar compte Resolució de l'Alcaldia nomenament membres Comissió de Govern.
9.-SECRETARIA: Donar compte Resolució de l'Alcaldia nomenament Tinents d'Alcalde.
10.-SECRETARIA: Donar compte Resolució de l'Alcaldia delegacions genèriques i especials.
11.-SECRETARIA: Donar compte Resolució de l'Alcaldia delegacions Comissió de Govern.

ORDEN DEL DIA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL 31 DE JULIO DE 1995

1.-SECRETARIA: Modificación Estatutos Fundación Municipal de Cultura.
2.-SECRETARIA: Modificación Estatutos Fundación Municipal de Deportes.
3.-SECRETARIA: Nombramientos representantes de la Corporación en Organos Colegiados.
4.- SECRETARIA: Nombramiento vocales Fundación Municipal de Deportes.
5.- SECRETARIA: Nombramiento vocales Fundación Municipal de Cultura.
6.- SECRETARIA: Nombramiento vocales Fundación Municipal de Comedores.
7.- SECRETARIA: Nombramiento miembros Consejo Municipal de la Dona.
8.- SECRETARIA: Dar cuenta miembros Junta Recotra del Consell Local Agrari.
9.- SECRETARIA: Dar cuenta miembros Comisiones Informativas.
10.- SECRETARIA: Retribuciones e indemnizaciones miembros de la Corporación.
11.- Convenio entre el Ayuntamiento de Sagunto y Telefónica de España, S.A. para la ejecución de obras de canalizaciones telefónicas.
12.- URBANISMO: Expte. 653/92-B. Aprobación constitución Junta de Compensación unidad de actuación nº 22 y elevación a la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para su inscripción en el registro de entidades urbanísticas colaboradoras.
13.- URBANISMO: -Expte. 1197/94. Enrique Montón Aguirre. Modificación cláusula convenio entre el Ayuntamiento, la Conselleria de Cultura y Arzobispado de Valencia para la restauración de la Iglesia del Salvador y Obras de urbanización de zonas colindantes.
14.- URBANISMO: Expte. 41/94. Aprobación escritura de división material mediante elevación al público del proyecto de compensación y aclaratoria y complementaria de otra división material. Unidad de Actuación nº 25.
15.- URBANISMO: Expte. 5/95. Aprobación inicial obras de urbanización de la Unidad de Actuación nº 25.
16.- URBANISMO: Expte. 34/94. Aprobación escritura elevación a documento público proyecto de compensación de la Unidad de Actuación nº 30.
17.- URBANISMO: Expte. 46/93-B. Cumplimiento Resolución Conseller de Obras, Públicas, Urbanismo y Transportes e interposición Recurso Contencioso PAU y P.P. SUNP-1.
18.- URBANISMO: Compromiso económico y otros Plan Provincial 1995.
19.- PLAYAS: Estudio de detalle polígono A3, del Plan Parcial. Playa de Almardà.
20.- PLAYAS: Ratificar Resolución de Alcaldía deslinde Costas Playa Almardà.
21.- PLAYAS: Ratificar Resolución de Alcaldía deslinde Costas Marjal del Moro.
22.- CONTRATACION: Expte. 2/94. Desestimación petición SAUSA indemnización daños y perjuicios contrato servicio limpieza viaria y recogida domiciliaria de basuras.
23.- CONTRATACION: Expte. 31/95. Aprobación Pliego de Condiciones Concurso público abierto gestión servicio público ayuda a domicilio.
24.- PATRIMONIO: Expte. 31/95. Rectificación y Comprobación Inventario de Bienes y Derechos Municipales. Ejercicio 1995.
25.- CONSELL LOCAL AGRARI: Propuesta de liquidación y atribución del Patrimonio de la Cámara Agraria Local de Sagunto.
26.- CONSELL LOCAL AGRARI: Ratificar Resolución de Alcaldía. Inversiones Forestales.
27.- CONSELL LOCAL AGRARI: Ratificar Resolución de Alcaldía. Subvenciones para paliar desempleo agrario.
28.- CULTURA: Aprobación Convenio colaboración Conselleria de Cultura para rehabilitación del Teatro de la Casa de Cultura, Sagunto-Puerto.
29.- RENTAS Y C. TERRITORIALES: Expte. 210/91. Recurso de revisión interpuesto por D. Francisco Hernández Pastor. Contribución especial Playas Almardà.
30.- RENTAS Y C. TERRITORIALES: Expte. 117/95. Solicitud de exención Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
31.- RENTAS Y C. TERRITORIALES: Expte. 276/95. Solicitud de exención Impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
32.- POSITO: Concesión pósito y moratorias.

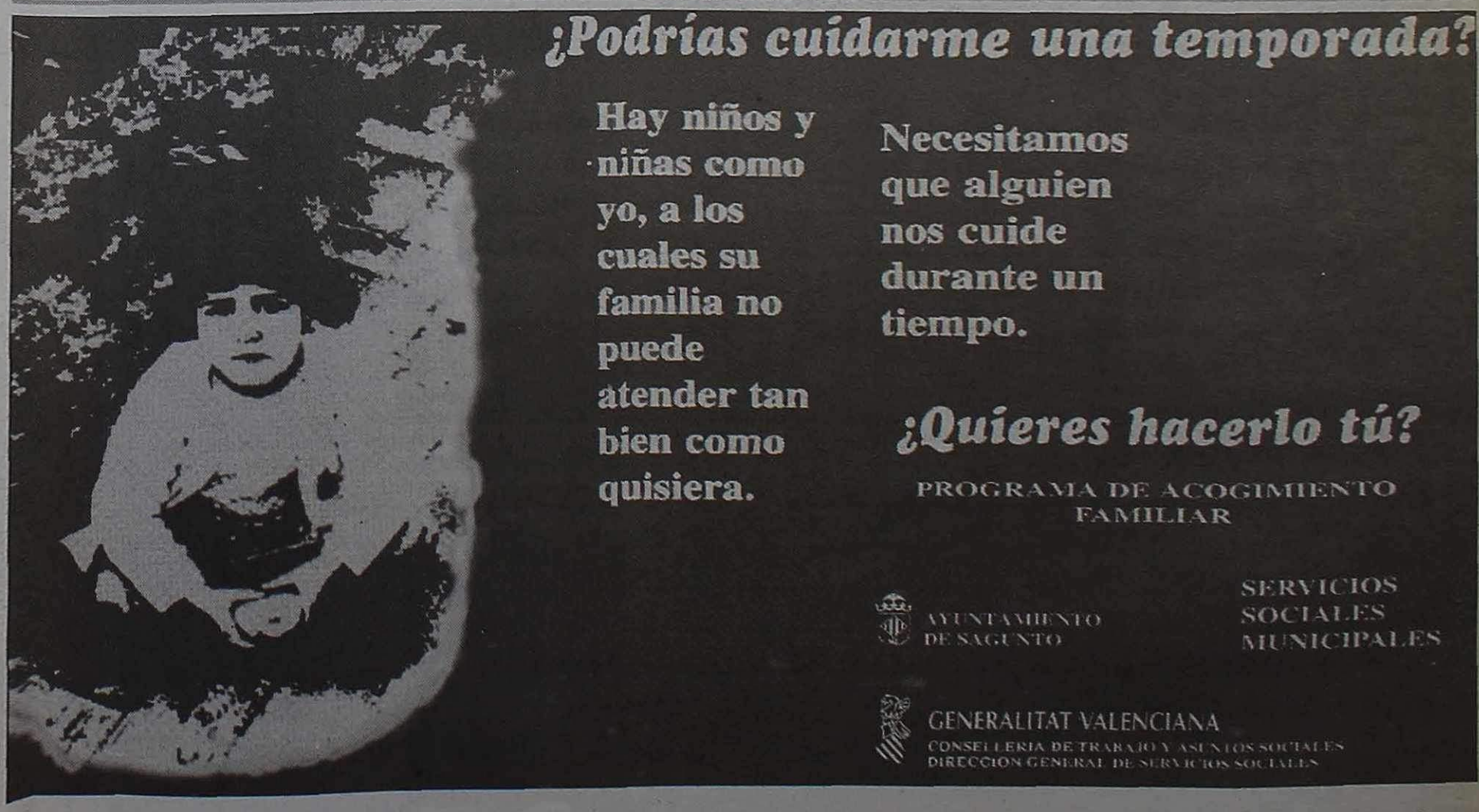

Morvedre

•• PERIÒDIC INFORMATIU MUNICIPAL •• PERIÒDIC INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT •• PERIÒDIC INFORMATIU MUNICIPAL ••

PERIÒDIC INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT •• PERIÒDIC INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT •• PERIÒDIC INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT

Periódico Informativo Municipal de Sagunto

Reserve gratuïtament el seu exemplar en el quiosc o llibreria més pròxim

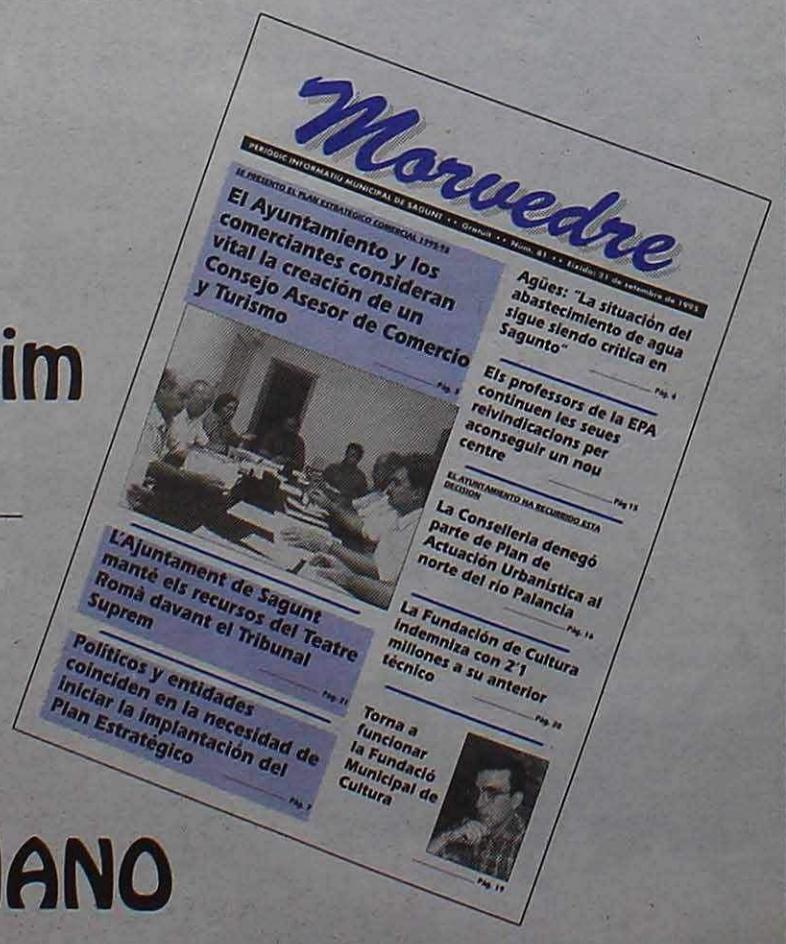

LA INFORMACION MUNICIPAL AL ALCANCE DE LA MANO

PERIÒDIC INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT •• PERIÒDIC INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT •• PERIÒDIC INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT •• PERIÒDIC INFORMATIU MUNICIPAL DE SAGUNT